

CONTENIDO / CONTENTS

ARTÍCULOS

- 7 **Editorial: Aperturas y discusiones / Editorial: Openings and discussions**
CRISTIAN SANTIBÁÑEZ, Universidad Diego Portales, Chile
- 11 **Tensiones del modelo vigente de conceptualización de los trastornos mentales / Tensions in the Current Model of Conceptualizations of Mental Disorders**
FÉLIX COVA SOLAR, Universidad de Concepción, Chile
PAULINA PAZ RINCÓN GONZÁLEZ, Universidad de Concepción, Chile
- 23 **Vínculo y sufrimiento institucionales. Discusión de conceptos a partir de un estudio de caso / Institutional Commitment and Suffering. A Conceptual Discussion of a Study Case**
MANUEL CUEVAS BURGOS, Universidad de Santiago de Chile, Chile
RODRIGO GUERRA ARRAU, Universidad de Santiago de Chile, Chile
- 51 **Hacia la reconsideración de la continuidad del sentido de la acción: Convergencias de la psicología cognitiva, las neurociencias, y las ciencias sociales / Towards a Reconsideration of the Continuity of Meaning in Action: Convergences of Cognitive Psychology, Neurosciences and Social Sciences**
NATALIA TRUJILLO, Universidad de Antioquia, Colombia
ALEJANDRO LOBOS, Universidad Diego Portales, Chile
AGUSTÍN IBÁÑEZ, Universidad Diego Portales, Chile
- 73 **La Planificación Situacional en Salud como proceso comunicativo y argumental / Situational Planning in Health as a Communicative and Argumentative Process**
FRANCISCO URIBE RIVERA, Instituto de Salud Pública, Brasil
- 93 **La imposibilidad pragmática de relativizar el relativismo global / The Pragmatic Impossibility of Relativizing Global Relativism**
JAVIER VIDAL, Universidad de Concepción, Chile

EDITORIAL: APERTURAS Y DISCUSIONES

EDITORIAL: OPENINGS AND DISCUSSIONS

EN ESTE número 17, del año 12 de publicación de PRAXIS. REVISTA DE PSICOLOGÍA, de la Facultad de Psicología de la Universidad Diego Portales, se entregan artículos en un nuevo formato. Este formato es parte de un nuevo proceso editorial que buscará mantener los logros alcanzados en el tiempo por PRAXIS, pero también profundizar tanto los lazos con la comunidad internacional como los vínculos con la comunidad nacional de académicos en el área de la psicología y disciplinas afines.

En este nuevo marco editorial, parte de la vocación de PRAXIS será brindar un espacio plural para la publicación de trabajos que indaguen en temáticas de interés para la psicología. Por esta razón, PRAXIS está abierta a recibir trabajos que provengan de disciplinas afines (sociología, antropología, lingüística, filosofía, entre otras), pero deberán aportar a la mirada de los fenómenos que preocupan a nuestra disciplina. Por ejemplo, PRAXIS en este nuevo periodo se preocupará de publicar reflexiones que permitan comprender el problema de la subjetividad, lo cual ciertamente requiere del conocimiento de sus condiciones de posibilidad históricas y sociales así como de las reflexiones filosóficas que se ocupan de las diversas dimensiones que ella implica (la ética, la epistemológica, la comunicativa, la experiencial, entre otras).

Obedeciendo a estas directrices, este número 17 de PRAXIS está compuesto por cinco artículos que aportan al entendimiento de fenómenos que ocupan al profesional e investigador de la psicología. Tres de estos artículos están escritos en co-autoría por psicólogos; el cuarto artículo proviene de un investigador del área de la salud; y el quinto por un investigador del área de la filosofía.

En el primer artículo se exploran y evalúan parte de las controversias sobre la conceptualización de los trastornos psicopatológicos que subyacen a las clasificaciones psicopatológicas actuales. Para este efecto, sus autores

Félix Cova y Paulina Rincón, desarrollan una discusión epistemológica que se nutre de varios ángulos disciplinarios. En lo esencial, después de revisar varias teorías respecto de tales clasificaciones, los autores sugieren que debería evitarse el considerar a los trastornos mentales como objetos naturales. El problema que tratan es parte esencial de la psicología, pero su discusión se abre a consideraciones analíticas. Esta reflexión, se podría señalar, proviene del área teórica de la psicología clínica.

Manuel Cuevas y Rodrigo Guerra, en el segundo artículo aquí publicado, se enfrentan al problema de la relación entre subjetividad y el desempeño de una tarea en el marco de relaciones institucionales de trabajo. Para dar respuesta al desafío, también disponen de un estudio de caso, realizado a un grupo de profesionales que ejecutan una medida alternativa a la reclusión (Libertad Vigilada), buscando ilustrar el aspecto subjetivo del lazo que une a las personas con su trabajo, desde los conceptos de vínculo y sufrimiento institucional del psicoanalista René Kaës. Los autores sostienen que las expresiones sintomáticas de esta relación estarían haciendo visible un sufrimiento experimentado por el sujeto al verse enfrentado a la institución. Este trabajo podría inscribirse tanto en el área de la psicología del trabajo como en el ángulo psicoanalítico.

En el tercer artículo de esta edición de PRAXIS, sus autores Trujillo, Lobos e Ibáñez, desarrollan un escáner al ámbito de los estudios de la cognición para sostener que, aun siendo un campo abierto a la experimentación y profundización de los hallazgos, aun queda una área inexplorada que podría articular una ramificación que amenaza, a juicio de los autores, a este campo floreciente. Este locus es la explicación del funcionamiento del significado. El estudio del significado entendido como *continuidad del sentido de la acción contextual* atraviesa los dominios de la intencionalidad, la intersubjetividad y la ecología de la mente, y con el de desarrollo de modelos multinivel, como se ejemplifica en este artículo, sería posible promover la búsqueda de una nueva agenda de investigación. La reflexión de los autores proviene, en términos generales, de la psicología cognitiva.

Francisco Uribe, autor del cuarto artículo de esta entrega, analiza el proceso de producción de un plan situacional en salud, a partir de la filosofía del lenguaje y de la teoría argumentativa. Lo que específicamente busca el autor, es identificar la estructura y los esquemas argumentativos inherentes a la explicación situacional y al diseño normativo de las operaciones de un plan en salud, asumiendo como parámetros de análisis los enfoques argumentativos de la pragma-dialéctica y de la lógica informal. Los resultados del estudio, de acuerdo con Uribe, muestran que el uso de las referencias

utilizadas significa introducir un mayor rigor en el análisis de la validez de los argumentos causales en el diseño de las propuestas de intervención en salud, de manera tal que éstas puedan ser más concluyentes para el logro de los objetivos de un plan.

En el quinto y último artículo de esta edición, su autor Javier Vidal pasa revista a un problema de gran importancia que preocupa a muchas de las ciencias del comportamiento, como la psicología, pero también de las humanidades, como la filosofía, a saber: el problema del relativismo. En particular, Vidal nos recuerda que en su libro *Fear of Knowledge*, el filósofo norteamericano Paul Boghossian comete cierto error al intentar rechazar un relativismo global sobre los hechos como una posición incoherente. Vidal trata de probar que un recurso a la racionalidad de relativizar el relativismo global es contraproducente.

PRAXIS quiere aportar a la reflexión disciplinaria ofreciendo un escenario convergente, donde distintos dominios y saberes se encuentren para un diálogo, y sin otro objeto que el de quedar al servicio de la crítica para tal diálogo sostenido, los responsables de PRAXIS invitan a los lectores y académicos a seguir contribuyendo. Cordialmente,

CRISTIÁN SANTIBÁÑEZ, Editor
Santiago, Noviembre de 2010.

TENSIONES DEL MODELO VIGENTE DE CONCEPTUALIZACIÓN DE LOS TRASTORNOS MENTALES

TENSIONS IN THE CURRENT MODEL OF CONCEPTUALIZATIONS OF MENTAL DISORDERS

FÉLIX COVA SOLAR

Departamento de Psicología, Universidad de Concepción, Chile,
fecova@udec.cl

PAULINA PAZ RINCÓN GONZÁLEZ

Departamento de Psicología, Universidad de Concepción, Chile,
princon@udec.cl

Recibido: 15-06-2010. Aceptado: 17-11-2010.

Resumen: Se analizan las limitaciones del modelo de conceptualización de los trastornos psicopatológicos que subyace a las clasificaciones psicopatológicas actuales. En específico, se focaliza la atención en la gran cantidad de personas que pueden ser identificadas como presentando un trastorno desde estas clasificaciones, y se describen y analizan tres perspectivas que han intentado dar cuenta de este problema. Se concluye respecto de la necesidad de socializar una perspectiva que no considere a los trastornos mentales como objetos naturales tanto a nivel de los profesionales de la salud mental como en la sociedad en general.

Palabras clave: Clasificación, DSM, enfermedad, medicalización, construcción social.

Abstract: The drawbacks of the conceptualization model of psychopathologic disorders that underlie the current psychopathologic classifications were analysed. Specifically, the attention is focused on the large amount of people that can be identified as showing a disorder from these classifications, and three perspectives are described and analysed, perspectives that have tried to account for this problem. It is concluded in respect to the need to socialise a perspective that doesn't consider mental disorders as natural objects at mental health professional level as well as in society in general.

Keywords: Classification, DSM, illness, medicalization, social construction.

1. Introducción

HA sido constitutivo a todos los intentos de conceptualización y clasificación de la psicopatología ser objeto de análisis críticos desde distintas perspectivas (Berrios, 2008). El presente artículo analiza el modelo de conceptualización de los trastornos mentales (y el concepto de trastorno mental a la base) que se impuso desde la formulación del DSM-III en 1980, que también ha corrido la misma suerte de ser extensamente criticado desde miradas muy diferentes. Por esta razón, podría legítimamente pensarse que el presente artículo se focaliza en un tema ya gastado. Sin embargo, se espera demostrar que el debate tiene renovado actualidad e interés. En específico, se centra la atención en la gran cantidad de personas que pueden ser (y que son) etiquetadas como habiendo padecido o teniendo actualmente una condición psicopatológica a partir de las categorías diagnósticas presentes en las clasificaciones actuales. Ello ha dado lugar a un intenso debate respecto de las implicaciones no sólo epistemológicas sino sociales y políticas de este fenómeno.

2. El modelo conceptual a la base de los actuales sistemas clasificatorios de los trastornos mentales

Como es sabido, la publicación del DSM-III en 1980 supuso un hito en la conceptualización de los trastornos mentales, generando un sistema de criterios explícitos para el reconocimiento de la presencia de cada trastorno de carácter fundamentalmente descriptivo. El “modelo conceptual” que sustentó a la clasificación de los trastornos allí presentada se extendió asimismo al capítulo de trastornos mentales de la Clasificación Internacional de las Enfermedades desarrollada por la OMS y a las sucesivas revisiones posteriores de estas clasificaciones. Si bien las críticas a este modelo han sido múltiples, la psicopatología junto con las disciplinas y profesiones vinculadas a ella, han estado desde entonces hegemónicas por él. El modelo se caracteriza por concebir que los problemas psicopatológicos corresponden a trastornos delimitados, esto es, a categorías específicas. Cada categoría de trastorno es identificable en función del reconocimiento de un patrón conductual de manifestación fundamentalmente, especificándose del modo más operacional posible criterios que se deben satisfacer para estimar la presencia de cada trastorno. Se excluyen las consideraciones etiológicas (Cooper, 2005; Lemos, 2008).

Desde su formulación, el modelo, denominado por algunos “neokrae-

peliano”, ha recibido una serie de “perfeccionamientos” en cada de sus ediciones, que intentaron hacerse cargo de algunas de las críticas que suscitó. Sin embargo, se ha tratado de la revisión de aspectos, si bien importantes, más bien periféricos, relacionados con actualización de la información y reformulación específica de criterios diagnósticos. Pese a los cuestionamientos, el modelo conceptual a la base goza de buena salud en términos de mantener su influencia. No se espera que el DSM-V ni la CIE-11 impliquen revisiones sustantivas. El único dominio en que la disconformidad con el modelo es más acentuada es en lo relativo a los trastornos de personalidad y es probable que en relación a él existan revisiones un poco más sustantivas (Widiger & Mullins-Sweatt, 2007).

Hay buenas razones para el éxito que ha tenido el modelo: permitió homogeneizar el lenguaje (y más profundamente, la forma de valoración de la presencia de trastornos) en un contexto que resultaba bastante caótico antes de su predominio, y ha permitido un desarrollo sustantivo de la investigación clínica y epidemiológica que hasta entonces resultaba difícil por la diversidad de categorías y enfoques al uso (Lemos, 2008). Como se verá, sus críticos sostendrán que parte importante de este éxito se debe a razones extracientíficas como su funcionalidad a las necesidades de la aseguradoras de salud y a la lógica e intereses de la industria farmacológica (González & Pérez, 2007).

3. Perspectivas críticas

Como se ha indicado, desde su origen, existen distintos cuestionamientos de relevancia a los fundamentos y al desarrollo que ha tenido este modelo. Dado que tienen alcances distintos, y son muy diversos, no es posible en el contexto del presente artículo abordarlos todos. El análisis se limitará a tres líneas críticas que convergen en la preocupación por la gran cantidad de personas que aparecen presentando trastornos al emplearse las categorías diagnósticas desarrolladas y que comparten el temor a que el modelo conceptual y su operacionalización genere “sobrediagnóstico” o, en otro lenguaje, “falsos positivos” o psicopatologización excesiva.

La primera línea crítica se la puede considerar “interna” al modelo. Desde esta perspectiva se cuestiona la validez de algunas categorías diagnósticas y, en específico, la capacidad discriminatoria del modelo entre respuestas humanas que pueden ser consideradas “normales” y respuestas “patológicas” (Regier *et al.*, 1998; Narrow, Rae, Robin & Regier, 2002). Esta perspectiva se vio fuertemente estimulada con los estudios epidemiológicos a

gran escala desarrollados a partir de la publicación del DSM que mostraron tasas aparentemente desmesuradas de trastornos sugiriendo la existencia de muchos “falsos positivos” (Narrow *et al.*, 2002). Descartada la hipótesis que ello se debiera simplemente a deficiencias de los instrumentos de evaluación, algunos autores se han planteado que los criterios diagnósticos serían, en algunos casos, sobreinclusivos (Cova, 2006). Este fue un factor influyente en que la edición cuarta del DSM incluyera, para casi todos los trastornos, un criterio adicional de significación clínica o impedimento para valorar la presencia de un trastorno. Esta propuesta, si bien hasta ahora poco operacionalizada y empleada, ha adquirido importante notoriedad y es probable que tenga influencia aún mayor en el DSM-V. Existen, esquemáticamente, dos versiones de esta propuesta: una que aboga por introducir el malestar clínico significativo, impedimento o discapacidad “dentro” de las exigencias para valorar la presencia de un trastorno (como lo hace el DSM-IV actualmente, pero en forma muy genérica y hasta ahora poco utilizada en la práctica), y, una segunda, que plantea que los trastornos pueden tener distintos niveles de gravedad y que el malestar clínico o impedimento sería una dimensión relevante pero independiente a la presencia de un trastorno (Spitzer & Wakefield, 1999). Desde esta segunda versión, si se demuestra que los criterios diagnósticos son sobreinclusivos, más que introducir una valoración de la significación clínica o impedimento asociado, habría que aumentar las exigencias de los criterios “clínicos” para el diagnóstico. En síntesis, habría que distinguir entre trastorno e impedimento o malestar y, también, entre trastorno y necesidad de tratamiento (en ese sentido no habría que alarmarse necesariamente por las altas tasas de trastornos con el uso de los criterios diagnósticos porque trastorno no implicaría necesidad de tratamiento; Spitzer, 1998).

La segunda línea crítica también sostiene que las categorías diagnósticas son sobreinclusivas pero pone la razón en otro motivo: el modelo conceptual, en sus operacionalizaciones de las categorías diagnósticas no sería coherente con la propia definición general de trastorno mental que plantea. Desde su formulación en 1980, el modelo plantea que un trastorno mental implica una “disfunción psicológica, conductual o biológica del individuo” (APA, 1980). De acuerdo a esta línea crítica, desarrollada fundamentalmente por Wakefield, el modelo falla al ser aplicado a las categorías diagnósticas específicas dado que éstas no establecen cómo identificar cuando los distintos tipos de manifestaciones problemáticas corresponden efectivamente a disfunciones del individuo y no son consecuencia situaciones que lo están afectando (Wakefield, 2002, 2007). Ello llevaría a que, por ejemplo, tristezas y sufrimientos propios de la vida sean, incorrectamente, con-

siderados trastornos mentales (Horwitz & Wakefield, 2007). No sólo los criterios diagnósticos no discriminarían entre respuestas humanas normales (aunque dolorosas o discapacitantes) y patológicas sino que la expansión continua de categorías psicopatológicas sería también, en parte, expresión de una patologización inadecuada de diferencias individuales que no corresponderían a auténticas “disfunciones” (Wakefield, 2005).

La tercera línea crítica es la más radical. En esta perspectiva es posible situar planteamientos que provienen de tradiciones diferentes. Por un lado, asumiendo posturas de larga data en la historia de la filosofía del conocimiento y del lenguaje, fuertemente destacados en las últimas décadas por el movimiento construccionista social, se cuestiona el carácter objetivante de la noción de trastorno mental. En tanto conceptos, los trastornos mentales serían construcciones sociales. No sería legítimo ni posible concebir a los trastornos mentales como entidades objetivas existentes en la realidad en forma independiente a los observadores que las distinguen. Y, más radicalmente, nada obligaría a distinguir y conceptualizar como trastornos los fenómenos que hoy se describen bajo ese concepto, existiendo formas alternativas y menos iatrogénicas de caracterizar esas realidades (Gergen, 1996). En el fondo, se trata de una crítica a la concepción positivista del conocimiento que estaría a la base de los actuales sistemas clasificatorios.

Por otro lado, más empíricamente, se cuestiona la legitimidad de aplicar el concepto de trastorno al dominio de los problemas psicopatológicos a la luz del conocimiento existente hasta hoy. La noción de trastorno sería un disfraz ilegítimo de la de enfermedad (como lo prueba que se suele emplear ambos términos en forma intercambiable) y correspondería a una aplicación del “modelo médico” al dominio psicológico. De hecho, el modelo conceptual a la base de los sistemas clasificatorios distingue nítidamente entre trastorno y síndrome en el mismo sentido en que se distingue entre síndromes y enfermedades en la medicina “física”. Los síndromes son sólo una constelación de fenómenos “mórbidos” que co-ocurren; en cambio la noción de trastorno (la categoría diagnóstica) correspondería a la de la “entidad subyacente” al síndrome. A la base de esta entidad identificable estarían ya sea una serie de causas determinables y relativamente delimitadas o un proceso específico (causas y procesos que se buscan fundamentalmente en la biología, dado que son los que mejor podría otorgarle consistencia suficiente a los fenómenos para considerarlos entidades definidas). Nada de lo señalado está explícitamente en el modelo conceptual a la base de los sistemas clasificatorios (“descriptivo”, “ateórico” y “no etiológico”), pero un análisis detenido de éste y de la forma en que es empleado indica que los supuestos indicados están en sus fundamentos implícitos.

Desde esta última perspectiva crítica se enfatiza que los fenómenos asimilados a la noción de trastornos mentales no responderían a estos supuestos: por un lado, serían realidades multiformes no aptas para la conceptualización rígida que supone la existencia de entidades definidas, y, por otro, hasta ahora no existirían evidencias para sostener sólidamente un fundamento biológico y reconocible de los diferentes trastornos (obviamente, se acepta que la biología está siempre implicada en todo comportamiento; lo que se objeta es que existan evidencias de la relación entre disfunciones biológicas específicas con trastornos determinados, pase a la ingente investigación desarrollada bajo esta hipótesis). Visto así la traspolación de la noción de enfermedad (“disfrazada” con la etiqueta de trastorno) a los problemas psicológicos sería infundada; de allí que desde esta perspectiva se rechace el modelo que subyacería a las conceptualizaciones psicopatológicas dominantes, basados en supuestos del modelo médico que no serían aplicables a los problemas psicopatológicos.

Esta mirada médica y categorial de los problemas psicológicos, más que tener respaldo científico verdadero, tendría un contexto social que la sostendría. Al respecto, cabe destacar que no sólo los problemas psicológicos son medicalizados sino que existe en nuestra cultura una suerte de medicalización de la vida donde una serie de procesos son comenzados a analizar (y tratar) como enfermedades o análogos: la vejez, la calvicie, el climaterio, dificultades sexuales, diferencias en los ritmos de crecimiento, etc. (Conrad, 2007). Desde esta perspectiva, existiría una fuerte medicalización de la vida y, en específico, de los problemas psicopatológicos, que estaría muy influida por la industria de la salud y de la salud mental. En la visión de autores como Marino Pérez, los trastornos mentales, tal como se les concibe actualmente, serían el resultado de un contexto histórico donde los sufrimientos y malestares psicológicos, los “problemas de la vida” (fenómenos “reales” destaca el propio autor para diferenciarse de perspectivas “idealistas” en el sentido filosófico) son transformados, “formateados”, por la acción conjunta de los profesionales y de la propia sociedad, en los trastornos que luego se identifican como realidades “naturales” (de allí que el autor utilice la metáfora del “bombero pirómano” para describir este proceso; González & Pérez, 2007; Pérez, 1999). Serían las prácticas de los profesionales de la salud mental las que reconstruirían los problemas presentados por las personas como trastornos específicos. Estas prácticas a su vez se sustentarían en una cultura “clínica” (alimentada por profesionales, la industria farmacéutica y sus estrategias de marketing, los medios de comunicación, etc.) donde las personas han aprendido a plantear sus problemas en forma de trastornos mentales. En este marco de análisis, sería enteramente ingenuo

pensar que el incremento de las categorías de trastornos mentales que describen los manuales diagnósticos sea resultado de un aumento de los problemas psicológicos en las sociedades contemporáneas o del aumento del conocimiento científico. Más que estarse identificando más tipos de trastornos, se estaría frente a una verdadera invención cultural de éstos (González & Pérez, 2007).

4. Conclusiones

Podría parecer de lo planteado que se ha sobredimensionado a los manuales clasificatorios como el DSM o la CIE, dándoles el carácter de un modelo conceptual de la psicopatología cuando no serían más que sistemas de ordenamiento, sin más pretensión que generar un lenguaje común para el estudio de los trastornos mentales o, más aun, herramientas con fines administrativos o estadísticos. Sin embargo, eso sería disminuir su influencia efectiva. Su carácter de modelo conceptual no es enteramente explícito, pero es también reconocible, más allá de sus pretensiones iniciales de tratarse de sistemas “ateóricos” y su influencia es notable en la investigación psicopatológica y en la clínica. El campo de la salud mental ha tenido un enorme crecimiento en las últimas décadas, y buena parte de la conceptualización de su quehacer ha descansado en las categorías diagnósticas propuestas desde los sistemas clasificatorios analizados.

Con supuestos y énfasis muy diversos, las tres líneas críticas reseñadas coinciden en reconocer que el modelo de conceptualización de los trastornos mentales propuesto por estos sistemas clasificatorios genera una mirada sobrepatologizadora de la población. Sin embargo, los alcances e implicaciones de cada una de las visiones propuestas son muy diversos. Ciertamente, la primera línea crítica no supone una amenaza decisiva respecto del modelo conceptual. De sus diferentes versiones se derivan opciones alternativas, que pueden ser compatibles: la primera, destacada en la actualidad por diversos autores, a poner más énfasis en la identificación del malestar e impedimento asociado al sufrimiento y problemas psicológicos que en la sola presencia de trastornos para identificar necesidades en salud mental (Üstün, 2002), y, la segunda, a separar nítidamente y efectivamente el concepto de trastorno del de necesidad de tratamiento (Spitzer, 1998). Lo primero supone enriquecer la valoración de los trastornos incluyendo otras dimensiones en la evaluación; lo segundo supone un téngase presente que permitiría mantener la “pureza” del concepto de trastorno y atenuar sus implicaciones; de lo que se trataría en consecuencia ahora es de continuar

investigando mejoras en la validez de las categorías (siendo el estándar de validez el que describieran Robins y Guze en 1970).

Esta perspectiva minusvalora la laxitud efectiva del concepto de trastorno mental (máxime si se considera que los criterios de validez de los trastornos son siempre debatibles). Esta laxitud se hace todavía más patente si se le quita la implicación de ser un indicador de necesidad de tratamiento. De hecho, en la práctica hay amplia superposición entre ambos conceptos tal como son usados: en la clínica y en la investigación hasta ahora el criterio dominante para identificar “casos”, para evaluar eficacia y efectividad, es la presencia de trastorno; si ello no supone necesidad de tratamiento ¿por qué se le emplea como criterio decisivo? (cabe destacar que el malestar o impedimento asociado no ha sido hasta ahora un criterio utilizado de modo sistemático).

De hecho, la valoración del malestar o impedimento asociado ha mostrado otra limitación de las categorías diagnósticas al uso: personas que no satisfacen los criterios diagnósticos (los así llamados diagnósticos “subumbrales”) presentan niveles de malestar o impedimento equivalentes, además de otras similitudes, con quienes sí los satisfacen (Pickles *at al.*, 2001). Cumplir o no los criterios de trastorno es en consecuencia poco decisivo desde esta perspectiva, y eso constituye un cuestionamiento a la validez de constructo y discriminante de las categorías diagnósticas.

Ello reintroduce el tema de la insuficiencia de una perspectiva puramente descriptiva para identificar y valorar los trastornos mentales. Sin embargo, ello ya es una amenaza mayor contra el modelo analizado, y arriesga todo el esfuerzo de estandarización para uniformar lenguajes que ha supuesto. La segunda línea crítica que se ha reseñado pone esto de manifiesto. La propuesta de Wakefield (2007) supone discriminar entre problemas y síntomas atribuibles a una “disfunción” de otros derivados de situaciones de adversidad que viven las personas. Pese a que el autor propone que sería posible establecer criterios “objetivos” para reconocer la existencia de esta disfunción, parece bien improbable lograr ese propósito. Por lo demás, presentar situaciones de adversidad, y el propio autor lo reconoce, no es excluyente de que se generen “auténticos” trastornos, lo que complejiza más la valoración. Conceptualmente, al introducir la relevancia de la disfunción para valorar la existencia de auténticos trastornos el tema parece sólo retraerse un paso: clarificado qué sería un trastorno (“una disfunción dañina” que genera determinadas consecuencias, en la definición de este autor; Wakefield, 2002; 2007), el asunto pasaría a ser ahora identificar qué es una disfunción dañina.

Pese a estas limitaciones, dos aspectos parecen particularmente valiosos

de la propuesta de Wakefield: 1) no es apropiado considerar toda manifestación de sufrimiento o problemática bajo el modelo de trastorno; 2) puede ser conveniente o útil que personas y grupos humanos reciban distintos tipos de apoyo en determinadas circunstancias (y eso habría que analizarlo según el contexto), pero ello no debiera implicar conceptualizarlos desde una mirada que ve psicopatología donde lo que existen son problemas humanos “normales”.

Wakefield se sitúa así en el universo de los autores que están preocupados por la tendencia observable a una psicopatologización y medicalización de los problemas humanos (que en la práctica, significa habitualmente una farmacologización, aunque también, en ocasiones, una psicologización), coincidiendo con la tercera línea de críticas que se ha descrito. La generación de una mirada psicopatológica o médica sobre fenómenos antes vistos de otra manera no es necesariamente negativa; lo que preocupa es el carácter totalitario y reduccionista que puede adquirir esta mirada. Más aún es preocupante cuando son innegables los intereses económicos (por ejemplo, de la industria farmacológica, e incluso de los propios profesionales de la salud mental) que están presentes. Identificar un fenómeno como trastorno mental tiene implicaciones poderosas que no pueden ser minimizadas bajo el supuesto que sólo es una etiqueta descriptiva (y si así fuera, igualmente tendría que estar justificado su empleo).

Estas implicaciones son positivas en ciertos aspectos, pero también, y esto es lo que está escasamente subrayado, negativas: hablar de trastorno supone una “falla” en la persona, lo que tiende a minimizar la relevancia del contexto psicosocial; no es una cuestión relacional ni vinculada a una situación particular; tiende a ser concebido como algo en cierto modo ajeno a la propia persona (que aparece como “portadora” de un trastorno), casi como un objeto; y en la práctica, parece difícil diferenciar que algo sea reconocido como trastorno del mensaje de que es algo, una enfermedad, que debe ser “tratado” (por profesionales, se entiende).

En síntesis, el conocimiento psicopatológico enfrenta dilemas importantes. Su adscripción al modelo de conceptualización que lo ha dominado los últimos años genera cuestionamientos importantes. El presente artículo ha puesto el foco en dos aspectos, ambos de alta relevancia social: 1) Las evidencias relativas a que los criterios diagnósticos al uso de distintos trastornos permiten identificar su presencia sin que esté claro que baste el cumplimiento de esos criterios para justificar la idea de que hay un trastorno presente (y de allí su potencial capacidad “sobrediagnosticadora”). No es claro qué implica el reconocimiento de la presencia de un trastorno mental en base a esos criterios tanto a nivel epistemológico como práctico y no hay

fundamentos claros para distinguir “verdaderos positivos” y “falsos positivos”; 2) El continuo crecimiento de las categorías diagnósticas y el incremento consiguiente de la posibilidad de ser considerado como “portador” de un trastorno. El efecto conjunto de estas dos situaciones es que contribuyen a la psicopatologización de las conductas de las personas. La psicopatologización no es una consecuencia trivial, por lo que es enteramente justificada la máxima alerta al respecto.

Sin embargo, no es claro cuál es la mejor forma de dar cuenta de estos dilemas. La ilusión positivista de encontrar la respuesta a qué es un verdadero trastorno mental en fenómenos objetivos como los que proporciona la biología, aun cuando perdura, continuará siendo probablemente tan problemática como hasta ahora (Berrios, 2008; Cooper, 2005). Sin embargo, no parece que la solución sea, como plantean algunos autores, la “lucha contra el diagnóstico” (Gergen, 1996). Sería renunciar a un gran caudal de conocimiento acumulado y haría imposible la investigación psicopatológica. El desafío parece estar en aceptar que las categorías diagnósticas son más relativas que lo que la existencia de los manuales clasificatorios tienden a sugerir. No son éstos objetos existentes en la naturaleza y las fronteras que los separan entre sí y respecto de la “normalidad” son construcciones, cuya utilidad y pertinencia debe estar continuamente reevaluándose. Las clasificaciones y las categorías diagnósticas, en consecuencia, siempre serán rígidas y precarias. El asunto de fondo es que la valoración y el tratamiento de los así llamados trastornos mentales puedan ser conceptualmente, y prácticamente, más matizados, más contextualizadores, más integradores, que las clasificaciones y categorías diagnósticas. Y sin duda es necesario un uso más cuidadoso los criterios diagnósticos de las clasificaciones, que no pueden constituir el fundamento exclusivo de la valoración de las problemáticas que se presenten. El riesgo de la psicopatologización es real. La profusión de categorías diagnósticas y las características de los criterios diagnósticos que emplean, en vez de contribuir a evitarla, la favorecen. En otras palabras, urge enriquecer el modelo conceptual que subyace a la comprensión de la psicopatología (Galende, 2008). En la medida que se acepta, explícita o tácitamente, que el modelo conceptual subyacente a los manuales clasificatorios es suficiente, y que sólo falta identificar más claramente las bases biológicas de los trastornos ya identificados o en proceso de “reconocimiento”, la psicopatología autolimita peligrosamente su desarrollo como disciplina. Un asunto no menor es que esta ampliación de la mirada no es suficiente con que se circunscriba a los círculos especializados sino que ha de ser integrada a la sociedad y cultura donde se ha impuesto una visión ingenua de los trastornos mentales.

Referencias bibliográficas

- APA (American Psychiatric Association) (1980). *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders* (3rd ed.). Washington, DC: APA.
- Berrios, G. (2008). Classifications in psychiatry: a conceptual history. *Revista de Psiquiatría Clínica*, 35, 113-127.
- Conrad, P. (2007). *The medicalization of society*. Baltimore: J. Hopkins.
- Cooper, R. (2005). *Classifying Madness: A Philosophical Examination of the Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders*. Dordrecht: Springer.
- Cova, F. (2006). La epidemiología psiquiátrica y el debate actual respecto al concepto de trastorno mental. *Revista de Psiquiatría Clínica*, 43, 31-6.
- Galende, E. (2008). *Psicofármacos y salud mental*. Buenos Aires: Lugar.
- Gergen, K. (1996). Las consecuencias culturales del discurso del déficit. En *Realidades y relaciones* (pp. 183-207). Buenos Aires: Paidós.
- González, H. & Pérez, M. (2007). *La invención de los trastornos mentales*. Madrid: Alianza.
- Horwitz, A. & Wakefield, J. (2007). *The Loss of Sadness: How Psychiatry Transformed Normal Sorrow Into Depressive Disorder*. New York: Oxford University Press.
- Lemos, S. (2008). Clasificación y diagnóstico en psicopatología. En A. Belloch, B. Sandín (eds.), *Manual de psicopatología* (pp. 93-118). Madrid: McGrawHill.
- Narrow, W., Rae, D., Robins, L. & Regier, D. (2002). Revised prevalence estimates of mental disorders in the United States. *Archives of General Psychiatry*, 59, 129-130.
- Widiger, T. & Mullins-Sweatt, S. (2007). Modelos categoriales y dimensionales de los trastornos de la personalidad. En J. Oldham, A. Skodol & D. Bender (eds.), *Tratado de los trastornos de la personalidad* (pp. 37-55). Madrid: Elsevier Masson.
- Pérez Álvarez, M. (1999). Psicología clínica y iatrogenesis. En J. Buendía (ed.), *Psicología clínica. Perspectivas actuales* (pp. 33-50). Madrid: Pirámide.
- Pickles, A., Rowe, R., Simonoff, E., Foley, D., Rutter, M. & Silberg, J. (2001). Child psychiatric symptoms and psychosocial impairment: relationship and prognostic significance. *British Journal of Psychiatry*, 179, 230-235.
- Regier, D., Kaelber, C., Rae, D., Farmer, M., Knauper, B., Kessler RC & Norquist, G. (1998). Limitations of diagnostic criteria and assessment instruments for mental disorders. *Archives of General Psychiatry*, 55, 109-115.
- Robins, E. & Guze, S.B. (1970). Establishment of diagnostic validity in psychiatry illness: its application to schizophrenia. *American Journal of Psychiatry*, 126, 983-987.
- Spitzer, R. (1998). Diagnosis and need for treatment are not the same. *Archives of General Psychiatry*, 55, 120.
- Spitzer, R. & Wakefield, J. (1999). DSM-IV diagnostic criterion for clinical significance: Does it help solve the false positives problem? *American Journal of Psychiatry*, 156, 1856-1864.
- Üstün, T.B. (2002). WHO perspectives on international classification. *Psychopathology*, 35, 62-66.

- Wakefield, J. (2002). Lowered estimates –but of what? *Archives of General Psychiatry*, 59, 129-130.
- Wakefield, J. (2007). The concept of mental disorder: diagnostic implications of the harmful dysfunction analysis. *World Psychiatry*, 6, 149-156.
- Wakefield, J., Horwitz & Schmitz, M. (2005). Social disadvantage is not a mental disorder: Response to Campbell-Sills and Stein. *Canadian Journal of Psychiatry*, 50, 324-326.

VÍNCULO Y SUFRIMIENTO INSTITUCIONALES. DISCUSIÓN DE CONCEPTOS A PARTIR DE UN ESTUDIO DE CASO

INSTITUTIONAL COMMITMENT AND SUFFERING. A CONCEPTUAL DISCUSSION OF A STUDY CASE

MANUEL CUEVAS BURGOS

Departamento de Psicología, Universidad de Santiago de Chile, Chile,
manuelcuevasb@yahoo.es

RODRIGO GUERRA ARRAU

Departamento de Psicología, Universidad de Santiago de Chile, Chile,
rodrigo.guerraa@hotmail.com

Recibido: 24-05-2010. Aceptado: 22-11-2010.

Resumen: En el presente artículo se exponen algunos alcances acerca de la relación entre subjetividad y el desempeño de una tarea, considerándose la dimensión institucional implicada en ésta. A partir de los resultados obtenidos en un estudio de caso realizado a un grupo de profesionales que ejecutan una medida alternativa a la reclusión (Libertad Vigilada), se busca ilustrar el aspecto subjetivo del lazo que une a las personas a su trabajo, desde los conceptos de vínculo y sufrimiento institucional del psicoanalista René Kaës. Para trazar dicho recorrido se consideran empíricamente la articulación del rol institucional y la vinculación al trabajo, en sus relaciones con la ejecución de la tarea, sus dificultades y consecuencias, enfatizando aquellas expresiones sintomáticas de esta relación que estarían haciendo visible un sufrimiento experimentado por el sujeto al verse enfrentado a la institución. Se considera de manera central el complejo vínculo que se establece entre la institución y el sujeto mediado por el grupo, las exigencias impuestas al propio psiquismo y la manera en que los sujetos tramitan esta relación.

Palabras clave: Vínculo, institución, sufrimiento institucional.

Abstract: This article review some scopes about the relationship between subjectivity and performance of a task, considering the institutional dimension involved in it. From the results of a case study of a group of professionals who carry out work on alternative sentence to imprisonment (*Probation*), the subjective aspect of the link that brings people to their work is considered, from the concepts of bond and institutional suffering by the psychoanalyst René Kaës. To trace the route are considered empirically the joint institutional role and the bond to work, in their relations with

the execution of the task and its difficulties and consequences, emphasizing those symptomatic expressions of this relationship that would be visible a suffering experienced by the subject to be confronted by the institution. Centrally the complex bond that is established between the institution and the subject mediated by the group is considered, the requirements is demanded by the institution to own psyche and how the subjects processed this relationship.

Keywords: Bond, institution, institutional suffering.

1. Introducción

EN LAS últimas décadas, dentro de la teoría organizacional, ha surgido un interés renovado por esclarecer los elementos subjetivos implicados en el establecimiento y mantención del vínculo entre persona y organización, más allá de los aspectos instrumentales involucrados. Es así como conceptos tales como los de contrato psicológico, implicación organizacional (*organizational commitment*) o identidad profesional, han sido propuestos para analizar este fenómeno, superando la perspectiva de análisis que era común en otros conceptos más tradicionales como los de “motivación” o de “satisfacción con el puesto” (Espinoza y Soto, 2008).

Una de las razones más relevantes para llevar a cabo el estudio del vínculo organizacional, es el papel que éste puede cumplir frente a disfunciones o “psicopatologías laborales”, es decir, situaciones de malestar subjetivo asociado específicamente al ámbito del trabajo. Tal ha sido el énfasis, por ejemplo, en los estudios sobre el *burn-out* laboral, que no lo traducen a una patología individual; o, en el campo de liderazgo, de aquellas teorías que enfocan este fenómeno como un medio de generación y recomposición de la identidad social de los subordinados (Vanheule, Lievrouw, Verhaeghe, 2003; Pucheu; 2009; Kernberg, 1999).

Desde la perspectiva psicodinámica, autores como Jaques, Menzies o, más recientemente, Dejours, Kernberg o Foladori, han estudiado el vínculo organizacional, atendiendo especialmente a los factores que pueden alterarlo provocando psicopatología (Jaques y Menzies, 1969; Dejours, 1992; Kernberg, 1999; Foladori, 2008).

El psicoanálisis aplicado al estudio de la disfunción de los vínculos organizacionales tiene, a nuestro juicio, dos importantes aspectos que lo diferencian claramente de otros enfoques del *mainstream* organizacional sobre tema: En primer término, lo psíquico no se reduce al ámbito meramente individual, sino que se lo entiende directamente como intersubjetividad,

consideración que, como es sabido, es el punto de vista que el propio Freud sustenta en sus denominados “textos culturales” (Freud, 1911, 1921, 1930, 1937). En segundo término, el psicoanálisis en grupos y organizaciones, fundamenta tanto las intervenciones prácticas como la reflexión teórica en este campo en el concepto de *institución*. Este término, lejos de denotar un mero sinónimo de organización –aunque, en rigor, para algunos autores sí lo es–, expresa una dimensión particular de todo fenómeno colectivo: su base socio-simbólica (Lourau, 1980, 1994; Lapassade, 1977; Bleger, 1985; Castoriadis, 2003). Esto permite concebir teóricamente a “lo institucional” como una dimensión fundamental de aquello que llamamos, en un nivel más bien “explícito”, las organizaciones.

Las dos consideraciones anteriores en el estudio del vínculo del sujeto a la organización, se presentan, de forma ejemplar, en la obra del psicoanalista francés Rene Kaës. Este autor afirma que el vínculo que une a los sujetos con las organizaciones tiene un carácter institucional, y de que son precisamente estos vínculos –y no los sujetos considerados aisladamente– los que pueden *sufrir* en un contexto laboral. Esto puede ser entendido, si tomamos en cuenta que Kaës afirma que los vínculos sociales deben ser entendidos como verdaderas *formaciones psíquicas grupales*, no reductibles a una simple “sumatoria” de psiquismos particulares (Kaës, 1977; 2002; 2005).

La patología del vínculo institucional –como ilustra ampliamente el fenómeno del Burn-out– es un tema capital en todas las llamadas organizaciones de asistencia, educación y cuidado. Si bien el tema ha sido ampliamente estudiado en organizaciones como escuelas y hospitales (Kaës, 2002; Vanheule, Lievrouw, Verhaeghe, 2003; Pucheu, 2009; Pinel, 2005; Foladori, 2008), no ha ocurrido lo mismo con otro tipo de organizaciones de asistencia, como es el caso de aquellas dentro de un contexto penal. Uno de estos casos corresponde a las unidades que administran penas alternativas a la reclusión.

La Libertad Vigilada del Adulto (L.V.A. en adelante) es una de las tres medidas alternativas a las penas privativas de libertad que existen en Chile, establecidas como una conmutación para penas que impliquen presidio por un periodo de dos a cinco años (Gobierno de Chile, 1983). El objetivo central de la L.V.A. es la reinserción; para ello, ésta se enfoca en el desarrollo, por parte del penado, de la autogestión de las opciones de solución o modificación del propio deterioro psicosocial, o de las consecuencias derivadas del delito (Juste, Mertz y Mery, 1998; Hofer, 2003). Como toda pena, la medida no excluye nunca una dimensión punitiva: castigar al culpable y proteger a la sociedad en su conjunto de ser víctima de una nueva violación a la ley, pero buscando reducir en el penado los efectos de la

desocialización que produce la reclusión, tales como la interiorización de la llamada “cultura delictual” (Ministerio de Justicia, 2003).

La L.V.A., además, contempla explícitamente una acción “terapéutica” sobre los condenados –o “usuarios”, como son nominados institucionalmente–, lo que se traduce en que ellos deben asistir de manera regular a sesiones individuales, o excepcionalmente grupales, en las cuales se les controla su residencia y/o lugar de trabajo –el ámbito de la vigilancia–, y además reciben asistencia socioeconómica, penal e incluso psicológica –ámbito de la orientación–, en una relación personalizada con un funcionario profesional de Gendarmería denominado *Delegado de L.V.A.*

Los Delegados son “los oficiales penitenciarios o profesionales de áreas jurídica, social, educacional o de la salud que prestan servicios a Gendarmería de Chile, encargados de vigilar, controlar, orientar y asistir a los condenados que hubiesen obtenido este beneficio, a fin de evitar su reincidencia y protegerlos y lograr su readaptación e integración a la sociedad” (Gobierno de Chile, 1983, Art. 23, Ley 18.216). Estos funcionarios son, en lo fundamental, profesionales de carreras como pedagogía o de ciencias sociales (derecho, antropología, filosofía, asistencia social, psicología, entre otras). Es sabido que factores tales como la sobrecarga de trabajo y las exigencias del puesto, junto con la falta de visibilidad pública de esta medida penal, son elementos típicos asociados a este rol (Ministerio de Justicia 1997; Tomicic y Medel, 2002; Hofer, 2003; Cuevas y Guerra, 2006; Departamento de Tratamiento de Medio Libre, 2008).

Estas consideraciones sustentan el interés en analizar las posibles patologías vinculares presentes en quienes ejercen el rol de delegados de LVA, desde la perspectiva psicoanalítica de René Kaës, la cual, como ya se comentó, incorpora la distinción entre las dimensiones organizacional e institucional (Kaës, 2002; 2005; Bleger, 1985).

Por medio de la discusión de algunos resultados de un estudio de caso, realizado por los autores en uno de los recintos penales que ejecuta la LVA en nuestro país (Cuevas y Guerra, 2006), se analiza el sufrimiento que se puede generar en los sujetos vinculados a una organización, el desacople que pueden experimentar tales dimensiones. Por ejemplo, en las formas en que los delegados mantienen el vínculo con la institución –sosteniendo con ello su propia identidad, rearticulando su historia de vida y posibilitando la puesta en juego de su proyecto personal– y, a su vez, cómo ellos defienden la institucionalidad de ser hegemonizada por el orden de lo organizacional. Si la organización, por otro lado, “devora” a lo institucional, se resiente el vínculo y se sufre por ello. Se discute, además, cómo el grupo de delegados

se defiende de este sufrimiento, asegurando, paradójicamente con ello, el funcionamiento de la propia organización.

2. Antecedentes

2.1. Institución, organizaciones y sujetos

Las instituciones son entendidas como todas aquellas normas, representaciones y esquemas de acción “universales”, o aceptados como tales por un grupo social. Trátese de funciones como las estructuras de parentesco, el régimen de salario, la familia, o de las “grandes funciones” de reproducción, jurídicas o de “defensa social”, el estatuto primario de las instituciones es el de realidades simbólicas que estructuran las relaciones entre los seres humanos, las cuales, instituidas por la ley y la costumbre, regulan nuestras relaciones, nos preexisten y se imponen a nosotros (Castoriadis, 2003; Lourau, 1994; Lapassade, 1977; Kaës, 2002).

Sin embargo, para el Análisis Institucional, las instituciones no son meramente estas normas universales consideradas como entidades “preexistentes” y “exteriores” a la vida social efectiva –el punto de vista clásico de Durkheim–, sino que lo institucional es en realidad un movimiento que va desde “*lo instituido*”, es decir las instituciones en tanto “dadas” e inamovibles, hasta su permanente transformación, dimensión que es denominada “*lo instituyente*”: la fuerza que funda un nuevo orden institucional. Ambas dimensiones –instituido e instituyente– se implican mutuamente, puesto que tanto lo instituido no puede permanecer sin transformación ni renovación, como lo instituyente no puede permanecer como un puro movimiento continuo (Lourau, 1994; 1980; Lapassade, 1977; Castoriadis, 2003).

Ahora bien, tal como lo señala René Lourau, la oposición pura y directa entre instituciones e individuos –lo universal y lo particular– se da, dialécticamente hablando, sólo en lo abstracto, en tanto las instituciones y los sujetos siempre concretizan sus relaciones en/por medio de formas sociales singulares. Éstas corresponden, propiamente hablando, a las organizaciones (Lourau, 1994; Lapassade, 1977).

Considerando lo anterior, las organizaciones para el Análisis Institucional son “momentos” de la institucionalización, es decir, del proceso de constante creación de una institución como tal (serían, en el movimiento dialéctico, lo singular que mediatiza lo universal y lo particular). Sin embargo, cada organización en particular no representa de forma “positiva” –de for-

ma clara y distinta— a una sola institución, sino que siempre congrega una conjunción de órdenes institucionales (Lourau, 1994). Así cada organización traduce en su operar no sólo una función institucional “oficial”, sino otras que, no por ser “latentes”, no dejan de producir efectos concretos en ellas.

En el caso de las organizaciones penales, muchos autores han destacado las funciones no oficiales que éstas ejercen junto a su función oficial de castigo; por ejemplo ser centros “reeducacionales”, y en algunos casos combinar con ello un régimen mínimo de salario (Lourau, 1994; Melossi y Pavarini, 1997; Foucault, 1998). Esta lógica de las organizaciones con respecto a las instituciones, puede denominarse, siguiendo la terminología de Félix Guattari, lógica *transversal* (Lourau, 1994) y, como tal, es compartida por otros estamentos “no totalitarios” como escuelas o fábricas, que también tienen funciones latentes de reproducción económica y control social.

Las organizaciones serían, por tanto, las formas sociales que articulan la universalidad de las instituciones con los sujetos y grupos como particulares, presentándose éstas como los establecimientos administrativos reconocibles en la vida social —escuelas, fábricas, universidades, familias, etcétera—, con cuerpos jurídicos propios, y donde se produce, en definitiva, la mediación entre la sociedad civil y el Estado (Lourau, 1994, 1980; Lapassade, 1977).

El estatuto básico de las organizaciones, para el Análisis Institucional, sería el de lo burocrático, patente en sus componentes formales de gestión: estructura, estrategias, sistemas de socialización y recompensa (Lapassade, 1977). Entendida así, como anclaje administrativo, las organizaciones pueden volverse un fin en sí mismas, más que el medio para realizar las funciones institucionales que le sirven de base, produciéndose, en palabras de José Bleger, una “marginalización” de la institución por parte de la organización (Bleger, 1985). Esto es notorio, precisamente, en los denominados fenómenos de “burocratización”, en los cuales se produce una discrepancia entre la llamada “tarea primaria de una organización” —su función institucional oficial— y las tareas secundarias, es decir, aquellas que sólo se ejecutan para mantener a la organización misma (Bleger, 1985).

René Kaës (1980, 2002, 2004, 2005), por su parte, resalta la relación que mantiene el orden institucional con respecto al sujeto, los grupos y los vínculos que establece en y con la institución. Por un lado, la institución representa al orden social en cuanto lo que tiene de exterioridad para el sujeto. Así la institución, en un primer momento lógico: “precede al individuo singular y lo introduce en el orden de la subjetividad, predisponiendo las estructuras de la simbolización: mediante la presentación de la ley, mediante la introducción al lenguaje articulado, mediante la disposición y los

procedimientos de adquisición de referencias identificatorias” (Kaës, 2002, p. 27).

Sin embargo, las instituciones no actúan meramente como una realidad completamente exterior al sujeto. Éstas, en tanto formas simbólicas, establecen con aquél una relación mutuamente constituyente y de continuidad, al modo de una cinta de Moebius. Esto es enfatizado por René Kaës, quien llega a afirmar que lo institucional es un componente del aparato psíquico, comparable a la pulsión, en cuanto a que ambos actúan como “bordes” del psiquismo: esta última del soporte biológico del sujeto y el otro como sostén de lo social “actualizado por la experiencia institucional” (Kaës, 2002, p. 17).

De esta manera, el orden institucional inscribe al sujeto y sus vínculos en una pluralidad que le es propia. Esta condición lleva a Kaës a afirmar que toda organización o institución particular es un “polítropo”, es decir, una realidad que congrega a su vez una serie órdenes de realidad heterogéneos —económicas, políticas, jurídicas, simbólicas y psíquicas—, acoplados de manera “inextricable”, vale decir, bajo una lógica de límites difusos entre sí (Kaës, 2002; 2005; Diamond, Allcorn, Stein, 2004). De este modo, el orden multidimensional de la institución estructura de una forma particular cada uno de los vínculos que se generan en su interior.

2.2. El vínculo instituido en las organizaciones

Rene Kaës denomina *vínculo instituido* a aquellos lazos entre sujetos que se constituyen por medio de dos vectores: “... el deseo de cada sujeto implicado en la relación, de inscribir sus vínculos en una duración y en una cierta estabilidad... como en formas sociales que reconocen la institucionalidad de ese vínculo” (Kaës, 2005, p. 16). En base a esto, podemos afirmar que los efectos que, en la subjetividad, tenga el trabajo, son para este autor, efectos en estos vínculos o grupos que se forjan en cada organización singular, entendiendo estos vínculos como formaciones psíquicas colectivas, que trascienden a lo que sería lo psíquico, entendido de forma “individual” (Kaës, 1977,2002, 2005).

Kaës afirma que, con respecto a los vínculos, la institución particular actúa como un continente, que contiene a otro continente que es el grupo con respecto a cada sujeto. Esta función de segundo orden es denominada, siguiendo a José Bleger, como función de “meta-marco” (Bleger, 1985). En forma específica debe entenderse como “marco” a la función que una estructura superior tiene al ser una matriz de sentido con respecto a una es-

estructura inferior contenida en ella (Kaës, 2002; 2005; Pinel, 2005). Esta noción sigue de cerca los planteamientos originales de Elliot Jaques y Isobel Menzies, de concebir a las instituciones como encarnaciones del “principio de realidad” para los sujetos, tal como una vez sus padres cumplieron con la misma función (Jaques y Menzies, 1969).

Un aspecto importante que le posibilitaría a la institución asumir una función de encuadre de los vínculos es la *cotidianeidad* (Berenstein y Puget 1988), o sea el hecho de que en ella puede volverse previsible lo imprevisible, lo cual permite que los sujetos, en vínculos instituidos, puedan hacer proyectos y pensar en un futuro. Todo aquello se relaciona con los aspectos narcisistas desplegados en un contexto vincular, que se apuntalan en esta función-marco, que expresa la cotidianeidad. Aquí se vuelve relevante la forma de colusión que establece la institución con los sujetos vinculados a ella, en base a las funciones psíquicas que ésta gestiona y ejecuta (Kaës, 2002; 2005).

En primer término, toda institución *moviliza procesos psíquicos*, en tanto propone una tarea o misión que moviliza el pensamiento y organiza los movimientos pulsionales (Kaës, 2005). Aquí se destaca la función de las diversas mano e ideofacturas organizacionales –símbolos compartidos, normas, valores, héroes y mitos del grupo– y, sobre todo, de las ideologías de los grupos para homogeneizar las acciones y las conductas, y que éstos construyen a partir de los discursos presentes en la institución. A través de este movimiento, cada institución posiciona a los sujetos en su historia “oficial”, dándoles un lugar dentro de ella (Kaës, 1980, 2002; 2005; Lourau, 1994).

Por otro lado, la propia institución *cumple funciones psíquicas*: propone a cada sujeto una diversidad de objetos parcialmente desexualizados y cumple ciertos eventos fantasmáticos (Kaës, 2005). En base a la función de marco que ofrece la institución, el mantenimiento de la vinculación del sujeto a una organización, descansa en una serie de “pactos” o “contratos” inconscientes que vehiculizan el vínculo de los sujetos con la propuesta de la institución, manifestándose en la experiencia concreta de cada grupo. Estos acuerdos refieren a una serie de fines concernientes a la supervivencia tanto de la propia institución como del sujeto en su seno y la viabilidad del grupo, traduciendo así a este nivel las renuncias pulsionales que impone el orden de la cultura al individuo. Las organizaciones actualizan tanto los “pactos de negación” –mantenimiento de “secretos” o “tabúes”– como las propuestas “narcisistas” que la institución entrega a cada individuo, los cuales hacen de amalgama que une al sujeto con la genealogía organizacional, con la historia de sus fundadores y mitos (Kaës, 2002; 2004, 2005).

Este último aspecto es relevante al considerar las fuerzas que mantienen

la permanencia de los sujetos a la institución, a partir de la ligazón del sujeto a un marco de sentido ideológico –qué posición ocupar dentro de la historia del grupo– como al desarrollo concreto de una tarea que encarna ese narcisismo (Kaës, 1980; 2002).

A fin de mantener los vínculos del sujeto con la institución en la cotidianidad de su funcionamiento, cada institución *impone la exigencia de un trabajo psíquico*, ya que los vínculos están siempre afectados por la acción de la “negatividad” –un cambio continuo que los hace ser otro de sí– como una condición inherente a la propia intersubjetividad, o sea a todo vínculo (Pinel, 2005; Kaës, 2002; Pichón-Rivière, 1985).

2.3. Sufrimiento institucional

El sufrimiento es la experiencia de displacer intenso inherente a la vida misma, coextensivo a la experiencia de la falta como del exceso, de carácter estructural de nuestra vida psíquica, dividida y primigeniamente insatisfecha (Kaës, 2004; 2005). Al mismo tiempo, es el efecto de nuestro deseo: podemos anhelar no desear más, en la esperanza de dejar de sufrir.

Se puede afirmar que el sufrimiento sobreviene cuando comienzan a fracasar las aptitudes para el mantenimiento de la continuidad del yo, dada la amenaza a nuestras identificaciones fundamentales, encontrándonos en un estado de desvalimiento primitivo, desapareciendo la confianza. Se sufre por uno mismo o por los objetos que se aman, según las relaciones variables que se establecen con la alteridad.

El sufrimiento patológico no se considera únicamente por los efectos de desorganización y destrucción profunda de las funciones psíquicas: pensamiento, imaginación, motricidad, percepción; sino por “el impedimento permanente para amar, trabajar, jugar: se asocia siempre a la imposibilidad de establecer un vínculo de amor satisfactorio... la intolerancia con el sufrimiento vital es un sufrimiento invalidante” (Kaës, 2005, p. 33).

De acuerdo a Kaës (2005), es importante distinguir la especificidad del sufrimiento en el vínculo: un sufrimiento inherente a la formación, mantenimiento y disolución del vínculo con la institución, y las formas psicopatológicas de dicho sufrimiento en el sujeto. En muchos casos es posible observar que la formación de un vínculo con otro tiene por meta evitar el sufrimiento institucional: desconocer lo que en el vínculo con la institución se está poniendo en juego.

Existen diversas fuentes de sufrimiento en las instituciones. Hay que apuntar que el término sufrimiento es específico, y por tanto es diferenciable

del término “malestar” que utilizase Freud para describir el dolor difuso que experimentaban los individuos en la cultura (Foladori, 2008). Si bien las fuentes del sufrimiento dentro de las instituciones pueden ser diversas, Kaës (2005; 2002) distingue tres fuentes principales de sufrimiento: inherente al propio hecho institucional, a la vinculación en cierta institución particular y su estructura social e inconsciente propias, o la propia configuración psíquica del sujeto. Cada una de ellas está siempre intrincada en la queja y el señalamiento de una causa, de manera tal que sostenga los requerimientos del sujeto que mantiene su vinculación.

Kaës (2005) considera esta intrincación el objeto análisis propio de lo que califica como sufrimiento “institucional”, explicitando que la institución, como objeto psíquico común, no sufre: sufrimos de nuestra relación con la institución, dentro de la relación “Yo - Nosotros”. A su vez, las instituciones disponen, precisamente, de mecanismos de defensa de apoyo a las defensas de los sujetos singulares que mantienen la no inscripción psíquica del sufrimiento fuera del campo de su experiencia (Kaës, 2002).

El rasgo específico del sufrimiento institucional refiere al “sufrimiento de lo inextricable” como la característica fundamental de la patología institucional. Nos encontraríamos en lo *inextricable* en todas las situaciones en que prevalece la confusión de los elementos o la indiferenciación de elementos y del conjunto, siendo su rasgo específico la indiferenciación intrínseca de los espacios psíquicos, en tanto confusión de las formaciones, los procesos y los efectos de sentido, dada la abolición de los límites del sí mismo, transversales a la subjetividad. Sufrimos de no comprender la causa, el objeto, el sentido y el sujeto mismo del sufrimiento que experimentamos en la institución (Kaës, 2002, 2005).

Tres de las manifestaciones principales del sufrimiento son (Kaës, 2002, 2004, 2005):

– *Sufrimiento asociado a la perturbación de la fundación y la función instituyente*: Esto refiere a un “traslape” entre la institución particular y sus funciones fundamentales. Estas fallas se manifiestan por exceso, defecto o inadecuación de la organización particular de sostener las *ilusiones institucionales* que agrupan a los sujetos. Estas ilusiones no sólo se refieren a una “misión organizacional”, sino que abarcan todo el conjunto de representaciones en torno al pasado mítico (al héroe fundador del grupo) y a las utopías sobre el futuro. Tanto la “saturación” de estas imágenes (pretender ser lo único para el sujeto) como su falta, provocan un intenso sufrimiento, ligado a una pérdida de los cimientos imaginarios que cohesionan a los miembros de una organización en torno a ideales compartidos.

- *Asociado a trabas en el cumplimiento de la “tarea primaria”*: La tarea primaria es el conjunto de funciones que fundamentan la razón de ser de la institución. Sin embargo, es constatable que cualquier conglomerado u organización estable ejecuta muchas tareas subsidiarias o suplementarias con respecto a estas funciones fundamentales, las cuales pueden ser abrumadoras (fenómenos de burocratización del sistema) o inadecuadas para posibilitar la tarea primaria, por lo cual pueden entorpecerla.
- *Asociados a la instauración y mantenimiento del espacio psíquico*: El espacio psíquico refiere, en términos simples, a la posibilidad de ejercer el pensamiento y la creatividad dentro del espacio institucional. Cuando existe un predominio de lo instituido (es decir, de la imagen única de la institución, que se complementa con sistemas organizacionales que rigidizan la acción –sistemas de control de gestión inadecuados y burocráticos) o cuando predominan las defensas narcisistas y negadoras frente a las condiciones estresantes de la tarea, se reproducen todos los síntomas clásicos del agotamiento emocional.

3. Antecedentes del estudio de caso

A continuación se sintetizan algunos de los resultados de un estudio de caso realizado en una unidad de Gendarmería de Chile que aplica la L.V.A., a fin de ilustrar los conceptos de vínculo y sufrimiento institucionales. El estudio se centró en los significados asociados al proceso de tratamiento en la medida, por parte de los profesionales que la ejecutan, describiendo aspectos ligados a la caracterización del usuario, la figura del delegado de L.V.A., y las condiciones tanto organizacionales como contextuales que promueven y/o dificultan el cumplimiento exitoso de la medida.

El CRS Sur (*Centros de Reinserción Social Sur*) fue fundado el año 1999 por delegados pertenecientes al CRS Santiago Centro, a fin de poder focalizar la acción de la medida en las comunas más vulnerables del sector sur de la capital, atendiendo a la población más numerosa y criminógena sometida a las medidas alternativas a la reclusión en el país (Gendarmería de Chile, 2003).

El estudio de caso propiamente tal (Cuevas y Guerra, 2006) se realizó en el CRS Sur a lo largo de 7 meses, durante el período diciembre de 2005 y junio de 2006, visitándolo de una a dos veces por semana. El equipo de trabajo del CRS Sur estaba compuesto por 12 delegados, una administrativa, una alumna en práctica y la jefa del Centro al momento de desarrollar la

investigación. Se entrevistó en profundidad a cada uno de los miembros del equipo, complementado la información con dos diarios de campo y la revisión de material bibliográfico de la institución. Metodológicamente, dicho estudio optó por una metodología cualitativa, y el tratamiento de la información fue efectuado mediante el enfoque de la “Teoría Empíricamente Fundada” (Glasser y Strauss, 1967; Strauss y Corbin, 1995).

A continuación detallaremos algunos resultados de dicho estudio, que ilustran el proceso de vinculación del delegado de L.V.A. con la institución y los apuntalamientos que lo sostienen, y, asimismo, los tipos de sufrimiento institucional presentes en este caso, que son la pérdida de la tarea primaria de la institución y la reducción del espacio psíquico, presentando además las formas en que el grupo de profesionales tramita y se defiende de dicho sufrimiento.

3.1. La construcción del vínculo instituido

Se pueden enfatizar ciertos elementos que hacen referencia al proceso de adscripción y construcción intersubjetiva del rol de delegado; intersubjetiva en tanto finalmente el rol se sostiene y mantiene en la interacción en el grupo, rol en tanto desempeño organizacional de una tarea.

El delegado, como un “profesional de las ciencias sociales”, tendría –a juicio de los entrevistados– una “vocación social”, de servicio al otro, la cual sólo sería posible desarrollar en el ámbito de lo estatal. El Estado asimismo es significado como “el lugar de realización de las utopías”, desde donde se pueden desarrollar los cambios sociales. Otros delegados, desde un enfoque más “pragmático”, se refieren al Estado como “un espacio de seguridad”, destacando la “estabilidad laboral” que éste entregaría. A su vez, los delegados manifiestan que existe una discrepancia entre el sector público y el sector privado, ya que en éste “las personas” –profesionales y usuarios– se ven “reducidas” a meros “índices cuantitativos”, en donde primaría “la ganancia”, lo que se sumaría a una autopercepción de inadecuación a nivel personal para trabajar en este sector.

La “vocación social”, como un elemento que sostiene la identidad del grupo, es el resultado de sus historias vitales, profesionales, socio-comunitarias e incluso, en algunos casos, relacionadas con un pasado de compromiso político durante la dictadura militar. Esto se ve reforzado por una “inclinación” a estudiar carreras “sociales” –psicología, trabajo social, peda-

gogía, entre otras—, las cuales se “diferenciarían” de otras, ya que en ellas se enseñaría a “tratar con las personas”:

Yo trabajo desde que tenía quince años... con situaciones extremas, cachai? En barrios y poblaciones... y ahí nació mi inclinación a estudiar esta carrera (Beatriz, 11, 79).

... los aptos para esto son... psicólogos, asistentes sociales y los educadores... porque nos enseñan a trabajar con gente... (Ana, 6, 16).

Por otra parte, la invisibilidad del rol de delegado —en tanto tarea desconocida a nivel social— y su indiferenciación profesional —dada por la multiplicidad de tareas definidas por la ley 18.216 que la define— hacen que el rol se construya intersubjetivamente en el grupo más que por preceptos organizacionales o legales. De esta manera, los delegados reconocen la indiferenciación profesional, pero logran connotarla positivamente, permitiendo que la figura del delegado se pueda entender como una nueva identidad profesional:

... te desperfilas de tu profesión... y esta pega así te lo exige... tenís que meterte en temas judiciales... bien que seai de todo un poco, pero te desperfilai también... mmm... yo creo que la idea de que esto sea una coctelera de profesiones me parece bien... considerando que trabajamos con sujetos y que eso abarca un sinnúmero de áreas... (Jonathan, 13; 66, 77).

Asimismo, la ejecución de la tarea del delegado se basaría en la *expertiz* de conocimientos y habilidades adquiridas en su formación y experiencia profesional, más que en contenidos formales para el cumplimiento de esta tarea, expresándose en *el proceso de tratamiento de la LVA*: el proceso de control del usuario y la intervención profesional propiamente tal.

El proceso de control que el delegado hace con cada usuario es asumido por los primeros como una especie de “setting” legal de la medida, en donde cada uno tiene que establecer tareas de seguimiento al penado, en cuanto al cumplimiento de los requerimientos que estipula la condena: asistencia a las sesiones con el delegado, permanencia en un domicilio fijo, trabajo o capacitación laboral, etc. Estas funciones son connotadas como un conjunto de tareas estandarizadas y homogéneas que se deben realizar con todos los usuarios por igual, las cuales son consideradas como parte de la “burocracia” inherente a la medida:

... el delegado en sí tiene que hacer cumplir lo que dice la ley... es la parte administrativa que todos los delegados tenemos claro (Carolina, 2, 4).

Por otro lado, los delegados se refieren a la intervención profesional como opuesta al proceso de control, y entendida ésta como una relación exclusiva entre la “persona” del delegado y la “persona” del usuario. En efecto, ésta es considerada como una “relación paralela” a la “relación legal”, en tanto el proceso de control es entendido como obligatorio, impuesto desde la institucionalidad de la medida:

Creo que desde el respeto, la generación de vínculo, las cosas andan... dejar un poco de lado que esto es una obligación (Sebastián, 4, 17).

Sin embargo, precisamente, esta relación “persona-a-persona” se sustenta en la negación del marco legal propio de este vínculo, el de su obligatoriedad, y es, en este punto, que podemos ver un elemento del “pacto de denegación”, el cual posibilita la intervención profesional. Para reforzar lo anteriormente dicho, se puede presentar cómo los delegados connotan la relación terapéutica bajo los términos de “cercana” e íntima”, en la cual los usuarios podrían hablar y “experimentar” situaciones que no habrían experimentado anteriormente con nadie:

... en las conversaciones que hemos llevado a cabo, más que control, más que todo eso, hemos podido conversar, cosa que él no había tenido oportunidad de relatar antes, en otras ocasiones... (Carmen, 10, 32).

Es en este espacio donde se acopla el proyecto narcisista de cada sujeto en un ideal común: ser un delegado, en donde lo profesional, como rasgo identitario, es posible de ser actualizado a cada momento, manteniendo la distancia al orden burocrático que los retrotraería de ser meros funcionarios.

Para los delegados esta “relación paralela” con el usuario define *el núcleo del tratamiento*, el factor que define la eficacia de la medida, en donde ellos actualizan sus propias experticias profesionales y/o competencias “humanas”:

... porque lo que está regulado por procedimiento es más cuantitativo, lo que tú te das cuenta cuando estás en la intervención, te das cuenta que tienes a un sujeto, a su familia, a su entorno para trabajar, está dispuesto

ahí... está dispuesto todo... está dado... está sembrado el campo, y tú tienes que venir a recoger... (Alejandra, 9, 3).

En cuanto al rapport –o como lo denominan coloquialmente los delegados, el “enganche” con los usuarios–, éste sería un elemento fundamental, tanto para sustentar la intervención ulterior como para determinar su posible éxito o fracaso:

... La gente no viene porque quiere, viene obligada. Viene por una condena... y eso de venir a firmar... y ahí uno tiene que tratar de... engancharlo..., que ellos vean que uno puede realmente escucharlos (Sebastián, 4, 15).

En cuanto a los resultados formales de la medida, éstos se reducen a la ausencia o presencia de quebrantamiento y el cumplimiento de determinados estándares, no existiendo ningún tipo de seguimiento después de haber cumplido la ejecución de la medida. Dada la falta de evaluación de los resultados de la intervención, los delegados sustentan su efectividad a partir de su “percepción” sobre el proceso en cada caso en particular.

De esta forma, el cumplimiento de la medida por parte del usuario es atribuido a la propia acción del delegado: su éxito en establecer el “enganche” y sus formas de llevar la intervención. Por su parte, el quebrantamiento se atribuye a las condiciones de entrada del usuario, su “nivel de déficit” y “contagio criminológico”, el cual no fue detectado de manera adecuada por “el filtro” que harían los jueces a la hora de condenar/beneficiar a “usuarios” a esta medida:

... Para mí eso es un fracaso enorme, pero tiene que ver con el colador. Creo que tiene que ver con que el colador que hace el diagnóstico para ver si es apto o no es apto... cada vez se está mejorando más... (Carolina, 2; 21, 22).

Aquí podemos poner en relieve otro elemento del “pacto denegativo” con la institución. Los delegados no cuestionan ni exigen una medición de la efectividad de su intervención cuando el usuario egresa de la medida, dando por sentado que tiene resultados positivos que se prolongan en el tiempo, efectos de su trabajo como delegados. Al atribuir el quebrantamiento de la medida a los “déficits” del usuario y/o a la inadecuación “no diagnosticada” por los tribunales, les permite no reflexionar sobre la naturaleza de la tarea y mantener el sentimiento de logro con los casos definidos como exitosos, apuntalando el “contrato narcisista” con la institución.

3.2. El Sufrimiento Institucional en la L.V.A: La pérdida de la tarea primaria

Las dificultades en torno a la realización de la tarea primaria se expresan a partir de las diferencias entre lo dicho y lo no dicho por Gendarmería. Para la institucionalidad carcelaria, su “misión organizacional” incluye una dimensión punitiva y al mismo tiempo rehabilitadora. En los hechos, se observa que el castigo –en la forma de encierro– es la forma hegemónica de la reacción penal.

Para los delegados, aquella situación se expresa en el modelo de gestión con que opera Gendarmería, ya que la efectividad de la medida estaría dada porque el penado no vuelva a reincidir:

Los usuarios para Gendarmería serían números [...] Yo creo que tiene dos puntos de vista un tratamiento exitoso. El punto de vista legal, el que no vuelva a reincidir, ¿cachai? Desde ahí partimos. Acá son cifras, acá... Gendarmería es una institución y aquí siempre hablamos de cifras (Carolina, 2; 17, 18).

Gendarmería sólo evaluaría el control del usuario y los aspectos formales de la intervención, no considerando la experticia profesional de cada delegado, generando además tareas anexas en pos de indicadores de gestión, aumentando la carga de trabajo en detrimento de la reinserción. Estos elementos son asumidos por los delegados como inherentes al sector público:

Mira, la verdad es que a medida que ha pasado el tiempo, el espíritu de la LVA ha ido variando, porque hemos tenido muchos requerimientos por el cumplimiento de metas, una preponderancia de lo cuantitativo, en donde lo técnico se ha ido dejando de lado... (Érika, 14, 9).

Al final hemos quedado más bien en trámites burocráticos, administrativos, más que por los niveles de intervención que nosotros tenemos, eh... cómo te evalúan a ti como profesional en la medida tampoco... Ahora... eso en el sistema público es así aquí y en la quebrá del ají... en todas partes te evalúan a en términos cuantitativos... (Carmen, 10, 67).

Otro elemento atribuido a la gestión de Gendarmería, es la arbitrariedad por parte de quienes toman las decisiones, cómo son fijadas las metas y tareas a ejecutar, afirmando los delegados que aquellos no conocen técnicamente ni el trabajo concreto ni las condiciones en que éste se realiza:

... Son sólo burócratas que escriben papers sin saber qué es lo que se hace aquí, ni en las condiciones de trabajo en que tenemos que hacerlas (Andrés, nota de campo, 21/04/06).

Los delegados hacen también referencia a una serie de condiciones particulares a este CRS. Con la llegada de la Reforma Judicial, aumentó el número de casos que deben atender, y junto con ello la peligrosidad de los nuevos usuarios:

... Desde un principio, acá, con la reforma procesal penal, se dijo: los que eran malos y estaban presos van a quedar en la libertad vigilada, y los más malos van a quedarse presos (Francisca, 7, 26).

Los delegados acusan una gestión deficiente de parte de la jefatura directa del CRS, responsabilizándola de no formalizar los recursos suficientes para enfrentar el aumento de la carga laboral, además de un liderazgo inadecuado para con el equipo, siendo complaciente con otros actores del sistema:

... [a la jefa] le gusta quedar bien con los otros actores del aparato penal... con los jefes de arriba, entonces ella nos tira más pega, más presentenciales, como si no tuviéramos nada que hacer... y nos tenemos que quedar hasta tarde no más (Alejandra, nota de campo, 31/05/06).

3.3. La vivencia y estrategias frente al sufrimiento: reducción del espacio psíquico y el grupo como mediador

El conjunto de situaciones enunciadas que grafica la alteración de la tarea primaria se percibe como elementos distinguibles entre sí, pero son experimentados como una totalidad por parte de los delegados. El grupo llama a esta problemática “situación de colapso”, la cual es percibida como inminente, y cuyos efectos se expresarían tanto en la ejecución de la tarea como en la salud mental de los operarios del servicio.

Por una parte, se habla de un “colapso del servicio como tal”, es decir, una incapacidad absoluta de la medida de seguir funcionando. Esta amenaza inminente se experimenta, dada la complejización del perfil del usuario y la burocratización que afecta a la medida, como la supremacía del proceso de control sobre la intervención profesional:

... me gusta trabajar con gente... y ahora lo único que estoy haciendo es realizar una función de controlador... más allá de atender a la persona acá, yo no puedo hacer nada... las normas técnicas establecen un número de treinta y tenemos ochenta... y como somos circo pobre más encima hay que hacer de secretaria... que lleva un mes con licencia... y eso a mí me tiene súper disconforme y por otro lado también me dan ganas de irme porque a mí me gusta trabajar con la gente, no venir y preguntar “¿cómo te ha ido?, firme aquí y nos vemos el otro mes...”, y no queda tiempo para atender... las personas vienen todas con problemas (Francisca, 7, 4).

Los delegados percibirían que tendrían “menos tiempo” para afianzar un vínculo con cada usuario, debiendo *priorizar* con quienes intentar la vinculación, impidiéndose con ello ejecutar intervenciones en sujetos que las pudiesen requerir:

... Me siento como con mucha menos energía de cuando empecé. Eh... con esos casos de que el vínculo requiere más trabajo, requiere de más empeño (gesto de ahogo), me falta como el aire, me falta el aire... Entonces, eh... con los otros casos que hay un poco más de... son más expeditos, hay más facilidad... el menos aire que tengo me alcanza. Y creo que eso... se mezcla mi agotamiento con las dificultades que pone el otro. ¡Es ahí obviamente que se produce un alejamiento! Más distancia. Yo creo que eso afecta, eso influye como delegado (Sebastián, 4, 36).

El colapso también se experimenta como una especie de proceso hacia una “entropía” del servicio, en el cual, por ejemplo, en un futuro cercano sólo existiría el puro control administrativo del usuario:

... No se por qué, pero me lo imagino como casi: “pasa, entra aquí; cómo has estado; firma aquí. Chao”. Porque creo que aquí no va a pasar nada”. Eso. No va a pasar nada... (Francisca, 7, 45).

Por otra parte, la situación de colapso en el equipo de delegados es experimentada como cansancio y frustración personal, motivados en que ya que no desean efectuar un mero control de los usuarios. Este cansancio es asociado a un deterioro de la salud mental del grupo, y sobre el cual la institución debería actuar, pero el grupo se percibe como objeto de abuso por parte de Gendarmería:

... Entonces la dimensión del asunto, ¡Yo la verdad del asunto es que me estoy desmotivando! Y lo voy haciendo a lo (servicio) público (Carolina, 2, 45).

... Acá la cantidad de licencias... el deterioro que uno sufre en este tipo de pega es algo que no se abarca... es un tema que a mi me da vueltas... muchos estamos con atados y problemas y nos ponemos el traje de delegado y eso queda a un lado... a veces hace bien porque te saca del problema, pero es pena ser como el payasito que tiene que hacer gracias, y da lo mismo... (Jonathan, 13, 116).

... Nosotros somos un buen sistema de rehabilitación y no nos aprovechan. Nos sobreexplotan, en vez de darnos recursos, seguir motivándonos para seguir trabajando... (Carmen, 10, 84).

A raíz de todas estas situaciones, los delegados perciben que su accionar se vuelve contradictorio con el operar de Gendarmería:

... Yo siento la institución se mueve por inercia no más... por inercia (hace gestos). Gira y gira, casi sin conciencia... (Sebastián, 4, 36).

... cuando uno va en un vehículo que delante va un camión y no se puede pasar... y hay que seguir al ritmo del camión... no se puede avanzar más... tienes que ir a un ritmo de la institución, pero no se puede ir más lejos... (Iván, 5, 75).

Los delegados creen que se producirá una problemática grave con *un usuario particular*, lo cual haría que, irónicamente, la medida adquiriera visibilidad tanto para Gendarmería, como para la opinión pública:

... No hay nada de arriba que diga qué pasa si llegan a los cien casos... entonces ¿qué tiene que pasar? Que un penado se mande un tremendo cagazo y digan los medios de comunicación: “Él estaba cumpliendo libertad vigilada...”. Y tiene que llegar la tele, y digan: “¡Chucha!... ¿existía esta hueá en el diecisiete y medio de la Gran Avenida! ... eso era nuestro, de Gendarmería, y nadie nos dijo...”. Entonces, o es una cosa o la otra. O colapsamos nosotros o bien esperamos que pase eso. (Beatriz, 11, 103).

Frente al estado de situación descrito, el grupo efectuó un primer movimiento de “queja”, el cual se remite a un rumor entre pares, pero se mantuvo el ritmo del trabajo:

... mmmm... claro... el año pasado... por esta situación el clima estaba complicado... estábamos demasiado obedientes... de producir, producir, producir... y si te decían algo, seguir produciendo y quedarte callado... entonces... había como mucho murmullo... mucho malestar, pero comentándolo con el de al lado no más... (Jonathan, 13, 94).

Para mantener este movimiento, los delegados han construido una imagen grupal de “ser un buen equipo”, que trabaja en condiciones de “adversidad absoluta”, y a costa de “sacrificios personales”; respondiendo “históricamente” a las demandas laborales que le realiza Gendarmería:

... Nosotros trabajamos en base a metas... y todos los años como que cumplimos las metas, y este CRS como que la lleva a nivel país en cumplimiento de metas. Porque nosotros vemos las comunas más peligrosas, las más populosas... y este CRS se ha caracterizado por cumplir con todo lo que nos piden, y puede ser que ya no cumplamos con lo que nos piden... estamos en una situación de crisis (Ana, 6, 37).

Una de las situaciones que permitió que el conflicto con la institución se hiciera manifiesto, fue un hecho ocurrido entre la jefa del CRS y uno de los delegados. Ella le manifestó su inconformidad con los informes entregados, cuestionando la capacidad de trabajo del profesional. Él le planteó que si bien él reconocía su error, éste se debía a la sobrecarga laboral y a la falta de computadores para realizar el trabajo. La jefa, interrumpiendo al delegado, le responde: “eso no es una excusa”, arrojando, al mismo tiempo, una de las carpetas sobre la pila de informes dispuestos sobre el escritorio, frente al delegado.

Esta situación fue referida en la reunión técnica de evaluación semanal del grupo —en la cual se encontraban los investigadores—, produciéndose una discusión abierta entre los delegados, la que genera, a su vez, un movimiento reivindicativo de derechos ante las autoridades del servicio, y diversas acciones a nivel gremial:

... Ahora, como operativos qué podemos hacer. Yo lo he planteado un montón de veces, no hagamos la pega. Y ya empezamos... eh... Bueno, hay que hacer la planilla (una tabla para contabilizar casos atendidos), ¡no la hagamos no más! Y cuando llegaron a ver el estado de avance de la planilla, vieron que había cero estado de avance... “¿y por qué no la están haciendo?”. Porque no tenemos las condiciones pa’ trabajar, y no tenemos el tiempo... y no tenemos computadores pa’ empezar, ¡y porque es inaplicable! En las condiciones... Entonces, esa es una forma de presión (Beatriz, 11, 91).

Al momento de finalizar la investigación de campo, los delegados habían confeccionado un petitorio a las autoridades de la Dirección Regional Metropolitana y la Dirección Nacional de Gendarmería, se habían negado a confeccionar la planilla de control de gestión y a recibir más casos, hasta que las autoridades propiciaran las condiciones necesarias para retomar las

labores del servicio. Ulteriormente, se produjo un cambio en la jefatura del CRS Sur, se reasignaron delegados a otros centros, se contrataron más profesionales y se trasladaron las dependencias del CRS a su ubicación actual.

4. Discusión y conclusiones

A partir del análisis del presente caso, podemos entender que el vínculo que se establece entre sujeto y trabajo –entendido éste genéricamente como actividad humana– se constituye a partir de un doble anclaje. Por una parte, un ámbito organizacional, relativo al sistema explícito de roles, tareas y procesos burocráticos, y uno institucional, relativo a su vez al conjunto de símbolos/significaciones que, en cuanto apuntalamientos, mediatizan el comercio pulsional del sujeto en la relación con cada agrupamiento en el que participa. Esta distinción es relevante, en tanto el vínculo, generado desde estos dos ámbitos, puede entrar en conflicto a raíz de esta doble condición.

El nivel institucional, entendido como metamarco de los grupos, nos permite entender cómo los delegados apuntalan su identidad en un contexto de sentido que unifica las historias particulares. Esto se expresa concretamente en cómo la “vocación social”, como forma de ideología grupal (Kaës, 1980, 2002), toma una forma reconocible a partir de que en esta medida penal ellos se vuelven “tratantes de usuarios”. Esto nos permitiría entender a la misma noción “identidad social”, no sólo como un producto de la participación fáctica de los sujetos en grupos, en donde éstos se intercambian sólo contenidos identitarios e ideosincráticos (véase, v gr. a Swann, 1987), sino como un producto de la mediación que cada grupo humano hace de diversas significaciones institucionales, y por tanto colectivas (Fernández, 1989; Lourau, 1994).

Si recordamos lo expuesto sobre el papel mediador de las organizaciones en la configuración de las instituciones (Lourau, 1994; Lapassade, 1977), podemos colegir cómo la propia identidad de los individuos sería, en sí misma, un elemento de esta mediación de distintos órdenes institucionales, que se lleva a cabo en un estamento organizacional determinado. Esto es equivalente a lo plantado por Bleger, de que en algún punto la propia personalidad del sujeto coincide con la organización en la que participa, por cuanto la disolución de la segunda implica la disolución de la primera (Bleger, 1985).

En el caso analizado, todo ello se evidencia en cómo la adscripción y construcción del vínculo se establece en base a un orden precedente de

significaciones que dotan de sentido a un rol invisibilizado socialmente. Es como “trabajador del Estado” –con la pluralidad de significados particulares que tiene este elemento para cada quien– que los delegados mantienen y construyen un vínculo con su trabajo.

A nivel organizacional, como nivel “manifiesto” de la institución –lo burocrático–, las tareas concretas de control y tratamiento que cada delegado ejerce con los usuarios en cada caso particular, expresan la naturaleza de la vinculación con la tarea primaria de la institución –“el tratar” en esta medida penal–, operación que a su vez se sustenta ideológicamente en el discurso grupal (Kaës, 1980; Pucheu, 1998) de la vocación social al que adscribe cada sujeto, “materializándose” el vínculo con la institución.

La tarea primaria de la institución es la razón del vínculo que establece con sus sujetos: sin llevar ésta a cabo, la institución no puede sobrevivir (Bleger, 1985; Kaës, 2002, 2004, 2005). En este caso, la tarea primaria de la LVA, de acuerdo a la ley que la rige (N° 18.216), es el tratamiento del usuario para su reinserción. Este tratamiento implica la resocialización/rehabilitación del usuario, entendido por los delegados como un “sujeto de déficit” (Cuevas y Guerra, 2006), es decir, carente, desocializado, inhabilitado. Lo anterior sostiene la fantasía de los delegados de ser ellos quienes son capaces tanto de “nutrir” como de entregarle al otro lo que ha “perdido”.

Es en la tarea propiamente tal de rehabilitación con el usuario en donde se expresan preferentemente tanto el conjunto de fenómenos del vínculo institucional –las renuncias pulsionales, los pactos narcisistas y denegativos– como las posibilidades tanto de defensa como de manifestación del sufrimiento institucional. Es desde este espacio de relación directa con otro durante el tratamiento –que Gendarmería define sólo de manera formal y no en cuanto sus contenidos– que los delegados pueden desplegar su proyecto profesional, generándose con ello un efecto de acoplamiento con la institución (Foladori, 2008), en términos de que la realización de la institución conlleva una realización personal de aquellos que trabajan en la misma.

De esta manera, la relación con el usuario permite sostener la relación con la institución. A partir del tratamiento con el usuario se posibilita y sostiene el espacio psíquico –pensar y crear– de los delegados, permitiendo mantener la distancia con la institución y su permanencia en ella, más allá de lo establecido en las prescripciones del rol y las definiciones de la tarea.

No obstante, no deja de ser paradójica la condición de una medida que busca formar, nutrir, socializar al otro, pero que es impuesta a este otro. ¿Cómo el delegado puede tolerar esta paradoja? A nuestro juicio, aquí ope-

ra el pacto denegativo que “soterra” las posibilidades de hablar sobre esta condición, la cual afecta la naturaleza de la tarea en tanto asistentes/educadores. Por tal “pacto”, ésta no puede ser considerada como una imposición, y el usuario debe, por tanto, aceptar el “amor” de cada delegado. Lo contrario conllevaría cuestionar las condiciones de efectividad del tratamiento, pudiendo minar el contrato narcisista, y haciendo que la fantasía de “goce” –en un sentido lacaniano– del delegado en/por su tarea se diluya.

Precisamente vemos cómo la tarea primaria –la acción de tratar– se ve trastocada por una suerte de hipertrofia burocrática de la medida, la que adquiere la forma de tareas de lógica casi aleatoria para los sujetos, y que son impuestas desde la plataforma administrativa del sistema. Esta sobrecarga laboral –vivenciada como una imposición anexa e incluso contraria a la tarea primaria de la institución– afectaría notoriamente la ejecución del “tratamiento” que ofrece la LVA. Sin embargo, a pesar de que existe un grado de conciencia sobre esta imposición, de todas formas se termina experimentando esta imposibilidad de cumplir con estos procedimientos burocráticos, como si esto fuese un problema personal de cada delegado. Este momento del sufrimiento institucional evidenciaría, a nuestro juicio –para utilizar la expresión de Gerard Mendel–, la psicologización de un conflicto de carácter socio-político (Mendel, 1973; Foladori, 2008).

Aquí estaríamos frente a la imposibilidad de atribuir a la institución el origen del problema, dada su función estructurante de la psique del sujeto. Atacar la institucionalidad implica atacar el punto de anclaje de la identidad de cada sujeto. Es por esto que la problemática se traduce en una demanda de orden organizacional, en donde cada sujeto “debe poner de su parte” para el cumplimiento de la tarea primaria, el mantenimiento de la institucionalidad que lo sostiene, su adscripción a la medida y la mantención del nivel de significaciones atribuidas al Estado y el servicio público. En tanto el Estado posibilita la fantasía de la comunidad como actualización de formas comunes de cumplimiento de deseo (Kaës, 2002), atacar la institucionalidad es poner en duda la efectividad del trabajo que realizan los delegados, a nivel personal –poner en juego el contrato narcisista– y, a nivel social, poner en duda la naturaleza de la tarea de la institución –el conjunto de los significados grupalmente construidos de tratar/rehabilitar a cada usuario–, ya que hacer eso minaría el apuntalamiento de su identidad desde la medida penal y como trabajador del Estado.

Para los delegados, la tarea primaria de Gendarmería sería la reclusión –es decir el castigo– por sobre la reinserción. Esta última está explicitada en las “misiones organizacionales” tanto de la L.V.A y las medidas alternativas a la reclusión, como del propio sistema “tradicional” de prisiones (Gobierno de

Chile, 1998). Sin embargo, podríamos afirmar que, si bien la reinserción está “reconocida” a un nivel organizacional, no posee una legitimidad institucional y que, por ello, a pesar de contar con una orgánica propia, no tiene la misma preponderancia en el accionar de Gendarmería, lo que en la práctica hace que las tareas resocializadoras “se acaten pero no se cumplan” para la institución.

En este escenario, los delegados a partir de “su” ideología de grupo, se perciben como quienes “rescatan” o devuelven la posibilidad de cumplimiento de esta tarea primaria de Gendarmería, en una relación de complementariedad, como efecto de recreación de la representación ideológica de la finalidad de la institución. En la medida en que Gendarmería concibe la tarea en términos de sus resultados cuantitativos, reduce su ejecución a una tarea de mera vigilancia, transformándose en una fuente de sufrimiento, y expresando con ello la disfunción de la institución como metamarco de sentido.

Las fuentes de sufrimiento están asociadas tanto a las dificultades organizacionales que traban el cumplimiento de la tarea, como a las condiciones materiales –recursos, espacios de trabajo, condiciones ambientales– que resultan inadecuadas para posibilitar su cumplimiento. Es interesante apuntar que las dificultades meramente materiales de cumplimiento de la tarea son integradas en el pacto de negación, lo cual posibilita el mantenimiento del contrato narcisista con la institución, silenciando su carácter obstaculizador para el cumplimiento de la misión del delegado. Esto se hace por medio de la racionalización de las carencias, las cuales son significadas como “inherentes” al servicio público, y que, por ello, todo delegado las debe simplemente “tolerar”.

Otra forma defensiva del grupo frente a la crisis de la tarea –el “colapso”– puede verse en el funcionamiento del *Consejo Técnico de la L.V.A.* Este Consejo había sido pensado como un espacio de apoyo al desempeño profesional de los delegados, en donde pueden discutir cada uno de los casos, evaluar criterios de tratamiento y recibir sugerencias por parte de otros miembros. A nivel psíquico, podemos decir que aquí se podría desarrollar la puesta en juego de la creatividad del grupo: tramitar las fuentes de sufrimiento asociadas a la tarea y la estabilidad del psiquismo de cada delegado.

Sin embargo, en la medida en que aumentó el número de casos y su burocratización, este espacio se “ritualizó” en función de hacer más efectivo el proceso de burocratización de los casos. Ya no se discutían opciones de tratamiento, sino simplemente el ponerse de acuerdo en los criterios que establecían el cumplimiento de la medida; ya no era cada delegado decidiendo con culpa el no “rescatar” a cada usuario, sino el grupo como “Con-

sejo” lo establecía así. Se puede sostener como en el espacio psíquico del grupo se elabora, desde la ideología en su función de defensa individual y colectiva, un soporte logístico y una justificación que permite aliviar la culpa particular por “no amar” y depositar en el grupo la resolución, protegiendo así el psiquismo de cada delegado y junto con ello preservar “la identidad” del grupo (Kaës, 1980).

Habiendo sido trastocado el “espíritu” de la medida, sumado a una burocratización excesiva de la tarea y el aumento explosivo del número de casos a “tratar” –vigilar–, el espacio psíquico de los delegados se empieza a reducir. Este espacio se reduce en la medida en que ya no hay tiempo para vincularse con cada uno de los usuarios, dada la preeminencia de las tareas de control. Esto afecta la posibilidad de efectuar el movimiento pulsional que posibilita y mantiene el “contrato narcisista” con la institución (Kaës, 2002, 2004).

Haciendo referencia al orden institucional mismo del caso descrito, se justifica, a nuestro juicio, una perspectiva que considere esta dimensión del fenómeno. Tal como se ha argumentado en diversos estudios criminológicos y en algunas investigaciones empíricas, la discrepancia que se produce entre la finalidad de la “rehabilitación” y la reinserción social –como las finalidades institucionales en que se adscriben a las penas alternativas a la reclusión– y el nivel organizacional concreto, que más bien patentiza la finalidad del castigo –incluso de la subrepticia exclusión social– en la ejecución de esta medida penal, es una lógica global de la institución de “defensa social” como tal, desde su concepción en los siglos XVIII-XIX, hasta la actualidad (Melossi y Pavarini, 1977; Foucault, 1998; Young, 2003; Wacquant, 2004; Cuevas y Guerra, 2006).

Si tomamos nuevamente en consideración a Lourau, y su concepción del orden transversal de cada organización (Lourau, 1994) –cómo éstas traducen diversos órdenes institucionales– vemos aquí cómo se desarrollan las dos tendencias contrapuestas tanto del Estado como del sistema penal como institución: la lógica de la “rehabilitación” –como manifestación del poder “pastoral” del Estado– y la lógica del control social –como manifestación a su vez de la biopolítica estatal, utilizando los términos de Michel Foucault para describir estos fenómenos (Foucault, 1992, 2007). De esta forma, puede entenderse cómo la perversión de la función de la L.V.A. se hace en aras de cumplir con la lógica del control social propia del Estado.

Es a partir de estas institucionalidades que discrepan pero al mismo tiempo serían “complementarias”, que la demanda de los delegados al Estado es que se cumpla la institucionalidad de “rehabilitar”. Esto se hace, como vimos, en pos de asegurar la identidad que vincula su posición en la institu-

ción, sin cuestionar las claves que la sostienen. El delegado, al adherir al discurso mismo de la institución, exigiéndole que se “haga cargo” de lo prometido, reduce el conflicto de instituciones contrapuestas, siendo éste “traducido” a nivel organizacional, a partir de una situación particular –el acto de provocación de la jefatura a un delegado–, negando con ello el sufrimiento asociado a lo inextricable de la vinculación con la institución misma.

Vemos que todo este movimiento, finalmente, le permite al grupo depositar en un “otro” concreto las dificultades de la vinculación con la institución, pudiendo visibilizar y señalar a quién amenaza la realización de la tarea, y en esa misma medida mantener los apuntalamientos que aseguran la estabilidad del vínculo que sostiene la adscripción de los sujetos a la institución, protegiendo el psiquismo de los delegados, y manteniendo tanto la ejecución de la tarea como el orden de la institución.

Referencias bibliográficas

- Berenstein, I. y Puget, J. (1988). *Psicoanálisis de la pareja matrimonial*. Buenos Aires: Paidós.
- Bleger, J. (1985). *El grupo como institución y el grupo en las instituciones. Temas de psicología*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Castoriadis, C. (2003). *La institución imaginaria de la sociedad*. Tomo I. Barcelona: Tusquets.
- Cuevas, M. y Guerra, R. (2006). *Vigilar y tratar. Representaciones sociales sobre el tratamiento del desviante social en delegados de libertad vigilada del adulto*. Tesis de Grado para acceder al título profesional de psicólogo. Universidad de Santiago de Chile.
- Dejours, C. (1980). *Trabajo y desgaste mental*. Buenos Aires: Credal-Humanitas.
- Diamond, M., Allcorn, S. y Stein, H. (2004). The surface of organizational boundaries: A view from psychoanalytic object relations theory. *Human Relations*, 57, 31-53.
- Departamento de Tratamiento de Medio Libre (2008). 25 Años de la Ley 18.216. *Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios*, 12, 51-87.
- Espinoza, G. y Soto, A. (2008). El vínculo que establece el trabajador o trabajadora con la empresa flexible: El caso de una empresa de servicios. En Soto A. (Ed.). *Flexibilidad laboral y subjetividades*. Santiago: Lom Ediciones; Universidad Alberto Hurtado.
- Fernández, A. (1989). *El campo grupal*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Foladori, H. (2008). *La intervención institucional*. Santiago: Editorial Arcis.
- Foucault, M. (1992). *Genealogía del racismo*. Madrid: Ediciones de la Piqueta.
- Foucault, M. (1998). *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI.

- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica. Curso del College de France (Enero - Abril de 1979)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Freud, S. (2003). *Totem y tabú*. En *Obras completas. Vol. 1*. Buenos Aires: El Ateneo.
- Freud, S. (2003). Psicología de las masas y análisis del yo. En *Obras completas*, Vol. 3. Buenos Aires: El Ateneo.
- Freud, S. (2003). El malestar en la cultura. En *Obras Completas*, Vol. 3. Buenos Aires: El Ateneo.
- Freud, S. (2003). Moisés y la religión monoteísta. En *Obras completas*, Vol. 3. Buenos Aires: El Ateneo.
- Glaser, B. y Strauss, A. (1967). *The Discovery of the grounded theory*. Chicago: Aldine.
- Gobierno de Chile (1983). *Ley 18.216 sobre penas alternativas a la privación de libertad*. Santiago.
- Gobierno de Chile (1998). *Documentos de circulación interna Departamento de Readaptación*. Santiago: Gendarmería de Chile.
- Hofer, M. (2003). Veinte años de aplicación de la Ley 18.216. *Boletín Jurídico del Ministerio de Justicia*, (2), 4-5, 157-185.
- Jaques, E. y Menzies, I. (1969). *Los sistemas sociales como defensa contra la ansiedad*. Bs. Aires: Paidós.
- Juste, Merz y Mery (1998). *Medidas alternativas a la reclusión: La experiencia en Chile, Estados Unidos, España e Inglaterra*. Santiago: Ediciones Francisco José Folch, Paz Ciudadana.
- Kaës, R. (1977). *El aparato psíquico grupal*. Barcelona: Granica.
- Kaës, R. (1980). Mentalidad del ideal y espíritu de cuerpo, en *La Ideología, estudios psicoanalíticos*. París. Extraído el 23 de octubre de 2009 desde www.campogrupal.cl
- Kaës, R. (2002). *Realidad psíquica y sufrimiento en las instituciones*. En Kaës, R. *La institución y las instituciones*. Buenos Aires: Paidós.
- Kaës, R. (2004). Complejidad de los espacios institucionales y trayectoria de los objetos psíquicos. *Revista Asociación psicoanalítica de Buenos Aires (A.P. de B.A.)*, Vol. XXVI, (3). Extraído el 19 de mayo de 2007, desde www.apdeba.org/publicaciones/2004/pdf/Kaes.pdf
- Kaës, R. (2005). *Sufrimiento y psicopatología de los vínculos institucionales*. Buenos Aires: Paidós.
- Kernberg, O. (1999). *Ideología conflicto y liderazgo en grupos y organizaciones*. Barcelona: Paidós.
- Lapassade, G. (1977). *Grupos, organizaciones, instituciones*. Barcelona: Granica.
- Lourau, R. (1980). *El Estado y el inconsciente*. Barcelona: Kairós.
- Lourau, R. (1994). *El análisis institucional*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Melossi, D.; Pavarini, M. (1997). *Cárcel y fábrica (Siglos XVI-XIX)*. México: Siglo XXI.
- Mendel, G. (1973). *Sociopsicoanálisis I*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Ministerio de Justicia (1997). *¿Castigar o rehabilitar? Las penas alternativas a la prisión*. Santiago: Gobierno de Chile.

- Ministerio de Justicia (2003). *Normas técnicas de Libertad Vigilada del Adulto*. Santiago: Departamento de Tratamiento del Medio Libre, Gendarmería de Chile.
- Pichón-Rivière, E. (1985). *El proceso grupal*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Pichón-Rivière, E. (1989). *Teoría del vínculo*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Pinel, J. (2005). La desligazón patológica de los vínculos institucionales en instituciones de tratamiento y reeducación. En Kaës, R. *et al.*, *Sufrimiento y psicopatología de los vínculos institucionales*. Buenos Aires: Paidós.
- Pucheu, A. (1998). Ideas sobre los efectos psicológicos de los procesos de modernización. *Revista Chilena de Psicología*, 19, 49-56.
- Pucheu, A. (2009). Liderazgo de enfermeras supervisoras: ¿Cómo influyen sobre las enfermeras clínicas? *Horizonte de Enfermería*, 20(1), 13-26.
- Strauss, A. y Corbin, J. (1995) *Basic on qualitative research*. Thousand Oaks: Sage.
- Swann, W. (1987). Identity negotiation: Where two roads meet. *Journal of Personality and Social Psychology*, 53(6), 1038-1051.
- Tomicic, S. y Medel, C. (2002). *El rol del delegado de Libertad Vigilada del Adulto*. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile, Gendarmería de Chile.
- Wacquant, L. (2004). *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Manantial.
- Vanheule, S.; Lievrouw, A., Verhaeghe, P. (2003). Burnout and intersubjectivity: A psychoanalytical study from a Lacanian perspective. *Human Relations*, 56 (3), 321-338.
- Young, J. (2003). *La sociedad excluyente*. Madrid: Marcial Pons Ediciones.

HACIA LA RECONSIDERACIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL SENTIDO DE LA ACCIÓN: CONVERGENCIAS DE LA PSICOLOGÍA COGNITIVA, LAS NEUROCIENCIAS, Y LAS CIENCIAS SOCIALES¹

TOWARDS A RECONSIDERATION OF THE CONTINUITY OF
MEANING IN ACTION: CONVERGENCES OF COGNITIVE
PSYCHOLOGY, NEUROSCIENCES AND SOCIAL SCIENCES

NATALIA TRUJILLO O.

Grupo de Neurociencias, Universidad de Antioquia, Colombia,
natalia.trujillo@neurociencias.udea.edu.co

ALEJANDRO LOBOS

Laboratorio de Neurociencias Cognitivas, Universidad Diego Portales, Chile,
Alejandro.lobos.infante@gmail.com

AGUSTÍN IBÁÑEZ

Laboratorio de Neurociencias Cognitivas, Universidad Diego Portales, Chile,
agustin.ibanez@udp.cl

Recibido: 8-05-2010. Aceptado: 9-10-2010.

Resumen: La emergencia de las ciencias cognitivas a mediados del siglo XX fue fundamental para el desarrollo de un modelo abstracto de comprensión de la mente: la metáfora computacional. En consecuencia, el ser humano se definió desde aspectos lógico-rationales, descorporeizados y disociados de su cultura. Sin embargo, este y otros enfoques son relativamente recientes y aun hay pocos diseños metodológicos y aproximaciones experimentales replicables empíricamente. Creemos, no obstante, que hay un locus que posibilita la convergencia: el problema del significado. El estudio del significado entendido como *continuidad del sentido de la acción contextual* atraviesa los dominios de la intencionalidad, la intersubjetividad y la ecología de la mente. El desa-

¹ Este texto es una adaptación autorizada gentilmente por *Springer Science and Business Media*, de dos textos anteriormente publicados: Ibáñez, A., & Cosmelli, D. (2008). Moving beyond computational cognitivism: Understanding intentionality, intersubjectivity and ecology of mind. *Integrative Psychological and Behavioral Sciences*, 42, 129-136; y Cosmelli, D. & Ibanez, A. (2008). Human Cognition in Context: On the Biologic, Cognitive and Social reconsideration of Meaning. *Integrative Psychological and Behavioral Sciences*, 42, 233-244.

rollo de modelos multinivel, como se ejemplifica en el artículo, promueve la búsqueda de una nueva agenda de investigación.

Palabras claves: Significado, acción, neurociencias, aproximaciones multinivel, cognición, dinámica cerebral.

Abstract: The emergence of the Cognitive Sciences, in the middle of the 20th Century, was initially based on an abstract model of the mind: the computer metaphor. As a consequence, the human being was envisioned as logically–rationally guided, radically disembodied and isolated from culture. Nevertheless, since this and other research programs are rather recent, concrete methodological designs and empirical approaches in the form of experimentally testable hypotheses are still scarce. While much remains to be done, we believe that they make significant headway in more than one sense. We do believe, however, that there is one locus that furnishes a convergence ground that is worth considering seriously: the problem of meaning. Meaning as making sense of contextualized action seems to cross the domains of intentionality, intersubjectivity and ecology of mind. The development of multilevel approaches, as the authors here exemplify, argues for a novel research agenda.

Keywords: Meaning, action, neuroscience, multilevel approaches, cognition, brain dynamics.

1. Introducción: Más allá del computacionalismo cognitivo

EN LA década de 1960 y 1970 el paradigma computacional explicó el pensamiento y el comportamiento humano como un producto cognitivo, asumiendo que la mente se podía entender como un proceso de cálculo simbólico que sigue reglas y principios lógicos-sintácticos, los cuales organizan y regulan la comprensión y relación con los objetos del mundo. Esta perspectiva impulsó el campo de la investigación a partir de la comprensión y simulación de fenómenos cognitivos, a su vez que actualizó la conceptualización del comportamiento humano a partir de una metáfora computacional sofisticada, basada en las últimas tecnologías de la época.

Con el paso del tiempo, las investigaciones en el área de la computación reconocieron algunas limitaciones propias del uso de esta analogía, por la extraña síntesis que hizo basada en el dualismo cartesiano y monismo metafísico (Descombes, 2001), el cual presentaba una visión que reducía el razonamiento humano a procesos mentales formales de cálculo sobre las representaciones mentales del sujeto (prístinamente cuestionado por Wittgenstein, 1952; y Ryle, 1949). Algunas de las promesas originales del computacionalismo fallaron (Anderson, 2003; Dreyfus y Dreyfus, 19990; Wheeler, 1996). Un ejemplo prototípico de este fenómeno planteado por

Winograd (1984) fue la limitación indisoluble frente a los lenguajes naturales (Winograd y Flores, 1986). Según el autor, el lenguaje computacional se volvió pasivo cuando trató de explicar procesos de interacción entre acción-ambiente. Por ello la metáfora computacional no reprodujo la plasticidad y flexibilidad humana (Dietrich, 2000). Por otra parte, alternativas no representacionales en el campo de la robótica comenzaban a ser exitosas (Brooks, 1991; Wheeler, 1996). Otra dificultad básica del modelo computacional cognitivo fue la inadecuada estimación en tiempo real de la toma de decisiones de los individuos en contextos complejos, lo que llevó a que paulatinamente esta comprensión lógico-formal de la mente perdiera credibilidad y fortaleza en la explicación del funcionamiento de la cognición humana (Dietrich, 2000; Churchland, 1986).

2. Emergencia del post-cognitismo

Con las dificultades encontradas en el modelo computacional clásico se dio paso a perspectivas alternativas del modelo computacional, las cuales incluían enfoques biológicos y sociales, lo que favorecía luego una explicación más contextualista del ser humano (Ibáñez, 2008).

En esta línea, la aproximación hecha por la *cognición situada* (Clark, 1997; Lynn y Stein, 1991; Wilson y Myers, 1999) asume que el conocimiento se estructura en ambientes sociales, ecológicos y físicos en forma de experiencias. El enfoque de la *cognición corporeizada* (Anderson, 2003; Dourish, 2001; Johnson, 1987; Lakoff y Johnson, 1980; Thomson y Varela, 2001; Varela *et al.*, 1991) sostiene que la mente es corporeizada y toma lugar en contextos ecológicos específicos, donde la cognición en un nivel biológico, psicológico y cultural es constituida por procesos sensorio-motores del cuerpo (Cornejo *et al.*, 2007b; Ibáñez *et al.*, 2006). La aproximación de la *mente extendida* (Clark y Chalmers, 1998; Li, 2003) analiza el rol del ambiente en la génesis de los procesos cognitivos, poniendo énfasis en que en el pensamiento no sólo se debe entender como parte de la acción, sino el pensamiento como acción en sí mismo. En la perspectiva de la *cognición distribuida* (Cole y Engeström, 1991; Holland *et al.*, 2000; Hutchins, 1995), el conocimiento forma un continuo con los procesos ambientales, estableciendo una continuidad entre la mente y el mundo. La aplicación de la *teoría de la actividad* en la cognición (Engelsted, 1993; Engeström, 1991; Jones *et al.*, 2005) critica el uso de la simulación computacional en la comprensión de la cognición humana, señalando que fenómenos tan complejos como la intencionalidad no pueden ser entendidos en términos mecánicos.

Los modelos dinámicos de la cognición ofrecen la idea controversial de explicar buena parte de los fenómenos neurales, basándose en la interacción de éstos con procesos culturales; el fundamento central de estos modelos se basa en la metáfora de que la mente como sistema dinámico está sostenida sobre una topología espacio-temporal (Ibáñez, 2007a, 2007b, 2008).

Los enfoques alternativos (Ibáñez y Cosmelli, 2007) subrayan la necesidad de que la cognición sea explicada desde el desarrollo de juegos lingüísticos no son exclusivamente materialistas o mentalistas, por lo tanto se deben usar modelos multinivel para lograr explicar fenómenos de este tipo. En otras palabras, la necesidad de una reconceptualización se focaliza en la acción, la intencionalidad de los sistemas vivientes y la naturaleza intersubjetiva de los fenómenos cognitivos; en la necesidad de entender la mente como un proceso multinivel que depende de las interacciones entre cognición, cuerpo, ambiente y cultura (Cornejo *et al.*, 2007a). El reduccionismo materialista (matemático, físico y neurológico) y el discursionismo desbiologizado (psicológico y social) comparten la imposibilidad de abordar completamente los fenómenos cognitivos una vez que la multiplicidad de los diferentes niveles de descripción ha sido aceptada (Ibáñez y Cosmelli, 2008; Cosmelli y Ibáñez, 2008). Sin embargo, las aproximaciones multinivel requieren tomar mayor establecimiento y solidez a partir de los programas de investigación, es por ello que la reconsideración de la cognición a partir de los enfoques emergentes requiere una revisión teórico-empírica detallada.

3. Más allá del post-cognitivismo

Quizás el aspecto más interesante de los enfoques alternativos es que recurren al sentido común: los humanos nos sentimos parte de un sistema natural complejo, interconectado e interdependiente: la descripción de un aspecto de la realidad es compatible con múltiples alternativas de descripción y nosotros coexistimos sin ser decididamente máquinas, sino más bien seres ambiguos (en el sentido neural del término). Esta compatibilidad intuitiva entre los paradigmas que enfatizan la corporeización de la cognición, la ecología de la mente y la comprensión multinivel de la realidad, representa una interesante oportunidad y al mismo tiempo esconde grandes enigmas (Ibáñez, 2005a). Un ejemplo de ello refiere a la diferencia entre hablar de la cognición situada de manera discursiva vs la pretensión de explicar cómo ésta ocurre. En otras palabras, ¿se podrían formular condiciones operacio-

nales concretas para estos paradigmas puedan ser evaluados científicamente más allá de ser intuitivamente una descripción válida? Nosotros pensamos que esto representa uno de los mayores retos de cara a la validación de programas de investigación alternativos.

Se puede decir que el malestar generado alrededor del paradigma cognitivista está basado en su limitada capacidad para tener en cuenta aspectos esenciales del ser del sujeto en el mundo, como la intersubjetividad, la intencionalidad y la naturaleza contextual de la cognición. Los paradigmas alternativos parecieran no tener dicha limitación, aunque es necesario tomar algunos riesgos para evaluarlos: ¿Qué experimentos y resultados nos llevarían a rechazar una teoría situada o la corporeizada? ¿Qué reconceptualización experimental nos daría los datos suficientes para reducir o eliminar, el lenguaje representacional de nuestras explicaciones sin perder el sustento epistemológico? ¿Qué marco metodológico y analítico es necesario para abordar el problema de la cognición situada? ¿Cuáles son las limitaciones de las nuevas teorías de la cognición? Sin pretender responder todas estas interrogantes, intentaremos ir más allá del modelo cognitivo computacional clásico y las aproximaciones intuitivas, hacia la formulación científica generativa de hipótesis y metodologías rigurosas para el estudio de la cognición.

4. Intencionalidad, intersubjetividad y ecología de la mente

La definición de estos conceptos post cognitivistas será abordada desde diferentes contribuciones teóricas, las que permitirán delinear un marco de referencia de las aproximaciones alternativas lo más homogéneo posible, desde su respectivo campo de abordaje.

4.1. Intencionalidad

La intencionalidad puede ser entendida como a nivel básico como simples comportamientos que orientan la mente, o como una macropropiedad del ser humano (i.e., la comprensión del significado y el sentido de la cognición en la acción). Desde el nivel cognitivo, las acciones del cuerpo serían el resultado del rol organizativo que la intencionalidad tiene en ellas. Los consensos científicos en el tema señalan a la intencionalidad como una propiedad inevitablemente cognitiva, que no puede apartarse de la comprensión

de la actividad del organismo, por ej., en la fenomenología aplicada a la cognición (Descombes, 2001), en la neurodinámica (Freeman, 1997; 2000), la neurofenomenología (Lutz y Thompson, 2003; Varela *et al.*, 1991), algunas aproximaciones de la corporeización cognitiva (Thompson y Varela, 2001) y otras teorías de los sistemas dinámicos (Jurrero, 1999; Orsucci, 1998; Tschacher y Dauwalder, 2003). El modelo de Freeman (1997, 2000, 2008) ejemplifica estos enfoques al proponer respeto a la cognición, que ésta se basa en la intencionalidad, constituida por medio de los ciclos predictivos de acción-percepción a través de las acciones. Para Freeman el tiempo es por tanto kinestésicamente constituido como la acción que inicia una acción en un cuerpo animado de neuronas, hacia el futuro. Es así que la causación tiene sentido sólo en este contexto temporal, esto puede ser observado incluso en los animales quienes perciben y aprenden de las consecuencias desde sus propias acciones endógenamente motivadas (intencionales). En otro extremo se sitúa Hays (2008), quien, de acuerdo con este planteamiento, señala que el término ser humano no sólo se refiere a su condición de estar vivo, sino que a su vez a la de ser hablante, lo que permitiría enmarcar el tipo de intencionalidad a la que se quiere acceder, y reconocer las capacidades y conocimientos implicados en ello.

La intencionalidad es un concepto que puede ayudar a la mejor comprensión sobre las razones que dan sentido a la acción desde diferentes niveles. La intencionalidad es uno de los más clásicos conceptos abordados por la psicología cognitiva, referidos a la forma en que múltiples procesos cognitivos se coordinan con objetivos específicos (en relación con algo real o imaginario), a través de la acción. La intencionalidad, en la tradición tomista, enfatiza en la creación activa de la percepción basada en la intención, definida como la coordinación –dinámica– entre los procesos sensoriales y motores. Bajo esta interpretación, el significado de la dinámica sensorial, motora y cognitiva debe entenderse en función del contexto, gracias a que el comportamiento es un producto de la acción intencional progresiva.

4.2. Intersubjetividad

Otra idea opuesta al razonamiento computacionalista ortodoxo se refiere a la noción de intersubjetividad. Ésta propone que no se puede restringir la intencionalidad humana sólo al concepto de voluntad subjetiva, porque se ignoraría el diálogo natural que se da con el ambiente. La intencionalidad humana en los términos expresados se compromete en un diálogo que pue-

de ser externo o privado, el cual se constituye en el nivel más elevado del procesos cognitivo y sugiere una interrelación continua entre el yo y el otro en la constitución contextualizada de la acción social. Ésta implica que la subjetividad de una persona u otra no sería una propiedad aislada, independiente genéricamente de los otros. Es por esto que en el desarrollo cognitivo se observa el ajuste de un diálogo inherente entre sí mismo y otro. Hay múltiples líneas de la psicología cognitiva que han abordado el rol de la intersubjetividad, tales como la teoría de la mente (Chandler y Carpedale, 1998; Whiten, 1991), teorías del desarrollo basadas en la intersubjetividad (Tomasello y Carpenter, 2007; Hobson, 1993; Trevarthen y Aitken, 2001), y las teorías de la simulación (Decety y Grezes, 2006; Gallese y Goldman, 1998). Por su parte, en la línea latinoamericana, Cornejo (2008) considera que el origen de los significados se encuentra en el espacio contingente intersubjetivo, formado entre el sujeto (S), un otro (o) y un objeto en común (T), que hablan entre sí. También se puede observar una sincronización coexistente entre los sujetos, cuando la comprensión del lenguaje toma lugar.

La acción intencional es por tanto una construcción de sentido (de la acción, de uno mismo, del otro y del mundo). Esta co-construcción basada en la propiedad inmanente del diálogo (Zahavi, 2001), es subjetivamente presente o intersubjetivamente posible. La intencionalidad en este extremo implica semiosis e intersubjetividad. Es así como se puede plantear que la subjetividad natural de la intención (como un acto privado) no es un antónimo de la constitución intersubjetiva. La empatía, co-fenomenología y co-sentimiento (Cornejo, 2008) son el fundamento para la comunicación entre una persona y otra (real o imaginario). En este caso el sentido de la acción implica la posibilidad de intenciones dialógicas (Thompson, 2001; Zahavi, 2005; Depraz y Cosmelli, 2004).

4.3. Ecología de la mente

La idea de la mente como un proceso que ocurre en ciertos contextos es una de las dimensiones centrales de las teorías no ortodoxas del cognitivismo. Desde esta perspectiva la mente no sólo se relaciona con la acción intencional del cuerpo y el diálogo entre los agente cognitivos, sino que, a su vez, en situaciones específicas, contiene un marco ambiental, que comprende el proceso cognitivo en el que se está llevando a cabo. Se ha planteado una co-constitución intrínseca entre organismo y ambiente, entendida a su vez

como el dominio de interacciones dirigidas por la intencionalidad del organismo. Iniciando con las contribuciones pioneras de la psicología ecológica (Gibson, 1979), e incluyendo teorías de la actividad aplicadas a la cognición (Engerström, 1991; Jones *et al.*, 2005) aproximaciones de cognición situada y corporeizada (Anderson, 2003; Dourish, 2001; Clark, 1997; Wilson y Myers, 1999), el concepto de mente extendida (Clark y Chalmers, 1998; Li, 2003), la cognición distribuida (Cole y Engerström, 1991; Holland *et al.*, 2000; Hutchins, 1995), y aproximaciones dinámicas de la cognición (Fischer y Bidell, 2005), numerosas aproximaciones han llamado la atención sobre la dimensión ecológica de la cognición. El planteamiento en el sentido de la acción no sólo debe ser entendido desde la intencionalidad e intersubjetividad, dado que ésta ocurre en un contexto específico. La “unidad del sentido” de la mente es un fenómeno situado, y emerge coordinadamente de un contexto histórico y ecológico específico. La visión radical de la ecología de la mente supone que los términos como lenguaje, cultura o comunicación, son permeados por la acción, y no un parámetro individual de modulación de la conducta.

5. Cognición humana en contexto: Una reconsideración biológica, cognitiva y social del significado como continuidad del sentido de la acción

La intencionalidad, la intersubjetividad y la ecología de la mente son tres aspectos dinámicos entrelazados por un factor común: el sentido de la acción contextual. Esta continuidad de sentido se mueve a través de procesos sensoriales, motores, cognitivos y discursivos (públicos o privados), referidos a una gestalt (en la tradición alemana de la totalidad como *Ganzheit* - Leipzig). Independiente de los múltiples significados de los términos, hacen referencia a eventos cognitivos que se asumen como un todo, como propiedades que no son completamente separables. Esta integración representa una estructura “orgánica”, que es, por así decirlo, una totalidad de sentido, un *telos* sólo descrito en un nivel de organización completa de los fenómenos. Ésta no es una idea nueva, y ha sido descrita por diferentes aproximaciones holísticas en la historia de la ciencia. Con los avances dados en la biología en el último siglo, como resultados de explicaciones emergentistas-vitalistas; en Kant (1790), con el concepto de organismo; en Lamarck con las ideas de organización y complejidad de la vida; en Merleau-Ponty con una visión desde la neurofisiología y la psicología; en la psicolo-

gía descriptiva de Dilthey; en la psicología comprensiva de Spranger; en la *Ganzheitspsychologie* alemana y su oposición a la *Assoziationspsychologie* y la *Elementpsychologie* de Wundt; en la sinérgica coordinativa de Nikolai Bernstein; en la teoría del campo de Lewin; en la organización topológica de Köhler; en el holismo de la psicología de la *gestalt*; y la psicología ecológica de Gibson; entre otros. El propósito básico de este argumento es considerar al holismo como un fenómeno del significado no basado en ningún principio extra-físico o extra-científico. Esto implica la concepción de eventos cognitivos como un fenómeno unitario, no sólo no descomponible totalmente, sino revistiendo una unidad de sentido. Esto implica también la reconsideración de la forma de entender la cognición y sugiere el reconocimiento de una autoorganización del proceso (basado en el sentido) de múltiples eventos coordinados, que pueden subyacer a aspectos de la intencionalidad, la intersubjetividad y la ecología de la mente. Esta continuidad –o continuidad del sentido– no es nada más que el “significado”. Entendido éste como un proceso no reducible a semántica o sintaxis, sino al sentido presente en el lenguaje, a procesos de acción, percepción y semiótica (Ibáñez, 2005b).

6. La cuestión crucial del significado: Co-construcción y aproximación multinivel en el estudio del significado

Desde diferentes perspectivas, y desde la visión de las tres orientaciones introductorias presentadas anteriormente –intencionalidad, intersubjetividad y ecología de la mente– se ha discutido el problema del significado. Siendo uno de los principales aspectos de la cognición y de la mente, ha generado tropiezos sistemáticos que han bloqueado el desarrollo del cognitivismo.

La contribución de los enfoques alternativos indica convergentemente que el significado no debe ser entendido en términos de relaciones simbólicas representacionales entre algo en la mente, con un algo en el afuera. Esta es una crítica común al paradigma cognitivo. Es precisamente en ese punto que encontramos el siguiente paso para los enfoques multinivel. Recientemente discutidos en un *special Issue* (Ibáñez y Cosmelli, 2008) la dimensión intencional, intersubjetiva y social recuperan su naturaleza fundante en la ontología del significado. La aproximación original de estos autores argumenta la necesidad de cambiar la idea de significado, derivado de lo profundo del procesamiento mental hacia el mundo común de la

sociabilidad y la intersubjetividad de una mente activa. Esta es una prescripción concreta que está abierta a refutación por parte de modelos experimentales.

El estudio de esta continuidad del sentido de la acción y el significado a través de la intencionalidad, intersubjetividad y ecología de la mente, no debe ser entendido como un programa de investigación unitario y menos aun como una teoría. La cognición corporeizada, situada, dinámica y ecológica, son aproximaciones que tienen su fundamento en los tres tópicos previos, dada la existencia común –o al menos no incompatible– de supuestos que promueven el desarrollo inter-teórico entre estos programas. No existe un núcleo unitario en estas aproximaciones o una metáfora universal de la cognición, como en el caso de la metáfora de la mente como un computador. No es posible ni deseable tener un lenguaje único y abstracto para todas las posibles perspectivas. La construcción de una modelo fijo, unitario, que integre los lenguajes biológicos, psicológicos y sociales en el estudio de la cognición no es necesariamente la mejor alternativa.

La naturaleza holística de la continuidad del sentido de la acción es una propiedad de los fenómenos cognitivos, y no del lenguaje de la teoría. Las teorías bajo este marco no pretenden la *construir una mente como el caso del cognitivismo*, pero ofrecen predicciones y explicaciones para niveles de descripción particulares que son compatibles con el modelo de continuidad del sentido que atraviesa la intencionalidad, la intersubjetividad y la ecología de la mente. Sin embargo, la metodología que responde al holismo del significado no se constituye en una teoría única, sino que promueve la convergencia de teorías explicativas que provienen de diferentes niveles de análisis.

La cognición puede ser considerada como un fenómeno multinivel, al cual se puede aproximar desde la neurología, psicología y ciencias sociales. Un evento cognitivo específico puede ser simultáneamente un conjunto de procesos en diferentes niveles de descripción pero no puede ser exhaustivamente abarcado por explicaciones hegemónicas (de tipos matemáticas, psicológicas, neurológicas o sociales). Más específicamente, si la mente es un fenómeno multinivel (que tiene propiedades neurológicas, psicológicas y sociales), requeriría múltiples herramientas de estudio, porque cada una de manera individual sólo ofrecería una comprensión relativamente parcial de su propio nivel de descripción. Al mismo tiempo la mejor definición de los fenómenos depende de las herramientas que están disponibles.

Si en realidad la mente es simultáneamente un fenómeno biológico, psicológico y social, esto implica que el desarrollo de un lenguaje unitario

para todos los dominios no pareciera ser una estrategia adecuada. Ello fue propuesto en la forma más ortodoxa de la perspectiva computacionalista; tratando de reducir el fenómeno cerebral, cognitivo y social a un lenguaje computacional único. En palabras de Bem (2001, p. 791), para entender el sentido de la acción esta perspectiva no es sólo irrelevante sino que a su vez absurda: la cuestión “¿Por qué la batalla de Servia contra Kosovo?” no puede ser resuelta en términos computacionales. Por el contrario, la convergencia y co-construcción de las teorías evitan esta tendencia y facilitan así mismo el desarrollo de modelos multinivel.

Las aproximaciones multinivel ofrecen un acercamiento pragmático desde el holismo y la continuidad de sentido sin caer en teorías unitarias, respetando los límites descriptivos, pero enriqueciéndose por un diálogo conjunto. La intencionalidad, intersubjetividad y ecología de la mente, pueden ser estudiadas desde aproximaciones inter-nivel, con metodologías más cercanas a las ciencias psicológicas, ciencias sociales y neurociencias.

7. Nuevos hallazgos y nuevas investigaciones en la agenda de las ciencias cognitivas

A pesar de la relativa juventud de la presente propuesta, pueden plantearse nuevos problemas de investigación, diferentes al computacionalismo clásico, en estos tres campos conceptuales. Nosotros pensamos que un desarrollo importante de este campo ya se ha dado en las ciencias cognitivas y en sintonía con las tres propuestas fundamentales de la cognición (ver la Tabla 1). Respecto a la intencionalidad, los correlatos neurofisiológicos, su rol en la coordinación sensorio-motora o en la cognición, y la identificación de comportamientos intencionales en contextos sociales, están siendo actualmente investigados. La intersubjetividad está siendo intensamente estudiada por las neurociencias (ej. sistemas espejos y teorías de la simulación), tanto como en la ciencias cognitivas, teorías del desarrollo y ciencias sociales (ej. los efectos de los procesamientos semióticos y la persuasión). Finalmente, en lo que respecta a la ecología de la mente, las neurociencias han demostrado efectos del contexto (general y social), en la dinámica del cerebro y del desarrollo; las ciencias cognitivas han demostrado efectos del contexto cultural sobre la percepción y el procesamiento emocional y cognitivo; y finalmente, los estudios en las ciencias sociales sobre cognición cotidiana y racionalidad ecológica, han mostrado avances en el análisis de procesos cognitivos situacionales y contextuales.

	Neurociencias	Ciencias Psicológicas	Ciencias Sociales
Intencionalidad	<p>Sistemas neurales relacionados con la intencionalidad (<i>Rizzolatti & Sinigaglia, 2007; Hall et al, 2008; Snyder et al., 2000</i>)</p> <p>Acoplamiento de áreas cerebrales sensoriales y motoras, basadas en la acción (<i>Hesse et al., 2006; Swinnen, 2002</i>)</p> <p>Neurodinámica de la intencionalidad (<i>Freeman 2003; 2007, Ibáñez, 2008</i>)</p>	<p>Intencionalidad en la coordinación sensorial y motora (<i>Metzinger, 2007; Enqbert et al., 2007; Kelso et al., 2001</i>)</p> <p>Aproximación dinámica de la intencionalidad (<i>Baldwin & Baird, 2001; Verheul & Geuze, 2004</i>)</p> <p>Efectos del comportamiento intencional en la cognición (<i>Dwek et al, 2004; Hommel, 2005; Fuchs, 2007</i>)</p>	<p>Investigaciones de intencionalidad colectiva (<i>Rakoczy, 2007, Tollefsen, 2002</i>)</p> <p>Investigación sobre la intencionalidad basadas en las teorías de la actividad (<i>Kostogriz, 2000; Uden et al., 2007; Rukab et al., 2004</i>)</p> <p>Investigaciones en tareas de metas u objetivos dirigidos basadas en la teoría de la actividad (<i>Engeström, 2000; Turner et al., 1981</i>)</p>
Intersubjetividad	<p>Sistema de neuronas espejo (<i>Rizzolatti & Craighero, 2004</i>)</p> <p>Bases neurales de la teoría de la simulación (<i>Gallese, 2007; Fadiga et al, 2005; Paz et al., 2004</i>)</p> <p>Correlatos neurales de la empatía y la coordinación social humana (<i>Lamm et al., 2007; Miller, 2006; Tognoli et al., 2007</i>)</p>	<p>Experimentos psicológicos en la teoría de la simulación (<i>Meltzoff & Decety, 2003; Farrant et al., 2006</i>)</p> <p>El efecto de la intersubjetividad en el desarrollo (<i>Field et al 2004; Hawkley & Cacioppo, 2003</i>)</p> <p>Estudios de intencionalidad compartida (<i>Tomassello & Carpenter, 2007; Tomasello et al., 2005</i>)</p>	<p>Los efectos de la semiótica social en la intersubjetividad (<i>Cowly et al., 2004; Hodges, 2005</i>)</p> <p>Las implicaciones de las expectativas de los otros en la percepción y autopercepción (<i>Raz et al, 2006; Simons-Morton, 2004</i>)</p> <p>Investigaciones en intersubjetividad basadas en la teoría de la actividad (<i>Hofmann & Rainio, 2007; Ligorio et al., 2005; Engeström et al., 1999</i>)</p>

	Neurociencias	Ciencias Psicológicas	Ciencias Sociales
Ecología de la mente	Procesamiento cerebral dependiente del contexto. (<i>Jantzen et al., 2007; van Berkum et al., 2007; Ibañez et al., 2005, Accepted, Submitted</i>)	Cognición, percepción y procesamiento emocional filtrados por el contexto cultural. (<i>Choi et al., 1999; Heine et al., 1999; Markus, 1991; Nisbett et al., 2001; Norenzayan et al., 2002</i>)	Programa de investigación sobre racionalidad (<i>Camerer & Febr, 2006; Hutchinson & Gigerentzer, 2005</i>)
	Desarrollo cerebral afectado por experiencias sociales y culturales (<i>Eiemberg, 1999; Schlaug et al., 2005; Broad et al., 2006</i>)	La primacía de la acción (<i>Costall et al., 2004; Tremoulet & Feldman, 2006; Wilson, 2002</i>)	Estudios sobre cognición cotidiana (<i>Hazlehurst et al., 2007; Magrett & Willis, 2006; ; Rogoff & Lave, 1984;</i>)
	Neurociencias sociales: efectos sociales en el cerebro. (<i>Adolphs, 2003; Ibañez et al, In press; Todorov et al., 2006 ; Olson & Phelps, 2007, Seidel et al., in press</i>)	Efectos contextuales en la cognición (<i>Rieger et al., 2008 ; Hagoort & van Berkum, 2007</i>)	Cognición social situada, distribuida y corporeizada (<i>Nardi, 1996; Niedenthal et al., 2005</i>)

No es el objetivo de este artículo presentar una discusión detallada de los avances en las investigaciones empíricas de estas tres áreas; sin embargo, la Tabla 1 ilustra algunos ejemplos representativos de cada uno de los dominios, desde la perspectiva de las neurociencias y las ciencias sociales y psicológicas. La emergencia de este marco teórico ha permitido que los conceptos de intencionalidad, intersubjetividad y ecología de la mente se conviertan en un área importante en la investigación, en el campo de las ciencias cognitivas, desde metodologías multinivel y perspectivas teóricas, que de manera manifiesta han traspasado los límites del computacionalismo ortodoxo.

8. Conclusiones

La conclusión principal se refiere a que el significado de la cognición no puede ser entendido desde el marco de los modelos computacionalistas cognitivos. La psicología cognitiva actual pretende la constitución de un significado a través un sujeto y un otro que comparten una comprensión común de la realidad, lo que permite construir una verdadera-comunicativa y generativa- co-fenomenología, que se encuentra fundamentada en la biología, pero que a su vez está inmersa en dominios intersubjetivos. Cuando nos focalizamos en un modelo de la mente como proceso interno de manipulación de símbolos abstractos, el cognitivismo simplemente pierde la perspectiva. A través de diferentes aproximaciones de la intencionalidad, intersubjetividad y teoría de la mente, y considerando la *continuidad de sentido de la acción en contexto*, se abre una nueva aproximación a la cognición. La convergencia desde el análisis multinivel representa un privilegio metodológico al que se puede acceder desde esta reconsideración del significado.

Referencias bibliográficas

- Adolphs, R. (2003). Cognitive neuroscience of human social behaviour. *Nature Review Neuroscience*, 4(3), 165-178.
- Amodio, D. M., Jost, J. T., Master, S. L., & Yee, C. M. (2007). Neurocognitive correlates of liberalism & conservatism. *Nature Neuroscience*, 10, 1246-1247.
- Anderson, M. (2003). Embodied cognition: A field guide. *Artificial Intelligence*, 149, 91-130.
- Baldwin, D. A., & Baird, J. A. (2001). Discerning intentions in dynamic human action. *Trends in Cognitive Science*, 5(4), 171-178.
- Bem, S. (2001). The explanatory autonomy of psychology: Why a mind is not a brain. *Theory & Psychology*, 11, 785-795.
- Broad, K. D., Curley, J. P., & Keverne, E. B. (2006). Mother-infant bonding and the evolution of mammalian social relationships. *Philosophical transactions of the Royal Society of London. Series B, Biological Sciences*, 361(1476), 2199-2214.
- Brooks, R. (1991). Intelligence without representation. *Artificial Intelligence*, 47, 139-161.
- Camerer, C. F., & Fehr, E. (2006). When does "economic man" dominate social behavior? *Science*, 311 (5757), 47-52.
- Choi, S., McDonough, L., Bowerman, M., & Mandler, J. M. (1999). Early sensitivity to language-specific spatial categories in English and Korean. *Cognitive Development*, 14, 241-268.

- Churchland, P. (1986). *Neurophilosophy*. Cambridge: MIT.
- Clark, A. (1997). *Being there: Putting brain, body and world together again*. Cambridge: MIT.
- Clark, A., & Chalmers, D. (1998). The extended mind. *Analysis*, 58, 10-23.
- Cole, M., & Engeström, Y. (1991). A cultural-historical approach to distributed cognition. In G. Salomon (Ed.), *Distributed cognition*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Cornejo, C., Ibañez, A., & Lopez, V. (2007a). Significado, contexto y experiencia. In C. Cornejo, & E. Kronmüller (Eds.), *La pregunta por la mente: Aproximaciones desde Latinoamérica*. Chile: JCSaez.
- Cornejo, C., Simonetti, R., Ibañez, A., Aldunate, N., Ceric, F., Lopez, V., et al. (In press). Gesture and metaphor: Electrophysiological evidence of cross-modal coordination by audiovisual stimulation. *Brain and Cognition*.
- Cornejo, C., Simonetti, F., Aldunate, N., Ibañez, A., López, V., & Melloni, L. (2007c). Electrophysiological evidence of different interpretative strategies in irony comprehension. *Journal of Psycholinguist Research*, 36(6), 411-430.
- Cornejo, C. (2008). Intersubjectivity as co-phenomenology: From the holism of meaning to the Being-in-the-world-with-others. *Integrative Psychological and Behavioral Science*, DOI 10.1007/s12124-007-9043-6.
- Cosmelli, D., Soto-Andrade, J., & Tanter, E. (2008). Programming paradigms and mind metaphors: Convergence and cross-fertilization in the study of cognition. *Biological Research*.
- Cosmelli, Diego & Ibanez, Agustin. (2008). Human Cognition in Context: On the Biologic, Cognitive and Social reconsideration of Meaning. *Integrative Psychological and Behavioral Sciences*.
- Costall, A., Bremner, G., & Slater, A. (2004). From direct perception to the primacy of action: a closer look at James Gibson's ecological approach to psychology. In G. Bremner, & A. Slater (Eds.), *Theories of infant development* (pp. 70-89). Malden, MA: Blackwell Publishing
- Cowley, S., Moodby, S., Fiori-Cowley, A. (2004). Grounding signs of culture: Primary intersubjectivity in social semiosis. *Mind, Culture and Activity*, 11, 109-132.
- Cunha, C., & Salgado, J. (2008). Being human: Experiencing and communicating. *Integrative Psychological and Behavioral Science*, DOI 10.1007/s12124-007-9050-7.
- Decety, J., & Grezes, J. (2006). The power of simulation: Imagining one's own and others' behaviour. *Brain Research*, 1079, 4-14.
- Depraz, N., & Cosmelli, D. (2004). Empathy and openness: Practices of intersubjectivity at the core of the science of consciousness. In E. Thompson (Ed.), *The problem of consciousness: New essays in phenomenological philosophy of mind, Canadian Journal of Philosophy, Supplementary Volume*, Calgary, Alberta: University of Calgary Press.
- Descartes, R. (2001). *The mind's provisions: A critique of cognitivism*. Princeton, NJ: Princeton University Press.

- Dietrich, E. (2000). Cognitive science and the mechanistic forces of darkness. *Tecne*, 5, 1-15.
- Dourish, P. (2001). *Where the action is: The foundations of embodied interaction*. Cambridge: MIT.
- Dreyfus, H., & Dreyfus, S. (1990). Making a mind versus modeling the brain: Artificial Intelligence back at a branchpoint. In S. R. Graubard (Ed.) *The artificial intelligence debate: False starts, real foundations*. Cambridge, MA: MIT.
- Dweck, C. S., Mangels, J. A., Good, C., Dai, D. Y., & Sternberg, R. J. (2004). Motivational effects on attention, cognition, and performance. In D. Dai, & R. Sternberg (Eds.), *Motivation, emotion, and cognition: Integrative perspectives on intellectual functioning and development* (pp. 41-55). Mahwah, NJ: Erlbaum.
- Eisenberg, L. (1999). The social construction of the human brain. *American Journal of Psychiatry*, 152, 1563-1575.
- Engbert, K., Wohlschläger, A., & Haggard, P. (2008). Who is causing what? The sense of agency is relational and efferent-triggered. *Cognition*, 107, 693-704.
- Engelsted, N. (1993). At a crossroads. An introduction. In N. Engelsted, et al. (Ed.), *The societal subject*. Aarhus: Aarhus University Press.
- Engeström, I. (1991). Activity theory and social transformation. *Multidisciplinary Newsletter for Activity Theory*, 7, 6-17.
- Engeström, Y. (2000). From individual action to collective activity and back: Developmental work research as an interventionist methodology' in Workplace studies. In P. Luff, J. Hindmarsh, & C. Heath (Eds.), *Workplace studies: Recovering work practice and informing system* (pp. 150-168). Cambridge: Cambridge University Press.
- Engeström, Y., Miettinen, R., & Punamäki, R. (Eds.). (1999). *Perspectives on activity theory. Learning in doing: Social, cognitive, and computational perspectives*. Cambridge UK: Cambridge University Press.
- Fadiga, L., Craighero, L., & Olivier, E. (2005). Human motor cortex excitability during the perception of others' action. *Current Opinion in Neurobiology*, 15(2), 213-218.
- Farrant, B. M., Fletcher, J., & Maybery, M. T. (2006). Specific language impairment, theory of mind, and visual perspective taking: Evidence for simulation theory and the developmental role of language. *Child Development*, 77(6), 1842-1853.
- Field, T., Hernandez-Reif, M., Diego, M., Feijo, L., Vera, Y., & Gil, K. (2004). Massage therapy by parents improves early growth and development. *Infant Behavior and Development*, 27, 435-442.
- Fodor, J. (2000). *The mind doesn't work that way*. Cambridge: MIT.
- Freeman, W. (1997). Three centuries of category errors in studies of the neural basis of consciousness and intentionality. *Neural Networks*, 10, 1175-1183.
- Freeman, W. (2000). *Neurodynamics: An exploration of mesoscopic brain dynamics*. London, UK: Springer.
- Freeman, W. J. (2003). Neurodynamic models of brain in psychiatry. *Neuropsychopharmacology*, 1, 554-563.

- Freeman, W. J. (2007). Indirect biological measures of consciousness from field studies of brains as dynamical systems. *Neural Networks*, 20(9), 1021-1031.
- Freeman, W. J. (2008). Perception of time and causation through the kinesthesia of intentional action. *Integrative Psychological and Behavioral Science*, DOI 10.1007/s12124-007-9049-0.
- Fischer, K., & Bidell, T. (2005). Dynamic development of action, thought, and emotion. In R. Lerner (Ed.), *Theoretical models of human development* (6th ed.). New York: Wiley.
- Fuchs, T. (2007). The temporal structure of intentionality and its disturbance in schizophrenia. *Psychopathology*, 40(4), 229-235.
- Gabriel, R., & Goldman, R. (2006). Conscientious Software? *OOPSLA*, 4, 22-26.
- Gallese, V., & Goldman, A. (1998). Mirror neurons and the simulation theory of mind reading. *Trends in Cognitive Sciences*, 12, 493-501.
- Gallese, V. (2007). Before and below 'theory of mind': Embodied simulation and the neural correlates of social cognition. *Philosophical Transactions of the Royal Society of London. Series B, Biological Sciences*, 362(1480), 659-669.
- Guerra, S, Ibañez, A, Bobes, A., Martin, M *et al.* (Accepted). N400 deficits from semantic matching of pictures in probands and first degrees relatives from multiplex schizophrenia families. *Brain and Cognition*.
- Gibson, J. (1979). *The ecological approach to visual perception*. Boston: Houghton Mifflin.
- Hagoort, P., & van Berkum, J. (2007). Beyond the sentence given. *Philosophical transactions of the Royal Society of London. Series B, Biological Sciences*, 362(1481), 801-811.
- Hall, N. M., Gjedde, A., & Kupers, R. (2008). Neural mechanisms of voluntary and involuntary recall: A PET study. *Behavioural Brain Research*, 186(2), 261-272.
- Hawkey, L. C., & Cacioppo, J. T. (2003). Loneliness and pathways to disease. *Brain, Behavior and Immunity*, 17, S98-S105.
- Haye, A. (2008). Living being and speaking being: Toward a dialogical approach to intentionality *Integrative Psychological and Behavioral Science*, DOI 10.1007/s12124-007-9051-6.
- Hazlehurst, B., McMullen, C. K., & Gorman, P. N. (2007). Distributed cognition in the heart room: How situation awareness arises from coordinated communications during cardiac surgery. *Journal of Biomedical Informatics*, 40(5), 539-551.
- Heine, S. H., Lehman, D. R., Markus, H. R., & Kitayama, S. (1999). Is there a universal need for positive self-regard? *Psychological Review*, 106, 766-794.
- Hesse, M. D., Thiel, C. M., Stephan, K. E., & Fink, G. R. (2006). The left parietal cortex and motor intention: An event-related functional magnetic resonance imaging study. *Neuroscience*, 140(4), 1209-1221.
- Hobson, R. P. (1993). *Autism and the development of mind*. Hillsdale, NJ: Erlbaum.
- Hodge, S. (2005). Competence, identity and intersubjectivity: Applying

- Habermas's theory of communicative action to service user involvement in mental health policy making. *Social Theory and Health*, 3, 165-182.
- Hofmann, R., & Rainio, A. (2007). It doesn't matter what part you play, it just matters that you're there. Towards shared agency in narrative play activity in school. In R. Alanen, & S. Pöyhönen (Eds.), *Language in action. Vygotsky and leontievian legacy today*. Newcastle-upon-Tyne: Cambridge Scholars Publishing.
- Holland, J., Hutchins, E., & Kirsch, D. (2000). *Distributed cognition: Toward a new foundation for human-computer interaction research*. New York: New York Press.
- Hommel, B. (2005). Perception in action: Multiple roles of sensory information in action control. *Cognitive Processing*, 6, 3-14.
- Hutchins, E. (1995). *Cognition in the wild*. Cambridge: MIT.
- Hutchinson, J. M., & Gigerenzer, G. (2005). Simple heuristics and rules of thumb: Where psychologists and behavioural biologists might meet. *Behavioural processes*, 69(2), 97-124.
- Ibáñez, A. (2007a). Complexity and cognition. *Nonlinear Dynamics, Psychology, and Life Sciences*, 11, 51-90.
- Ibáñez, A. (2007b). The neurodynamic core of consciousness and neural Darwinism. *Revista de Neurología*, 45(9), 547-555.
- Ibáñez, A., Lopez, V., & Cornejo, C. (2006). ERPs and contextual semantic discrimination: Evidence of degrees of congruency in wakefulness and sleep. *Brain and Language*, 98(3), 264-275.
- Ibáñez, A., & Cosmelli, D. (2008). Moving beyond computational cognitivism: Understanding intentionality, intersubjectivity and ecology of mind. *Integrative Psychological and Behavioral Sciences*, DOI 10.1007/s12124-007-9045-4.
- Ibáñez, A., Cosmelli, D. (2007). *Nuevos enfoques de la cognición: Redescubriendo la dinámica de la acción, la intención y la intersubjetividad*. Santiago: Universidad Diego Portales.
- Ibáñez, A. (2008). *Dinámica de la cognición*. Santiago: JCSaez.
- Ibáñez, Agustín, Pablo Toro, Carlos Cornejo, Matthias Weisbrod, Johannes Schröder (Submitted). High contextual sensitivity of metaphorical expressions and gesture blending: A video ERP design. *Psychiatry Research: Neuroimaging*
- Ibáñez Agustín, Haye Andrés, González Ramiro, Esteban Hurtado y Henríquez Rodrigo. (In press). Multi-level analysis of cultural phenomena: The role of ERP approach to prejudice. *The Journal for Theory in Social Behavior*.
- Ibáñez, A., Becerra, C., Lopez, V., Sirlopu, D., Cornejo, C. (2005). Iconicity and metaphor in the Chilean language of signs (lense): A qualitative analysis. *Rev Ele Ev Ed*, 11, 23-45.
- Ibáñez, A. (2005a) From cell to mind. A random drift maintained by a masked thread. *Psyche*, 14, 107-120.
- Ibáñez, A. (2005b). Autism, executive functions and mentalism: Reconsidering the modular decomposition heuristic. *Rev.Arg.Neuro.*, 6, 25-49.
- Jantzen, K. J., Oullier, O., Marshall, M., Steinberg, F. L., & Kelso, J. A. (2007). A parametric fMRI investigation of context effects in sensorimotor timing and coordination. *Neuropsychologia*, 45(4), 673-684
- Johnson, M. (1987). *The Body in the Mind*. Chicago: University of Chicago Press.

- Jones, P., Chisalita, C., & van der Veer, G. (2005). Cognition, technology, and work: Special issue on collaboration in context. *Cognition, Technology & Work*, 7, 70-75.
- Juarrero, A. (1999). *Dynamics in action: Intentional behaviour as a complex system*. Massachusetts: MIT.
- Kant, I. (1790). *Kritik der Urteilskraft* (Critique of Judgement, trans. J. H. Bernard. New York: Hafner Publishing Company, 1951).
- Kelso, J. A., Fink, P. W., DeLaplain, C. R., & Carson, R. G. (2001). Haptic information stabilizes and destabilizes coordination dynamics. *Proceedings Biological Sciences/The Royal Society*, 268(1472), 1207-1213.
- Kostogriz, A. (2000). Social construction of identities in community of practice classrooms. *Teaching Education*, pp. 365-370.
- Lakoff, G., & Johnson, M. (1980). *Metaphors we live by*. Chicago: University of Chicago Press.
- Lamm, C., Nusbaum, H. C., Meltzoff, A. N., & Decety, J. (2007). What are you feeling? Using functional magnetic resonance imaging to assess the modulation of sensory and affective responses during empathy for pain. *PLoS ONE*, 2(12), 1287-1292.
- Lakatos. (1978). *Mathematics, science and epistemology: Philosophical papers volume 2*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Leitao, S. (2008). Commentary: Are there good reasons to adopt dynamic systems approaches for explaining deductive reasoning? *Integrative Psychological and Behavioral Science*, DOI 10.1007/s12124-008-9063-x.
- Li, S. (2003). Biocultural orchestration of developmental plasticity across levels. *Psychological Bulletin*, 129, 171-194.
- Ligorio, M. B., Talamo, A., & Pontecorvo, C. (2005). Building intersubjectivity at a distance during the collaborative writing of fairytales. *Computers & Education*, 45(3), 357-374.
- Lutz, A., & Thompson, E. (2003). Neurophenomenology. Integrating subjective experience and brain dynamics in the neuroscience of consciousness. *Journal of Consciousness Studies*, 10, 31-52.
- Lynn, R., & Stein, F. (1991). *Imagined and situated cognition*. Cambridge: MIT.
- Margrett, J., & Willis, S. L. (2006). In-home cognitive training with older married couples: Individual versus collaborative learning. *Aging, Neuropsychology, and Cognition*, 13(2), 176-195.
- Markus, H. R., & Kitayama, S. (1991). Culture and the self: Implications for cognition, emotion, and motivation. *Psychological Review*, 98, 224-253.
- Märtsin, M. (2008). Self and other in communication and cognition: The role of auto-communication and intersubjectivity in autopoiesis of psychic systems. *Integrative Psychological and Behavioral Science*, DOI 10.1007/s12124-007-9035-6.
- Meltzoff, A., & Decety, J. (2003). What imitation tells us about social cognition: A rapprochement between developmental psychology and cognitive neuroscience. *Philosophical Transactions of the Royal Society of London. Series B, Biological Sciences*, 358, 491-500.

- Metzinger, T. (2007). Empirical perspectives from the self-model theory of subjectivity: A brief summary with examples. *Progress in Brain Research*, 168, 215-278.
- Miller, G. (2006). Cognitive Neuroscience Society meeting. Probing the social brain. *Science*, 12(5775), 838-839.
- Nardi, B. (1996). Studying context: A comparison of activity theory, situated action models and distributed cognition. In B. Nardi (Ed.), *Context and consciousness: Activity theory and human-computer interaction* (pp. 35-42). Boston, Mass.: MIT Press.
- Niedenthal, P. M., Barsalou, L. W., Winkielman, P., Krauth-Gruber, S., & Ric, F. (2005). Embodiment in attitudes, social perception, and emotion. *Personality and Social Psychology Review*, 9(3), 184-211.
- Nisbett, R. E., Peng, K., Choi, I., & Norenzayan, A. (2001). Culture and systems of thought: holistic versus analytic cognition. *Psychological Review*, 108, 291-310.
- Norenzayan, A., Smith, E., Kim, B., & Nisbett, R. E. (2002). Cultural preferences for formal versus intuitive reasoning. *Cognitive Science*, 26, 653-684.
- Olsson, A., & Phelps, E. A. (2007). Social learning of fear. *Nature Neuroscience*, 10(9), 1095-1102.
- Paz, R., Wise, S. P., & Vaadia, E. (2004). Viewing and doing: Similar cortical mechanisms for perceptual and motor learning. *Trends in Neuroscience*, 27(8), 496-503.
- Orsucci, F. (Ed.) (1988). *In The complex matters of the mind*. Singapore: World Scientific.
- Rakoczy, H. (2007). Play, games, and the development of collective intentionality. *New Directions for Child and Adolescent Development*, 115, 53-67.
- Raz, A., Kirsch, I., Pollard, J., & Nitkin-Kaner, Y. (2007). Suggestion reduces the Stroop effect. *Psychological Science*, 17, 91-95.
- Rieger, J. W., Köchy, N., Schalk, F., Grüschow, M., & Heinze, H. J. (2008). Speed limits: Orientation and semantic context interactions constrain natural scene discrimination dynamics. *Journal of Experimental Psychology. Human Perception and Performance*, 34(1), 56-76.
- Rizzolatti, G., & Craighero, L. (2004). The mirror-neuron system. *Annual Review of Neuroscience*, 27, 169-192.
- Rizzolatti, G., & Sinigaglia, C. (2007). Mirror neurons and motor intentionality. *Functional Neurology*, 22(4), 205-210.
- Rogoff, B., & Lave, J. (Eds.). (1984). *Everyday cognition: Its development in social context*. Boston, Mass.: Cambridge University Press.
- Ryle, G. (1949). *The concept of mind*. Chicago: University of Chicago Press.
- Rukab, J., Johnson-Throop, K., Malin, J., & Zhang, J. (2004). A framework of interruptions in distributed team environments. In M. Fieschi, E. Coiera, & Y.-C. J. Li (Eds.), *Proceedings of the 11th World Congress on Medical Informatics* (pp. 1282-1286). Amsterdam: IOS Press.
- Schlaug, G., Norton, A., Overy, K., & Winner, E. (2005). Effects of music training on the child's brain and cognitive development. *Annals of the New York Academy of Science*, 1060, 219-230.

- Shoham, Y., & McDermott, D. (1988). Problems in formal temporal reasoning. *Artificial Intelligence*, 36, 234-287.
- Simons-Morton, B. G. (2004). The protective effect of parental expectations against early adolescent smoking initiation. *Health Education Research*, 19, 561-569.
- Smorti, A. (2008). Everyday life reasoning, possible worlds and cultural processes. *Integrative Psychological and Behavioural Science*, DOI 10.1007/s12124-007-9048-1.
- Snyder, L. H., Batista, A. P., & Andersen, R. A. (2000). Intention-related activity in the posterior parietal cortex: A review. *Vision Research*, 40(10-12), 1433-1441.
- Swinnen, S. P. (2002). Intermanual coordination: From behavioural principles to neural-network interactions. *Nature Review Neuroscience*, 3(5), 348-359.
- Thompson, E. (Ed.). (2001). Between ourselves. *Special issue of the Journal of Consciousness Studies*, 8(5-7), 1-32.
- Thompson, E., & Varela, F. (2001). Radical embodiment: Neural dynamics and consciousness. *Trends in Cognitive Sciences*, 10, 418-425.
- Todorov, A., Harris, L. T., & Fiske, S. T. (2006). Toward socially inspired social neuroscience. *Brain Research*, 1079(1), 76-85.
- Tognoli, E., Lagarde, J., DeGuzman, G. C., & Kelso, J. A. (2007). The phi complex as a neuromarker of human social coordination. *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, 104(19), 1190-1295.
- Tollefsen, D. (2002). Collective intentionality and the social sciences. *Philosophy of the Social Sciences*, 32, 25-50.
- Tomasello, M., & Carpenter, M. (2007). Shared intentionality. *Developmental Science*, 10(1), 121-125.
- Tomasello, M., Carpenter, M., Call, J., Behne, T., & Moll, H. (2005). Understanding and sharing intentions: The origins of cultural cognition. *The Behavioral and Brain Sciences*, 28(5), 675-691.
- Tremoulet, P. D., & Feldman, J. (2006). The influence of spatial context and the role of intentionality in the interpretation of animacy from motion. *Perception & Psychophysics*, 68(6), 1047-1058.
- Trevarthen, C., & Aitken, K. J. (2001). Infant intersubjectivity: Research, theory, and clinical applications. *Journal of Child Psychological Psychiatry*, 42, 3-48.
- Tschacher, W., & Dauwalder, J. (Eds.) (2003). *The dynamical systems approach to cognition*. Singapore: World Scientific.
- Turner, R. R., Nehrke, M. F., & Batt, B. K. (1981). The relationship between problem solving and activity level in the elderly. *Experimental Aging Research*, 7(3), 245-251.
- Uden, L., Kumarasen, A., & Salmenjoki, K. (2007). Usable collaborative email requirements using activity theory. *Informatica*, 31, 71-83.
- Van Berkum, J., van den Brink, D., Tesink, C. M., Kos, M., & Hagoort, P. (2008). The neural integration of speaker and message. *Journal of Cognitive Neuroscience*, 20, 580-591.
- Varela, F., Thompson, E., & Rosch, E. (1991). *The embodied mind: Cognitive science and human experience*. Cambridge, MA: MIT.

- Verheul, M. H., & Geuze, R. H. (2004). Bimanual coordination and musical experience: The role of intrinsic dynamics and behavioral information. *Motor Control*, 3, 270-291.
- Wheeler, M. (1996). From robots to Rothko. In M. Boden (Ed.) *The philosophy of artificial life*. Amsterdam: Dress.
- Whiten, A. (Eds.) (1991). *In Natural theories of mind*. Oxford: Blackwell.
- Wilson, B., & Myers, K. (1999). Situated cognition in theoretical and practical context. In D. Jonassen, & S. Land (Eds.), *Theoretical foundations of learning environments*. Mahwah, NJ: Erlbaum.
- Wilson, M. (2002). Six views of embodied cognition. *Psychonomic Bulletin & Review*, 9(4), 625-636.
- Winograd, T., & Flores, F. (1986). *Understanding computers and cognition: A new foundation for design*. Norwood, NJ: Ablek Pub. Corp.
- Winograd, T. (1984). What does it mean to understand natural language. *Cognitive Science*, 4, 209-241.
- Wittgenstein, L. (1952). *Philosophical investigations*. Oxford: Blackwell.
- Zahavi, D. (2005). Beyond empathy: Phenomenological approaches to intersubjectivity. In E. Zahavi, D., *Subjectivity and selfhood: Investigating the first-person perspective*. Cambridge, MT: MIT Press.

LA PLANIFICACIÓN SITUACIONAL EN SALUD COMO PROCESO COMUNICATIVO Y ARGUMENTAL

SITUATIONAL PLANNING IN HEALTH AS A COMMUNICATIVE AND ARGUMENTATIVE PROCESS

FRANCISCO JAVIER URIBE RIVERA

Escuela Nacional de Salud Pública, Sao Paulo, Brasil,
uribe@ensp.fiocruz.br

Recibo: 22-06-2010. Aceptado: 8-11-2010.

Resumen: Este trabajo pretende analizar el proceso de producción de un plan situacional a partir de la filosofía del lenguaje y de la teoría argumentativa. El enfoque básico del análisis fue desarrollado por Carlos Matus. Específicamente se busca identificar la estructura y los esquemas argumentativos inherentes a la explicación situacional y al diseño normativo de las operaciones de un plan, asumiendo como parámetros de análisis los enfoques argumentativos de la pragma-dialéctica y de la lógica informal. Se utiliza un caso de explicación de un problema de salud para ilustrar este estudio. Metodológicamente, el trabajo se apoya en la revisión bibliográfica sobre el asunto en pauta y en el análisis del caso. Los resultados muestran que el uso de las referencias utilizadas significa introducir un mayor rigor en el análisis de la validez de los argumentos causales en el diseño de las propuestas de intervención, de manera tal que éstas puedan ser más concluyentes para el logro de los objetivos de un plan.

Palabras clave: Plan situacional, planificación como argumento, salud pública, argumentación.

Abstract: This study analyzes the process of producing a situational plan according to a benchmark of philosophy of language and argumentation theory. The basic approach in the analysis was developed by Carlos Matus. Specifically, it identifies the argumentative structure and patterns inherent in the situational explanation regulatory and designs an operations plan, taking as parameters argumentative analysis approaches of the pragma-dialectics and informal logic. It is used an explanation of a health problem to illustrate this study. Methodologically the study is based on existing literature on the subject in the agenda and the analysis of that case. As a result the work points to the proposition that the use of reference points means introducing more rigors in analyzing the validity of causal arguments and in the design of the

proposed intervention, so that it can be more conclusive in achieving the objectives of a plan.

Keywords: situational plan, plan as an argument, public health, argumentation.

1. Introducción

EL OBJETIVO de este trabajo es analizar en qué medida la “Planificación Estratégico-Situacional” (PES), aplicada al campo de salud, puede ser redefinida a partir de un enfoque comunicativo-argumental. Se trata en el fondo de identificar y reforzar un componente que está presente en el PES, pero que a veces se oculta tras una representación más estratégica y metodológica. La relevancia del trabajo está vinculada al objetivo de introducir un mayor rigor lógico-discursivo en el proceso de producción de un plan, y de potenciar su base de legitimidad.

El PES no será problematizado en lo que dice relación con sus puntos fuertes y débiles. Este análisis crítico ya fue suficientemente desarrollado y consolidado en el trabajo de Rivera (1995). Ahora bien, este enfoque se convirtió en una propuesta ampliamente reconocida en América Latina y, específicamente, en el Brasil, debido al intenso trabajo de inculcación y formación realizado por su mentor ideológico, Carlos Matus, y por sus seguidores.

Matus, economista chileno, ex-ministro del presidente Salvador Allende, ganó un reconocimiento internacional por el trabajo de formulación y aplicación de un enfoque estratégico de planificación apoyado en una sólida matriz, donde podemos identificar rasgos de un enfoque comunicativo y argumental, que aquí pretendemos iluminar y explorar en el sentido de redimensionar su propuesta original. Más claramente reconocemos los aportes de la *teoría de la acción comunicativa* de Habermas (1989) y de la *teoría de las conversaciones* de Flores (1989), que es una aplicación al campo gerencial de la filosofía del lenguaje de Austin (1962) y Searle (1976). También observamos en su obra referencias a la teoría argumentativa, aunque de manera más difusa. Por lo tanto, lo que nos parece más contributivo aquí se refiere a cómo esta teoría, especialmente la pragma-dialéctica de van Eemeren (2006) y la lógica informal, puede colaborar en la reconstrucción del PES, en el sentido definido por la indicación de la relevancia que le atribuimos a este trabajo.

Utilizamos en este estudio ideas e intuiciones resultantes de nuestra in-

vestigación sobre el tema *paradigmas del lenguaje y gestión en salud*, realizada en la Escuela Nacional de Salud Pública del Brasil. Estos productos previos son actualizados y redimensionados a partir de aportes de la teoría de la argumentación y del razonamiento, que constituye el objeto de investigación de la pasantía de post-doctorado que realizamos en el Centro de Estudios de la Argumentación y el Razonamiento (CEAR) de la Facultad de Psicología de la Universidad Diego Portales (Chile).

2. La planificación situacional como planificación comunicativa

Matus (1993) contribuyó introduciendo una visión comunicacional en la teoría de la planificación, dominada hasta entonces por un tipo de paradigma economicista, tecnocrático y divorciado de la política, calificado como *paradigma normativo*. Este autor es uno de los responsables de una reconceptualización de la planificación, que pasó a ser entendida como un proceso eminentemente interactivo, superando así la concepción de la misma como enfoque de un actor único, a saber el Estado, operando dentro de contextos dominados por el determinismo (o por reglas objetivas y permanentes).

La puesta en práctica de una visión interactiva implicó la necesidad del análisis de viabilidad política como algo inmanente a la planificación, redundando en la consideración de todos los actores sociales y políticos involucrados en un plan. Pero, al mismo tiempo, esta visión trajo a la superficie el componente comunicacional de los planes, de la búsqueda de la construcción de la legitimidad en procesos cooperativos de diálogo, pieza esencial de la posibilidad de viabilizar un plan de acción.

La planificación estratégico-situacional es un enfoque de análisis de problemas constituida por 4 momentos de cálculo:

–Momento explicativo: que consiste en la selección de los problemas estratégicos del plan, en su descripción y en su explicación causal, o sea, en la definición de las causas encadenadas que generan los descriptores de los problemas. Se entiende por descriptor un síntoma, una manifestación o la expresión directa de un problema. Por ejemplo, en el caso de una sobrecarga de un servicio de urgencia: un largo tiempo de espera y/o un número exagerado de personas atendidas por profesional por hora. Este momento culmina con la selección de los nudos críticos del modelo causal y con su descripción. Los nudos críticos están representados por causas de alto impacto sobre los descriptores de los problemas, sobre las cuales es

posible actuar en términos prácticos y es oportuno políticamente intervenir.

- Momento normativo: que consiste en la definición del plan por operaciones, equivalentes a compromisos de acción asumidos con vistas a enfrentar los nudos críticos. Junto con las operaciones, en este momento se definen los resultados esperados del plan y el grado de influencia del escenario sobre la realización de las operaciones.
- Momento estratégico: donde se realiza el análisis de viabilidad del plan a partir del análisis de los actores y se diseña, si es necesario, una estrategia para viabilizar las operaciones de posibilidad dudosa o crítica.
- Momento táctico-operacional: que es el momento de la implementación del plan, del monitoreo o evaluación y de la prestación de cuentas, que consiste en la entrega de información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y compromisos del plan, con la finalidad de corregir sus rumbos.

Para Matus (1993), el plan tiene una estructura comunicativa en la que se pueden distinguir, analíticamente hablando, un conjunto de actos de habla que a la luz de la filosofía del lenguaje, de Austin (1962) y Searle (1976)¹, permiten discernir cómo funcionan, a cierto nivel, los momentos de la planificación. En el momento explicativo se destacan las afirmaciones o aserciones, las expresiones y las declaraciones (éstas en menor cantidad). Mediante las afirmaciones se constatan hechos y procesos problemáticos, como, por ejemplo, que en una determinada ciudad existe una alta razón de mortalidad materna y que una de las causas de esta alta mortalidad es la insuficiente cobertura poblacional de la atención al prenatal y de las maternidades más complejas. Las afirmaciones pueden ser verdaderas o falsas y deben ser probadas. Mediante las expresiones se califican estos hechos usando

¹ Austin y Searle desarrollan una teoría de los actos de habla, de base pragmática, por estar preocupada básicamente con el uso de las expresiones lingüísticas o con sus propósitos. El modelo de Searle y Vanderveken (1985, apud Marraud, 2007), que Matus asume, contempla cinco tipos de actos de habla: Asertivos: su propósito es representar un estado de cosas como real; Compromisorios: su objetivo es comprometer al hablante con un curso de acción futura; Directivos: su objeto es dirigir al oyente para un curso de acción futura; Declarativos: su propósito es crear una situación nueva; Expresivos: sirven para manifestar sentimientos y actitudes del hablante.

frases adjetivas que aceptan, rechazan o jerarquizan las aseveraciones. Por ejemplo, nos felicitamos por la buena cobertura sanitaria alcanzada y lamentamos o condenamos el empeoramiento de los indicadores de mortalidad. A través de las declaraciones priorizamos problemas y elegimos nudos críticos cuando afirmamos que, dentro de ciertos límites, el problema de la diarrea infantil es más importante que la tuberculosis, o que la principal causa de la baja resolución de la atención primaria es la insuficiente infraestructura de unidades de salud. En estos casos se generan situaciones nuevas pues se decide actuar sobre estos problemas en el sentido de su superación. En el momento normativo se destacan los actos comprometidos (compromisos de acción), las directivas y declaraciones. A través de los compromisos asumimos la promesa de efectuar una acción. A través de las directivas les ordenamos a determinados actores que efectúen algunas acciones. Y a través de las declaraciones indicamos responsables para la realización de módulos de acción. El momento táctico-operacional es un momento donde predominan las aseveraciones del proceso de evaluación de los compromisos. Para Matus, los productos terminales de los planos son las operaciones como compromisos de acción. Las aseveraciones y expresiones son productos intermediarios que contribuyen en la formulación de los compromisos.

Las operaciones deben estar bien organizadas en términos lingüísticos. No pueden ser formuladas como objetivos vagos, criterios genéricos de acción o simples recomendaciones. Las operaciones deben ser enunciadas de forma sintética y expresar una propuesta de intervención, a través de verbos que expresen acciones concretas. Por ejemplo, “*sensibilizar a la población*” no indica una acción concreta sino que es el resultado de una acción anterior como “*realizar campaña educativa*”.

Cada operación será entonces desagregada (detallada) en acciones, que expresen con mayor precisión su contenido. Cada operación desagregada debe tener sus productos y resultados definidos, así como los responsables por las acciones, los recursos predominantes empleados y el tiempo de realización necesario. Los productos pueden referirse a bienes y servicios producidos, a hechos políticos, a conocimientos generados o transferidos, a normas, leyes o regulaciones creadas; a organizaciones, sistemas, obras realizadas, etc. Generalmente, en cada operación predomina un tipo de producto. Los resultados corresponden al impacto producido sobre los descriptores del problema. Por ejemplo, el *producto* de una *operación* “campaña de vacunación contra el sarampión” debe ser “x niños vacunados” e debe generar el *resultado*: “aumento de la inmunidad”, medido a través de la disminución del número de casos de la enfermedad. Es importante buscar indicadores (cuantitativos y/o cualitativos) para medir los resultados, evi-

tando hipótesis o divagaciones. Las operaciones se constituyen en compromisos de acción.

Uno de los mayores problemas del cálculo gerencial es la dificultad para formular lingüísticamente las operaciones, correspondiendo esta dificultad a una incompetencia directiva genérica que crea serios impasses en el avance de las proposiciones de modificación de la realidad.

La aplicación de la teoría de los actos de habla al campo de la planificación puede tener varios usos prácticos:

- Evaluación de la proporción de los actos de habla en la estructura comunicativa de síntesis y, especialmente, de los compromisos de acción, que deberían predominar;
- Evaluación del grado de precisión de los compromisos de acción;
- Evaluación del grado de coherencia existente entre afirmaciones y expresiones, de un lado, y compromisos de acción, del otro;
- Análisis del conjunto de módulos específicos del plan por operaciones, o sea de los componentes internos de los compromisos (acciones, sub-acciones, actividades), para verificar si éstos cubren sin duplicaciones ambiguas el universo de la acción comprometida;
- Seguimiento longitudinal de los actos de habla, para verificar en qué medida los resultados constatados (aserciones) corresponden al cumplimiento de los compromisos; en qué medida las nuevas aserciones (por ejemplo, las afirmaciones que representan el nuevo estado de los descriptores), revelan la persistencia o la superación de los hechos problemáticos constatados anteriormente; y en qué medida los nuevos compromisos propuestos a partir de las rendiciones de cuenta sobre el alcance del plan revelan la continuidad, el reajuste o la superación de los compromisos anteriores.

A partir de una aplicación de la *teoría de la acción comunicativa*, que se apoya en el enfoque pragmático de Austin y Searle, Rivera (1995, 2010) elabora una comprensión del plan como un conjunto de pretensiones de validez, cuyo valor de verdad, corrección y autenticidad depende de la implementación de discursos argumentativos amplios que permitan la participación y el desarrollo de la capacidad de aceptación del mayor número de afectados. Los objetivos centrales del plan, por operaciones o compromisos de acción, pueden ser interpretados en el contexto de la salud pública como

formas de regulación social sobre la destinación de los productos del sistema administrativo de salud y de la promoción social. Este proceso de distribución de bienes y servicios sociales representa la aplicación de normas y valores vinculados al valor de la vida humana de los grupos poblacionales; y se relaciona con las necesidades sociales identificadas, con los niveles de inclusión y el grado de distribución del ingreso social esperados. Dicho de otra forma, esta definición tiene todos los visos de un discurso práctico (Habermas, 1989) para fijar normas específicas, que representan oportunidades para la satisfacción de necesidades sociales. Su legitimidad depende del ejercicio de la descentralización y participación de los ciudadanos. La validez de estas normas no puede ser evaluada por el criterio de verdad, pero sí por el criterio de corrección o justicia. Matus (1993) afirma que el Plan es una oferta para el enfrentamiento de problemas y que si esta oferta es aceptada por la base (que tiene legitimidad para ello) se transforma en compromiso. Esto refuerza nuestra visión del plan como una propuesta dirigida a procesos comunicacionales amplios, los más correctos posibles en términos procedimentales, con capacidad de generar consensos.

Por otra parte, autores como Matus (1993, 1999, 2005), Rivera y Artmann (1999, 2010), Rivera y Pitta (2006) subrayan la existencia de un componente argumentativo en el proceso de formulación y de validación del plan situacional. Estos autores sostienen de manera directa o indirecta que el plan es una apuesta argumentativa, es decir, no se trata de un cálculo técnico-científico marcado por la certeza, sino que de un cálculo técnico-político de futuro que evita el componente predictivo en nombre de la previsión, lo que implica trabajar con varias posibilidades. Así, un plan es una posibilidad entre otras, cuya consistencia depende de la fuerza de los argumentos involucrados en el análisis de los problemas semi o “cuasi estructurados”² que le sirven de base, de los argumentos que expresan la definición de los descriptores, relaciones causales y nudos críticos de estos

² Los problemas semi o cuasi estructurados que conforman los planes sociales son para Matus (1993), a partir de Ian Mitroff (1974), problemas que presentan algunas características cruciales (Artmann, 2000): movilizan varios actores, lecturas y propuestas de intervención a veces divergentes o simplemente diferentes, configurando un área no necesariamente consensual a priori; aunque tengan una dimensión técnica en ellos predomina el ámbito socio-político, no siendo posible un abordaje objetivo; no son fácilmente aislables, pues dependen en su generación y en su enfrentamiento de otros problemas con los cuales se entrelazan, siendo que sus fronteras son difusas y la solución de un problema le puede causar dificultades a la solución de otros; dependen del contexto mayor donde se insertan, del escenario constituido por una serie de circunstancias no controladas que interfieren sobre el mismo, poseyendo, por lo tanto algún grado de incerteza; suponen un enfoque de enfrentamiento caracterizado por un juicio estratégico, reflexivo; su enfrentamiento depende de un abordaje multisectorial.

problemas, así como de los argumentos que ayudan a construir el escenario del plan, sus propuestas de intervención y sus posibilidades estratégicas.

Debido a su carácter semi o cuasi estructurado, los problemas de salud corresponden a situaciones de incerteza, que son aquellas en las que no se puede enumerar a priori todas las variables involucradas (en sus procesos causales y de intervención), y que sólo pueden ser tratadas a partir de modelos probabilísticos e intervenciones creativas. La problemática sectorial está fuertemente implicada con otros ámbitos, como habitación, educación, nivel de ingreso, hábitos de vida, cultura, etc.; y es generada y enfrentada en el contexto de una dinámica socio-política creativa, imaginativa, de difícil previsión (Artmann, 2000). En esta medida, planificar la intervención sobre problemas de salud implica un abordaje multisectorial y comunicacional, movilizandoo de preferencia todos los actores involucrados, para construir situaciones de consenso argumentativo que permitan reducir la fuerte incerteza y generar propuestas dotadas de legitimidad.

Sostenemos que la naturaleza peculiar de la problemática de salud (como parte de lo social) refuerza la idea del plan como apuesta argumentativa. Ésta parece ser la intuición básica de Matus cuando realiza la definición del plan como apuesta. Convencido de que este recurso de cálculo puede fallar a pesar de la apertura hacia un modelo de previsión creativo e estratégico, en el sentido de tomar en cuenta a los actores sociales y sus posiciones, y de considerar los contextos o escenarios, Matus afirma la idea de que al hacer un plan hacemos una apuesta no exenta de vulnerabilidades, siendo necesario lo que él llama análisis de vulnerabilidad y confiabilidad del plan, que correspondería a un análisis profundo de los argumentos que constituyen el plan. Con más precisión, Matus en *Teoría del juego social* (2005) y el *Plan como apuesta* (1991) llama la atención sobre la necesidad de evaluar la solidez de las relaciones causales o de las argumentaciones causales y relaciona el análisis específico de vulnerabilidad y confiabilidad con el modelo de argumentación de Toulmin (2001). Es esto lo que nos lleva al punto siguiente para discutir el plan como argumento.

2. Planificación situacional y argumento

En el momento explicativo se puede ilustrar el carácter de apuesta argumentativa de un plan situacional. Por explicación situacional se entiende un recorte problemático de la realidad social hecho con la finalidad de promover una acción. Este recorte explicativo debería obedecer a algunos requisitos: la explicación es *auto-referencial*, es siempre la explicación de un

actor; es *dinámica*, articula pasado, presente y futuro; es *policéntrica* en el sentido de que debe tomar en cuenta la explicación del otro; es *totalizadora*, en el sentido de que debe incorporar todas las dimensiones de la realidad a las que pertenecen las variables causales del problema; es *rigurosa*, en el sentido de que es una explicación que supera las causas sintomáticas o el epifenómeno del problema y procura discernir causas más esenciales, etc.

Una de las principales características de la explicación situacional es el *poli-centrismo*, que responde en gran medida a la definición del enfoque respectivo como *comunicativo*. Matus (1993) asume, a partir de autores del enfoque hermenéutico como Ortega (1936), que la explicación situacional es un diálogo entre un actor y los otros actores involucrados en la generación y en el enfrentamiento de los problemas reconocidos. Este diálogo implica la necesidad de hacer patente la circunstancia del otro. Una lectura habermasiana de este diálogo sugiere la posibilidad de una fusión de horizontes, o sea la posibilidad de rebasar contextos particulares y abrirse a una construcción explicativa intersubjetiva, que no sería en absoluto la explicación de un único actor. Rivera (1995) señala que este avance matusiano hacia una concepción comunicacional de la planificación se quedó a medio camino, en la medida en que supervaloriza un componente estratégico, que hace del diálogo presumido el relato unilateral de un actor que instrumentaliza la explicación del otro visto en la posición predominante del oponente. Así, para Matus conocer la explicación del otro ayudaría a construir acciones para neutralizarlo, lo que claramente corresponde a una instrumentalización o ratificación de la explicación del otro. Hay, por lo tanto, una disyuntiva en el marco teórico del autor: entre un componente comunicacional y uno estratégico, que aparentemente adquiere la hegemonía. Decimos aparentemente porque pensamos que en su obra se mantiene la sobreposición contradictoria de lo comunicativo y estratégico, y nuestro trabajo ha intentado reconstruir su enfoque aproximándolo más a una versión comunicacional.

Sobre la base de las características de la explicación situacional, Matus propone un esquema operacional, ya anticipado, que consiste en escoger los problemas del plan, describirlos y explicarlos en términos de la construcción de una red de causalidad. Dentro de esta red son elegidos los nudos críticos (NCs) que serán atacados por las operaciones del plan, los cuales, como sub-problemas que causan el problema, también deben ser descritos. Los descriptores son los síntomas o expresiones de un problema, son marcadores cuantitativos y/o cualitativos. El conjunto de los descriptores recibe el nombre de vector de definición del problema (VDP). Las causas más inmediatas del problema están conectadas a determinados descriptores

del VDP (lo que puede ser explicitado gráficamente). Para que el VDP tenga validez, cada uno de los descriptores debe ser necesario para precisar o calificar el enunciado del problema y el conjunto de los descriptores debe ser suficiente³. Para el PES un vector suficiente quiere decir que si eliminamos las cargas negativas que los descriptores expresan, o sea, si éstos son modificados positivamente, el problema queda parcial o totalmente resuelto o superado. La pregunta por la suficiencia es crucial, pues este análisis puede llevar a la constatación de que un determinado vector no es completamente suficiente, sugiriendo que falta un descriptor (y por tanto un conjunto de causas ligadas a él), lo que puede significar un plan trunco o parcialmente eficaz. Esta operación de descripción puede ser interpretada (a la luz de la teoría argumentativa) como una justificación argumental del enunciado del problema, de tal manera que los descriptores pueden asemejarse a premisas que justifican el enunciado como conclusión. Definidos los descriptores, cabe enseguida listar sus causas y conectar las causas entre sí, pues éstas se condicionan mutuamente, configurando un sistema de causalidad.

A la luz de la teoría argumentativa (van Eemeren, 2006; Marraud, 2007; Walton, Reed & Macagno, 2008) sustentamos la hipótesis de que la explicación situacional del PES tiene una estructura argumentativa general y obedece a determinados esquemas argumentativos, notoriamente el argumento de causa a efecto, transformándose el momento normativo en un argumento de medios a fines. Para van Eemeren (2006) el esquema característico sería el *instrumental* o *causal*. Otros esquemas argumentales también pueden estar presentes (por *analogía*, *síntoma*, etc.). En términos de estructura, el modelo del PES combina un tipo de argumento múltiple, coordinado y subordinado. Esta distinción corresponde a la siguiente premisa: el argumento múltiple es un conjunto de argumentos independientes que justifican una tesis o enunciado; el argumento coordinado es un conjunto de argumentos interdependientes; y el argumento subordinado es un conjunto de argumentos en que el nuevo argumento justifica el anterior transformado en punto de vista, en una línea o cadena vertical de causalidad o justificación⁴.

³ Necesario es todo evento en cuya ausencia otro evento no puede ocurrir y suficiente es todo evento o conjunto en cuya presencia otro evento debe ocurrir.

⁴ Para van Eemeren *et al.* (2006b), la estructura argumentativa es una opción del protagonista de un proceso crítico, dialéctico, de discusión. Una estructura coordinada puede convertirse en una necesidad cuando las objeciones actuales o anticipadas sugieren que un determinado argumento no es suficiente o concluyente para explicar un punto de vista o evento. Una estruc-

Matus utilizaba los términos argumentos y causas como sinónimos. Esto corresponde al uso implícito que algunos autores hacen del término argumento como la premisa o razón que justifica o explica un punto de vista (van Eemeren, 2006). Otros autores utilizan el concepto de argumento como un sistema con dos partes: las premisas o razones, por un lado, y el punto de vista a ser defendido, por el otro (Sagüillo, 2000; Marraud, 2007). Argumentar, de cualquier modo, sería defender un punto de vista a partir de razones (van Eemeren, 2006; Marraud, 2007).

Pondremos un ejemplo de explicación situacional para ilustrar mejor lo que venimos diciendo (Anexo 1). Se trata de una explicación sencilla producida por un grupo de trabajo de un curso de gestión y planificación de salud en el Estado del Ceará, Brasil. Este grupo procesó el problema de la alta mortalidad materna con un único descriptor de síntesis: Razón de Mortalidad Materna de 86,6/100.000 nacidos vivos para todo el Estado.

En este ejemplo hay un problema claro de capacidad de resolución de la atención al prenatal, que se expresa por una alta mortalidad materna. Lo importante aquí es que el proceso de causalidad está conformado por tres grandes líneas o cadenas de causación y que estas líneas actúan de manera conjunta, en el sentido de generar un impacto sobre el problema. Las líneas son:

- Línea de la baja calidad de la atención primaria en el prenatal, cuyo principal descriptor es el elevado porcentaje de embarazo de riesgo no diagnosticado (NC1.1);
- Línea de deficiencia en la asistencia hospitalaria al parto y puerperio, cuyos descriptores más precisos son los problemas de capacitación del personal que atiende (NC2.1) y los déficits de infraestructura: baja cobertura del banco de sangre y alta concentración de lechos de la Unidad de Tratamiento Intensivo (UTI) en la capital, Fortaleza, con la consecuente desprotección del Estado como un todo (NC2.2).
- Línea de las insuficiencias relativas a la educación en salud y al programa correlacionado de planificación familiar (NC3.1).

tura subordinada puede justificarse cuando determinados argumentos reciben objeciones fácticas o anticipadas, revelando una debilidad que sugiere la necesidad de otros argumentos que justifiquen o expliquen mejor a los primeros.

Queda claro en el ejemplo que el alto número de muertes por problemas obstétricos es un indicador de baja capacidad de resolución que deriva simultáneamente de la baja calidad de la atención primaria, de la deficiente asistencia hospitalaria y también del mal funcionamiento del programa de planificación familiar. Esto significa que las tres cadenas de causalidad o de argumentos causales se articulan horizontalmente produciendo un enunciado que expresa el punto de vista de la baja capacidad de resolución. Por lo tanto, aquí reconocemos un claro argumento coordinado. Ahora, es importante notar que cada sub-problema de causalidad es un conjunto de argumentos subordinados en que, por ejemplo, la baja calidad de la atención primaria se explica por la rotación de los profesionales, la insuficiente disponibilidad de equipos en las Unidades del Programa de Salud Familiar (PSF)⁵, la baja cobertura del laboratorio y los problemas relativos a la capacitación específica del personal médico. En este caso estos problemas se coordinan también para generar la baja calidad, en la medida en que, por ejemplo, la resolución de un subproblema que corresponde a un argumento subordinado (laboratorio como causa de la baja calidad) no es garantía de que el problema derivado vaya a ser resuelto.

Hay en general en la explicación situacional del PES una clara combinación entre el argumento múltiple, subordinado y el coordinado, dado el carácter sistémico de la misma, con relaciones entre variables en todos los sentidos. Hasta aquí hemos hecho un reconocimiento de la estructura argumentativa de la explicación, asumiendo las causas como argumentos. En este sentido apenas hemos utilizado una intuición que Matus explicitó en varios lugares, como aportes de la moderna teoría de la argumentación, renovando y tal vez enriqueciendo su particular percepción. Yendo un poco más lejos, creemos que el uso de los esquemas argumentativos puede colaborar en buena medida para responder a las inquietudes de Matus referentes a la cuestión de la vulnerabilidad de los argumentos del plan y de la solidez de las relaciones entre argumentos o causas. Entendemos esquema argumentativo como una manera más o menos convencional de representar la relación entre lo que se afirma en el argumento y lo que se afirma en el punto de vista (van Eemeren, 2006); o como el tipo de relación que se establece entre los argumentos causales, en el caso de un esquema causal,

⁵ Este programa es una prioridad del Ministerio de Salud del Brasil y corresponde al objetivo de aumentar la cobertura de atención primaria de salud a través de la implantación de unidades físicas y de equipos de medicina familiar, constituidos por un médico generalista de familia, auxiliares de enfermería, un odontólogo comunitario, epidemiólogos y agentes comunitarios de salud, que tendrían un número determinado de familias adscritas.

donde una causa derivada puede ser asumida como el punto de vista relativo a la causa que la genera o explica. Sobre este punto, afirmamos anteriormente que el esquema argumentativo predominante en la explicación del PES es el argumento de causa a efecto. Podemos reconocer todavía un tipo de argumentación sintomática o argumento por signo, relativo al trabajo de descripción del problema de base y también de los nudos críticos.

La validez o solidez de la argumentación dependería del tipo de esquema argumentativo escogido, como de la forma o del grado de corrección que caracteriza el uso de un determinado esquema. Para evaluar si cada esquema está siendo bien utilizado es necesario considerar ciertos elementos críticos, representados por preguntas específicas emparejadas a cada esquema. Se considera que estas preguntas serían algo así como reacciones críticas suscitadas por un antagonista en un proceso crítico, dialéctico, de discusión orientado al convencimiento. Así, van Eemeren (2006) sostiene que estas reacciones críticas constituyen un test completo para examinar la validez de una argumentación del tipo en cuestión.

En el caso de la argumentación sintomática o del argumento del signo, las cuestiones críticas serían (Marraud, 2007):

CQ1: ¿Cual es la fuerza de la correlación del signo con el evento significado?

CQ2: ¿Hay otros eventos que podrían ser descritos de manera más segura por el signo?

En el caso del argumento de causa a efecto, Walton *et al.* (2008) y Marraud (2007) señalan las siguientes cuestiones críticas (agrupadas):

CQ1: ¿Qué razones hay para creer que los eventos de tipo E causan eventos de tipo E'? ¿Qué tan fuerte es la generalización causal? ¿Es la relación causal absolutamente verdadera?

CQ2: ¿Qué razones hay para creer que en la situación S se da un evento particular e de tipo E? Si hay alguna evidencia, ¿es la evidencia citada lo suficientemente fuerte para garantizar la generalización establecida?

CQ3: ¿Hay en la situación S otros factores que pueden interferir con la producción del efecto o contrarrestar el efecto en este caso?

En el ejemplo que anexamos, este último test implica la necesidad de tomar las tres redes de causalidad y formular las preguntas relativas al argumento de causa a efecto. Para ilustrar, tendríamos que investigar a qué razones (referentes a la asistencia hospitalaria) obedece el alto número de muer-

tes obstétricas en el Estado de Ceará, en qué medida esta relación causal es suficientemente fuerte, cuál es la evidencia existente sobre una situación crítica de la asistencia y sobre su impacto, cuál es el grado de suficiencia de esta relación, o sea, si es la única fuente de mortalidad o hay otras, etc. Esto implica buscar las evidencias sobre deficiencias de infraestructura, concentración de camas de terapia intensiva en la capital, distribución de la mortalidad en el interior del estado (donde el déficit de infraestructura sería más patente), sobre niveles de formación profesional, etc., es decir, evidencias sobre las razones argüidas para explicar la mortalidad. También significa investigar si no hay otros factores que interfieren en el efecto estudiado, como por ejemplo problemas relacionados con otras formas de atención, lo que permite evaluar el grado de suficiencia de esta línea explicativa. En este caso, la asistencia hospitalaria parece no ser suficiente para explicar el efecto señalado, lo que habla a favor de una estructura argumentativa coordinada. Por lo tanto, podemos afirmar que la aplicación de este test sobre la adecuación de un esquema argumental estaría también vinculada al diseño de una estructura argumentativa determinada para la explicación. Podría ser, eventualmente, que no se encuentre evidencia sobre una mortalidad superior en el interior donde se verificó una mayor deficiencia de infraestructura. Esto puede significar un debilitamiento de la relación causal aludida, un compromiso de su consistencia, lo que obligaría a pensar en otras relaciones de mayor consistencia eventual.

Es importante hacer algunos comentarios finales sobre el esquema argumentativo de causalidad. Un concepto que nos parece fundamental es el de argumento de causalidad “derrotable”. Pearl (2000 apud Walton y Reed, 2008) sostiene que la mayor parte de las aserciones causales en el lenguaje natural están sujetas a excepciones, significando que pueden ser derrotadas cuando nuevas informaciones sean incorporadas. Estas aserciones causales no podrían ser tratadas como generalizaciones universales o como relaciones condicionales típicas de un enfoque lógico deductivo. Para Walton y Reed (2008) la causalidad no puede ser definida objetivamente. La causalidad no puede ser vista como una suerte de conexión absoluta o lógicamente necesaria entre pares de eventos. En este sentido, sería más adecuado pensar en relaciones causales dotadas de un determinado grado de probabilidad o plausibilidad. En el *Plan como apuesta* (1999), Matus señala que toda argumentación causal implica una relación entre una causa y un efecto mediada por circunstancias de contexto, de poca gobernabilidad, cambiantes, de difícil previsión. Por ejemplo, la relación entre asistencia hospitalaria y mortalidad materna (el caso presentado aquí), dependería del nivel de articulación de la red hospitalaria (incluyendo maternidades, hospitales más

complejos y unidades de urgencia); del presupuesto sanitario y específicamente del volumen de financiamiento de la atención hospitalaria; del nivel de crecimiento económico, del grado de desarrollo regional, de los niveles de acceso geográfico a la atención, etc. Sostener que una crisis de infraestructura hospitalaria genera más mortalidad materna es una aseveración aceptable dentro de un determinado contexto que tiene que ser precisado. Toda evaluación de una relación causal supone así un escenario. O, dicho de otra manera, es una relación contingente, no necesaria en términos absolutos. Y, como insinuamos anteriormente, toda relación causal puede estar imbricada con otras. La relación entre nudos explicativos o causas de una explicación (en el marco de lo social) es una relación entre subproblemas “semi” o “cuasi estructurados”, rescatando un concepto trabajado arriba. Además, se debe considerar que el análisis de una relación causal actual o fáctica no es suficiente en planificación, pues éste es siempre un salto para el futuro, lo que impone la necesidad de proyectar esta relación hacia esa perspectiva. ¿Cómo será esta relación en el futuro donde actuaremos? Queda claro que la naturaleza cuasi estructurada de esta relación –que supone siempre un escenario no determinado– impide pensar en términos de una generalización causal absoluta o de algo que necesariamente ocurrirá de una determinada forma. De esta manera podemos establecer una relación entre argumento causal “derrotable” y naturaleza mal estructurada de la problemática social de un plan situacional en salud.

Otro aspecto que nos parece importante es la definición de causación hecha en filosofía en términos de lo que serían condiciones necesarias y suficientes. En algunos casos de raciocinio causal, la causa es vista como condición necesaria, en otros como suficiente. La definición de necesidad no correspondería a la definición lógica, pero a un tipo de necesidad contingente o relativa, aplicable a las acciones humanas o a los eventos naturales. Para Walton y Reed (2008) el enfoque predominante hoy en día consiste en considerar en conjunto condiciones necesarias y suficientes. Scriven (1964 apud Walton y Reed, 2008) señala que la producción de un efecto o resultado depende en general de una serie de condiciones necesarias en que el conjunto puede ser considerado suficiente. El modelo PES, que analizamos, se inscribe dentro de esta lógica cuando sostiene que la validez del VDP de un problema depende de que los descriptores sean necesarios y el conjunto suficiente. De la misma forma, podemos afirmar que un modelo causal válido o aceptable en planificación situacional es aquel en que los diferentes nudos críticos de una explicación son necesarios y el conjunto suficiente (para explicar un problema tal como enunciado y descrito).

El análisis de validez de los esquemas argumentativos se completa con la

información del momento normativo del PES. En este momento son definidas las operaciones del Plan que enfrentarán los nudos críticos de cada problema. Uno de los instrumentos de cálculo de este momento consiste en una evaluación del impacto de todas las operaciones sobre cada uno de los nudos críticos, pues, aunque las operaciones sean diseñadas para enfrentar predominantemente un determinado nudo, ellas pueden impactar otros nudos en términos de impactos positivos o negativos y de una determinada intensidad de los mismos. Esta evaluación puede ayudar a descartar operaciones que, a pesar de tener un impacto positivo sobre un nudo, pueden hacer inviable el enfrentamiento de otros. Se debe considerar, por otro lado, que al atacar los signos o descriptores de los nudos críticos las operaciones pueden generar una dinámica de cambio que arrastra todos los nudos explicativos o argumentos subordinados de una misma cadena de causalidad llevando a una modificación de los descriptores o signos del problema, que representan el efecto final de cada argumento de causa a efecto. En este momento se puede y se debe aplicar el conjunto de cuestiones críticas pertinentes al argumento de medios a fines (Marraud, 2007):

CQ1: ¿Qué razones hay para creer que eventos como éstos tienen consecuencias como b?

CQ2: ¿Es suficiente, en la situación dada, hacer c para producir el efecto b?

CQ3: ¿Es necesario, en la situación dada, hacer c para producir el efecto b?

CQ4: ¿Es factible c?

CQ5: ¿Realmente a quiere que b sea el caso? ¿Qué otros fines persigue a y cuáles son prioritarios?

CQ6: ¿Qué otras consecuencias tendría c? ¿Estamos dispuestos a aceptar todas esas consecuencias para lograr b?

CQ7: Tomando en consideración todas las consecuencias, favorables y desfavorables, de los distintos modos de lograr c, ¿cuál de ellos es preferible?

Sostenemos que el análisis de consecuencias favorables y desfavorables de este test converge con el tipo de balance de impactos positivos y negativos de las operaciones, propuesto por el PES para la selección definitiva de los contenidos argumentales del Plan. Habría aquí una complementariedad clara. Según este balance, una determinada operación podría eventualmente ser descartada por contrarrestar el efecto de otra sobre un determi-

nado nudo. Para mantener una operación la suma de sus efectos favorables debería superar significativamente eventuales efectos desfavorables. Terminamos aquí esta parte planteando que otro tipo de análisis que puede tener una importante utilidad en el proceso de la planificación situacional, además del análisis del grado de necesidad y suficiencia de los descriptores del problema y de los nudos, a que se hizo referencia anteriormente, tiene que ver con el análisis del grado de necesidad y suficiencia de las operaciones del Plan, como compromisos que generan el efecto de transformar positivamente los descriptores o signos. Así, las diferentes operaciones o unidades de acción diseñadas para enfrentar los nudos del ejemplo anexo, como por ejemplo, implementar un proceso de capacitación del personal de los hospitales vinculados a la atención obstétrica, implantar una red de bancos de sangre que aumente la cobertura hospitalaria, redistribuir regionalmente las camas de terapia intensiva, implantar nuevos equipos de atención primaria de salud, etc., tendrían que ser sometidas a un análisis de necesidad y suficiencia. ¿Es necesaria cada operación? ¿Cuál es su suficiencia? ¿Es el conjunto de las operaciones suficiente para modificar los descriptores del problema y alcanzar los resultados del plan? ¿O habría que pensar otros factores?

Los análisis respectivos hacen parte de las recomendaciones del PES sobre cómo llegar a una buena descripción o definición de problemas y operaciones; y pueden apoyarse (como se ve claramente arriba en relación con el argumento de medios) en el estudio crítico de los esquemas argumentativos de la lógica informal. Ese análisis puede evitar el surgimiento de falacias sobre lo que es necesario y suficiente y la propia confusión entre necesario y suficiente.

4. Conclusión

Las principales distinciones y definiciones metodológicas del PES corresponden a expresiones lingüísticas. Estas expresiones pueden ser catalogadas en sus diferentes momentos de cálculo según la teoría de los actos de habla de Austin y Searle. Cada uno de estos actos cumple una función gerencial clara y contribuye en el logro del objetivo central de un plan situacional, sea cual sea el desarrollo de compromisos de acción.

El plan situacional es una apuesta argumentativa. De cara a problemas poco estructurados, el plan construye su aceptabilidad social y su confiabilidad en el marco de procesos argumentativos que se aproximan de un modelo crítico de discusión, de naturaleza dialéctica, donde varios actores

se involucran directa o indirectamente en sus procesos de cálculo, buscando el convencimiento Sin esta perspectiva, el plan deja de operar con los necesarios criterios de validez de sus expresiones, criterios que le permiten compensar la fuerte incertidumbre de esos procesos.

La teoría de la argumentación puede ayudar a explorar de manera más competente los esquemas argumentativos presentes en el diseño de un plan y a definir mejor la particular estructura argumentativa del conjunto de enunciados explicativos del mismo. Esta colaboración entre argumentación y planificación implica un desafío lógico y dialéctico, como el de construir argumentos explicativos y normativos necesarios y suficientes que le otorguen validez al plan; y el de construir la base de relevancia y de aceptabilidad de sus premisas en el seno de un discusión crítica fundamentada, para de este modo poder alcanzar un punto de vista legítimo e eficaz.

Referencias bibliográficas

- Artmann, E. (2000). *O Planejamento Estratégico Situacional no Nível local: um instrumento a favor de uma visão multissetorial*. Cadernos da Oficina social n. 3. Desenvolvimento Local. RJ. COPPE/UFRJ.
- Austin, J. (1962). *How to do things with words*. Oxford: Oxford.
- Eemeren, F. van & Grootendorst, R. (2006a). *Argumentación, comunicación y falacias*. Santiago: Universidad Católica.
- Eemeren, F. van, Grootendorst, R. & Henkemans, F. (2006b). *Argumentación: Análisis, evaluación, presentación*. Buenos Aires: Biblos.
- Flores, F. (1989). *La empresa del siglo XXI*. Santiago: Hataché.
- Habermas, J. (1989). *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Taurus.
- Marroud, H. (2007). *Methodus Argumentandi*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Matus, C. (1993). *Política, planejamento e governo*. Brasilia: IPEA.
- Matus, C. (1991). O plano como aposta. *São Paulo em Perspectiva* 5 (4), 28-42.
- Matus, M. (2005). *A teoria do jogo social*. Sao Paulo: Fundap.
- Pearl, J. (2000). *Causality: Models, Reasoning and Inference*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Searle, J.R. (1976). *A taxonomy of illocutionary acts in Language, mind and knowledge*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Searle, J. & Vanderveken, D. (1985). *Foundations of Illocutionary Logic*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Scriven, M. (1977). *Reasoning*. New York: Mc Graw-Hill.
- Rivera, F. (1995). *Agir comunicativo e planificação social (uma crítica ao enfoque estratégico)*. Rio de Janeiro: Fiocruz.
- Rivera, F. J.U. & Artmann, E. (1999). Planejamento e gestão em saúde: flexibilidade metodológica e agir comunicativo. *Ciência & Saúde Coletiva* 4(2): 355-365, RJ: Abrasco.

Rivera, F. & Artmann, E. (2010). Planejamento e gestão em saúde: histórico e tendências com base numa visão comunicativa. *Ciência & Saúde Coletiva* 15 (5), 2265-2274.

Rivera, F. & Pitta, A. (2006). Sobre pontos de partida: Planejamento em Comunicação e Integralidade da Atenção em Saúde. *Interface-Comunicação, Saúde, Educação*, 10(20), 395-410.

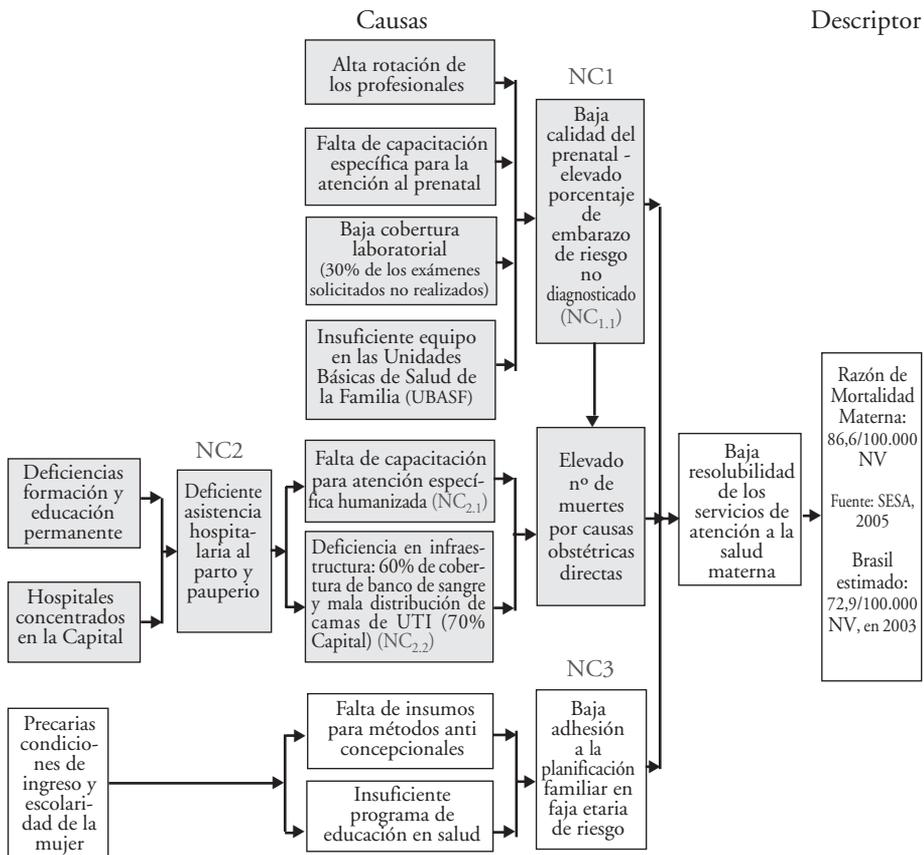
Sagüillo, J.M. (2000). *El arte de persuadir*. La Coruña: Ludus.

Toulmin, S. (2001). *Os usos do argumento*. Sao Paulo: Martins Fontes.

Walton, D., Reed, C. & Macagno, F. (2008). *Argumentation Schemes*. Cambridge: Cambridge University Press.

ANEXO 1
Explicación situacional de la alta razón de mortalidad materna del Estado de Ceará, Brasil.

FLUJOGRAMA SITUACIONAL



LA IMPOSIBILIDAD PRAGMÁTICA DE RELATIVIZAR EL RELATIVISMO GLOBAL

THE PRAGMATIC IMPOSSIBILITY OF RELATIVIZING GLOBAL RELATIVISM

JAVIER VIDAL

Departamento de Filosofía, Universidad de Concepción, Chile,
fravidal@udec.cl

Recibido: 7-09-2010. Aceptado: 15-11-2010.

Resumen: En su libro *Fear of Knowledge*, P. Boghossian rechaza un relativismo global sobre los hechos como una posición incoherente. Pero él no está de acuerdo con el argumento tradicional aducido en defensa de esta objeción tradicional. No se sigue de la concesión de que el relativismo sea él mismo verdadero solo en relación a una teoría, que es meramente una afirmación arbitraria. Este artículo trata de probar que un recurso a la racionalidad de relativizar el relativismo global es contraproducente. Incluso suponiendo que el relativismo global fuese la cosa más racional que creer, la aserción relativista no sería paradójicamente un acto racional a causa de la naturaleza racional de la creencia y la naturaleza racional de la aserción. De hecho, la paradoja de la racionalidad para el relativista es tener que realizar una aserción falsa, so pena de no realizar ninguna aserción en absoluto.

Palabras clave: Pragmática, presuposición, racionalidad, autorrefutación, inexpressabilidad.

Abstract: In his book *Fear of Knowledge*, P. Boghossian rejects a global relativism about facts as an incoherent position. But he does not agree with the traditional argument by which this traditional objection is defended. It does not follow from the concession that relativism is itself to be true only relative to a theory, that it is just an arbitrary claim. This paper tries to prove that an appeal to the rationality of relativizing the global relativism is self-defeating. Even if global relativism was supposed to be the most rational thing to believe, the relativist assertion would be not paradoxically a rational act according to the rational nature of belief and the rational nature of assertion. In fact, the paradox of rationality for the relativist is to have to make a false assertion, on pain of not making an assertion at all.

Keywords: Pragmatics, presupposition, rationality, self-refuting, inexpressibility.

1. Introducción

RECIENTEMENTE, P. Boghossian (2006)¹ ha sostenido que el argumento tradicional contra el relativismo global sobre los hechos o la verdad no funciona. La idea detrás del argumento, que el relativista tiene que comprometerse con alguna verdad absoluta, es correcta. Boghossian propone un nuevo argumento que llevaría al relativista a ese compromiso y, por tanto, a la incoherencia. Pero el argumento tradicional no probaría que el relativismo global es incoherente, en el sentido de caer en el dilema de ser autorrefutante o ser racionalmente defectivo. Por eso, la crítica de Boghossian al argumento tradicional consiste en establecer la *racionalidad* del relativista: pues, si el relativista no tiene que ser irracional al proponer la relativización de su propia tesis, entonces no es llevado a una elección forzosa entre ser relativista o ser racional. Mi objetivo es mostrar que, paradójicamente, el supuesto de que el relativista actúa racionalmente al relativizar su propia tesis conduce a una reducción al absurdo de la racionalidad de esa jugada relativizadora. Así que, en efecto, uno tiene que elegir entre ser relativista o ser racional.

Boghossian toma prestada de T. Nagel una de las incontables formulaciones del argumento tradicional, donde el relativismo global es considerado como una forma de subjetivismo:

Para expresarlo esquemáticamente, la afirmación “Todo es subjetivo” ha de ser un absurdo, porque debería, ella misma, ser o bien subjetiva o bien objetiva. Pero no puede ser objetiva, ya que en tal caso sería falsa si fuera verdadera. Y no puede ser subjetiva, pues entonces no excluiría ninguna afirmación objetiva, incluyendo la afirmación de que es objetivamente falsa. Puede haber algunos subjetivistas que, tal vez haciéndose llamar pragmatistas, presenten el subjetivismo como aplicándose incluso a sí mismo. Pero entonces éste no precisa ninguna réplica, ya que no es más que un informe acerca de lo que el subjetivista encuentra placentero decir. Si, además, nos pide que nos unamos a él, no necesitamos ofrecer razón alguna para decir que no, puesto que *no nos ha dado ninguna razón para aceptar* (Nagel 1997, 15, énfasis mío).

Es evidente que referirse al relativismo global como una forma de subjetivismo no es argumentativamente neutral. El relativismo global es un subjetivismo porque el relativista no nos ha dado (ni, diríamos, puede darnos) ninguna razón para aceptarlo. Este artículo está dedicado a la cuestión de lo

¹ En el capítulo “Relativizing the Facts”.

que ocurre con un relativismo que, aplicándose incluso a sí mismo, puede darnos razones, y tal vez las mejores razones, para convertirnos en relativistas. Mi conclusión es que, a fin de cuentas, el relativismo más racional lleva a algún tipo de incoherencia o absurdo. De manera que el relativista tiene que elegir entre ser subjetivista o ser racional. Si elige ser subjetivista, el argumento tradicional en la formulación de Nagel es concluyente: en el mejor de los casos el relativista sólo nos informa acerca de lo que encuentra placentero decir, y no estamos obligados a dar importancia a su palabra. Si elige ser racional, las consideraciones que voy a presentar le sitúan todavía más abajo: su palabra no sólo estaría exenta de razones sino que, en el mejor de los casos, hablaría en contra de su propia racionalidad.

2. La crítica de Boghossian

En lo que sigue voy a reformular el argumento tradicional de Nagel como si la tesis relativista global pudiera expresarse mediante una aserción de la oración “Todos los hechos son relativos”. Siguiendo a Boghossian, el dilema de Nagel va a ser reformulado como un dilema entre una interpretación absolutista o una interpretación relativista de esa aserción. De entrada, digamos que un hecho *absoluto* es un hecho de la forma: p^2 . Si la aserción de la oración “p” tiene el contenido proposicional $\langle p \rangle$ es que estamos interpretando la aserción de “p” en términos absolutos. Entonces, en función de su contenido proposicional y del esquema de equivalencia sobre la verdad de las proposiciones³, resulta que la aserción de “p” es verdadera si, y solo si, p. Por otro lado, un hecho *relativizador* es un hecho de la forma: Según la teoría T, p. Si la aserción de de la oración “p” tiene el contenido proposicional $\langle \text{Según la teoría T, p} \rangle$ es que estamos interpretando la aserción de “p” en términos relativos. Así que en función de su contenido proposicional y del esquema de equivalencia, resulta que la aserción de “p” es verdadera si, y solo si, según la teoría T, p. En este último caso, el giro expresivo relativizador es en lo que consiste decir que un hecho como p es *relativo* a alguna teoría. Boghossian (2006, 52-57) no habla, como yo voy a hacer a conti-

² Me referiré a los hechos usando directamente ciertas expresiones, como la letra p, y me referiré a las proposiciones, o contenidos proposicionales de una aserción, insertando las expresiones usadas dentro de los símbolos $\langle \rangle$, como es habitual hacerlo.

³ El esquema de equivalencia tal que, en el lado derecho de una de sus instancias, usamos la misma expresión para especificar la condición de verdad de la proposición:

$\langle p \rangle$ es verdadera si, y sólo si, p.

nuación, de hechos relativizadores sino sólo de hechos relativizados mediante el giro expresivo relativizador. No veo que eso introduzca una diferencia relevante.

Ahora bien, como Boghossian señala (2006, 50), la interpretación relativista así entendida no es suficiente para dar cuenta de las condiciones pragmáticas de una aserción. Si mi aserción de la oración “Hubo dinosaurios” tuviese el contenido proposicional <Según la teoría T, hubo dinosaurios>, yo no me estaría comprometiendo con el hecho de que hubo dinosaurios: es compatible la creencia de que según la teoría T, hubo dinosaurios, con la creencia de que no hubo dinosaurios. Sin embargo, toda interpretación de una *aserción* debe reflejar un compromiso, por parte del hablante, con el modo de ser de las cosas. De manera que, en una interpretación relativista, la aserción de “Hubo dinosaurios” debe tener el contenido proposicional <Según la teoría T *que creo*, hubo dinosaurios>.

A partir de estas consideraciones, el argumento tradicional consiste en preguntarse qué ocurre si la aserción de “Todos los hechos son relativos” es interpretada tanto en términos absolutos como en términos relativos: como expresando la proposición <Todos los hechos son relativos> o como expresando la proposición <Según la teoría T que creo, todos los hechos son relativos>. Si la aserción es interpretada en términos relativos⁴, entonces, siendo verdadera, hay un hecho relativizador de la forma: Según la teoría T que el hablante relativista cree, todos los hechos son relativos. Un adversario tradicional del relativismo afirma, en primer lugar, que, a pesar de que interpretada en términos relativos la aserción de “Todos los hechos son relativos” puede ser verdadera, a la vez el relativismo global puede ser falso: aunque según la teoría T que el relativista cree, todos los hechos sean relativos, puede ser que realmente no todos los hechos sean relativos. En palabras de Nagel: la verdad de la aserción relativista no excluiría la afirmación de que el relativismo global es objetivamente falso. Pero esta respuesta es una petición de principio contra el relativismo global. Obviamente, el relativista que realiza la aserción de “Todos los hechos son relativos” está comprometido, debido a la teoría T que cree, con que todos los hechos son relativos. No es legítimo responderle, simplemente, que puede ser que no todos los hechos sean relativos⁵.

⁴ La aserción relativista, interpretada en términos absolutos, lleva a una inmediata autorrefutación lógica, cosa que Boghossian no pone en cuestión (2006, 53). Como Nagel lo expresa: sería falsa si fuera verdadera. No voy a ocuparme de la interpretación absolutista porque el argumento tradicional no es criticado a ese respecto.

⁵ Una respuesta análoga puede encontrarse en Blackburn (2006).

El adversario tradicional afirma, en segundo lugar, que la aserción de que según la teoría *T* que el relativista cree, todos los hechos son relativos, sólo expresa lo que el relativista está dispuesto a creer y que, por eso, el relativista no está dando razones que merezcan una respuesta razonada: el adversario podría argumentar que, en la medida en que el relativista abraza el credo relativista al dejarse llevar por la mera opinión, y él, el adversario, tiene razones para no ser relativista, el relativismo global no es una opción racional. En palabras de Nagel: la aserción relativista sólo es una declaración acerca de lo que el relativista encuentra placentero decir, pues no nos ha dado ninguna razón para aceptarla. En este punto es donde Boghossian (2006, 54; y, más adelante, sobre el relativismo epistémico y la justificación, 82-84) encuentra un serio problema con el argumento tradicional. Sostiene que del supuesto de que la aserción relativista sea interpretada en términos relativos, no se sigue que la aserción sólo expresa una inclinación *subjetiva* del relativista. Como ya es explícito en mi formulación del argumento tradicional, la referencia a una *teoría T* indica que el relativismo global no tiene que ser racionalmente gratuito, sino que puede estar racionalmente articulado. El anti-relativista puede decir, claro está, que él también tiene razones para no ser relativista, pues, según la teoría *T** que cree, no todos los hechos son relativos. Pero es posible que el relativista argumente que la teoría *T* según la cual todos los hechos son relativos es la teoría que *es más racional creer para cualquiera*: de este modo, puede decir que la aserción de “Todos los hechos son relativos” expresa la tesis de que según la teoría *T* que es más racional creer, sea uno de entrada relativista o anti-relativista, todos los hechos son relativos. En otras palabras, el relativismo global sería una consecuencia, advertida o inadvertida por el creyente, de la teoría *T* que él debe creer porque es lo más racional que puede creer.

3. Autorrefutación pragmática

Supongamos que Boghossian está en lo correcto. Si la aserción de “Todos los hechos son relativos” es interpretada en términos relativos, entonces, siendo verdadera, hay un hecho relativizador de la forma: Según la teoría *T* que es más racional creer para cualquiera, todos los hechos son relativos. Obviamente, de ahí se sigue que según la teoría *T* que es más racional creer para mí, el hablante relativista, todos los hechos son relativos.

De entrada, no estamos directamente ante un caso de autorrefutación lógica, en que una aserción es a la vez verdadera y falsa y, por tanto, falsa: es lógicamente compatible la verdad de lo que la aserción dice y que, por

tanto, sea un hecho que según la teoría T que es más racional creer, todos los hechos son relativos, con que *ese* hecho relativizador sea, falsando así la teoría T, un hecho absoluto. Es suficiente suponer que ese hecho relativizador no es a su vez un hecho relativo a alguna teoría. Si suponemos lo contrario caemos en un regreso al infinito, pues ahora cabe preguntarse si el nuevo hecho relativizador (en cuyos términos el hecho relativizador original resulta relativizado) es o no es un hecho relativo a alguna teoría, y así sucesivamente. Una opción es, desde luego, detener el regreso en algún punto de la serie y suponer que *ese* hecho relativizador, a diferencia de los anteriores, es un hecho absoluto. Pero la solución es estéril: si la aserción relativista fuera verdadera habría, después de todo, un hecho absoluto⁶. Así que supongamos que el hecho relativizador original no es a su vez un hecho relativo a alguna teoría. Si la aserción relativista fuera verdadera habría entonces un hecho absoluto, pero la aserción no dice que todos los hechos son relativos, en cuyo caso el relativista no cae en contradicción alguna: la teoría T sería falsada pero no sería verdadera y falsa a la vez la aserción de que según la teoría T que es más racional creer, todos los hechos son relativos.

Ahora bien, estamos ante un caso de autorrefutación pragmática. Esta forma de autorrefutación consiste en que, debido a las condiciones pragmáticas necesarias para aseverar algo, la realización de una aserción entraña que la aserción es falsa. Desde Descartes, el ejemplo paradigmático es una aserción de “No existo”⁷: si yo asevero que no existo, es que existo mientras realizo la aserción, de manera que la aserción tiene que ser falsa. En efecto, mi existencia es una condición pragmática necesaria para realizar cualquier aserción y, por tanto, la aserción de “No existo” niega la condición pragmática que necesariamente tuvo que darse al realizar esa aserción, que, por tanto, es falsa. En algunos casos, esta forma de autorrefutación está basada en el fenómeno semántico de la *presuposición*: <p> es una presuposición de <q> cuando <p> tiene que ser verdadera para que <q> pueda tener un valor

⁶ Boghossian utiliza esta estrategia de regreso al infinito en la formulación de su nuevo argumento contra el relativismo global (2006, 54-57). Él sostiene que, según el relativista global, cualquier aserción tendría que expresar una proposición infinita y que, sin embargo, una proposición infinita es sin duda algo que no podemos expresar ni comprender. Del mismo modo, la aserción de “Todos los hechos son relativos” tendría que expresar una proposición infinita. Estaríamos ante un caso de un fenómeno al que podríamos referirnos como *inexpresabilidad semántica* de la tesis relativista. Pero en lo que sigue no voy a ocuparme de este tipo de argumentación.

⁷ Otro ejemplo que ya es paradigmático desde Putnam (1981) es la aserción de “Somos cerebros en una cubeta” como diciendo que somos cerebros en una cubeta-aparente-en-la-imagen.

de verdad, es decir, cuando $\langle q \rangle$ tiene un valor de verdad solo si $\langle p \rangle$ es verdadera. O puesto en términos de la presuposición de una aserción: una cierta proposición tiene que ser verdadera para que una cierta aserción tenga algún valor de verdad. Aunque la presuposición es, obviamente, una relación semántica entre contenidos proposicionales, también puede considerarse como una condición pragmática necesaria para aseverar algo: pues, es argumentable que nadie puede aseverar algo que no sea verdadero o falso⁸. De manera que si la presuposición de una aserción no se diera, el hablante no podría haber realizado la aserción. Pero es seguro que una presuposición para que la aserción de que según la teoría T que es más racional creer, todos los hechos son relativos, pueda realizarse y ser verdadera o falsa, es que sea verdadera la proposición $\langle T \text{ es la teoría que es más racional creer} \rangle$.

Por otra parte, hay un principio básico sobre la normatividad de la creencia:

- 1) Uno debe creer que p solo si $\langle p \rangle$ es verdadera⁹.

Además, hay un sentido claro en que el deber en que consiste el carácter normativo de la creencia incluye el carácter racional de la creencia y, por tanto, podría pensarse que el principio 1) sobre la verdad como norma de la creencia entraña el siguiente principio sobre la racionalidad de la creencia:

- 2) Uno cree racionalmente que p solo si $\langle p \rangle$ es verdadera.

De otro modo, podríamos encontrarnos con una situación extraña. Supongamos que $\langle p \rangle$ no es verdadera sino que es falsa. Entonces, según 1) uno no debe creer que p. Sin embargo, como el carácter normativo de la creencia no incluiría su carácter racional en el sentido de 2), no está en cuestión que uno pueda creer racionalmente que p. En esta situación, no habría incompatibilidad entre que una persona no deba creer que p y, no obstante, crea racionalmente que p, lo que parece absurdo (o, al menos, contraintuitivo). Pero para sustraernos a ese resultado tendríamos que comprometernos con el principio: es racional creer que p sólo si uno debe tener la creencia (de manera que si uno no debe tener la creencia tampoco es

⁸ Strawson (1950), quien introdujo el fenómeno de la presuposición, parece sostener en cambio que el hablante habría realizado una aserción que no tiene valor de verdad. Entonces, según Strawson, la presuposición sería un fenómeno puramente semántico.

⁹ Una defensa de este principio puede leerse en Engel (2002, 126-131).

racional tenerla), lo cual también suena bastante contraintuitivo¹⁰. En cambio, es mucho menos contraintuitivo el principio: es *máximamente racional* creer que p sólo si uno debe tener la creencia, pues en ese caso no podría haber razones (contra-razones) que le eximieran a uno de la obligación de tener la creencia. Supongamos que este principio no es válido: si $\langle p \rangle$ no es verdadera según 1) uno no debe creer que p, pero, con todo, podría ser máximamente racional creer que p. Esto nos conduce a que no hubiera incompatibilidad entre que una persona no deba creer que p y, sin embargo, sea máximamente racional su creencia. No veo cómo pueda aceptarse esta consecuencia. Así que dado el principio 1) sobre la verdad como norma de la creencia y el principio: es máximamente racional creer que p sólo si uno debe tener la creencia, llegamos por transitividad lógica de ambos condicionales al siguiente principio sobre la máxima racionalidad de la creencia:

3) Es máximamente racional que uno crea que p sólo si $\langle p \rangle$ es verdadera.

Más aún, para los propósitos de la autorrefutación pragmática del relativismo no es necesario aceptar el principio 1), que es ampliamente discutido. Supongamos otra vez que $\langle p \rangle$ no es verdadera sino que es falsa. Como ya no es aceptado el principio sobre la verdad como norma de la creencia, no se sigue que uno no deba creer que p. Pero del principio 3) se sigue que no es lo más racional tener la creencia, y esta consecuencia tiene plausibilidad por sí misma. En efecto, lo que carece de plausibilidad es una situación en la que sea compatible que la creencia de que p es falsa y, no obstante, es máximamente racional tener la creencia: cuando menos, lo más racional sería abstenerse de tenerla¹¹.

Vayamos ahora a juntar los hilos de la argumentación. El problema inicial es que, como vimos antes, si la aserción de que según la teoría T que es más racional creer, todos los hechos son relativos, es una aserción verdadera, entonces la teoría T es *falsa*: habría un hecho relativizador absoluto (el

¹⁰ De hecho, que el carácter normativo de la creencia *incluye* su carácter racional es suficiente y adecuadamente recogido por el principio: uno debe creer que p sólo si es racional creer que p (de manera que si no es racional tener la creencia uno no debe tenerla). Pero, obviamente, de este principio no se sigue, por transitividad lógica de ese condicional y del condicional 1), que 1) entraña 2).

¹¹ Podría pensarse que para los pragmatistas tiene sentido que una creencia sea falsa y, con todo, sea máximamente racional tenerla en términos de utilidad o conveniencia. Pero ese escenario no es posible. De acuerdo a una teoría pragmatista de la verdad, una creencia que es máximamente racional es por ello mismo verdadera.

hecho de que según la teoría T que es más racional creer, todos los hechos son relativos) que la falsa. La condición de verdad de la aserción hace que la teoría T sea falsa. Pero teniendo en cuenta el principio 3) sobre la máxima racionalidad de la creencia, llegamos independientemente a la siguiente conclusión: *si la teoría T es falsa, es falsa la proposición <T es la teoría que es más racional creer>*. De acuerdo con el fenómeno de la presuposición, estamos ante una clara autorrefutación pragmática. Por un lado, la proposición <T es la teoría que es más racional creer> tiene que ser verdadera, como presuposición que es, para que la aserción de que según la teoría T que es más racional creer, todos los hechos son relativos, pueda realizarse y ser verdadera. Por otro lado, si esta última aserción relativista es verdadera, entonces, como eso entraña que la teoría T es falsa, resulta que la proposición <T es la teoría que es más racional creer> es falsa por aplicación del principio 3). En suma, la presuposición de que T es la teoría que es más racional creer tiene que darse, para que la aserción relativista pueda realizarse y tener un valor de verdad. Pero entonces, *la aserción relativista tiene que ser falsa*. Pues si, por el favor del argumento, la aserción relativista fuera verdadera, la teoría T sería falsa y la presuposición no se daría, en cuyo caso la aserción relativista no podría realizarse ni tendría realmente valor de verdad alguno. Por tanto, la condición pragmática de la presuposición como condición de posibilidad de que la aserción relativista (de que según la teoría T que es más racional creer, todos los hechos son relativos) pueda realizarse y tenga algún valor de verdad, determina que la aserción relativista sea falsa. En otras palabras: si T es la teoría que es más racional creer, es falso que según la teoría T que es más racional creer, todos los hechos son relativos.

La única salida a la autorrefutación pragmática es dar paso a una forma de autorrefutación lógica del relativismo global, a pesar de que inicialmente descartamos esa posibilidad. En efecto, supongamos que la proposición <T es la teoría que es más racional creer> no es una presuposición de la aserción de “Todos los hechos son relativos”, interpretada en términos relativos. Entonces, debemos considerar que la relación de esa proposición con el contenido proposicional de la aserción relativista, más que un fenómeno pragmático, es un fenómeno puramente semántico. Hay dos opciones a la vista: o bien esa proposición es parte del contenido proposicional de la aserción relativista o bien es una consecuencia lógica de la aserción relativista. En el primer caso, la aserción relativista tiene ahora el contenido proposicional <T es la teoría que es más racional creer y según la teoría T que es más racional creer, todos los hechos son relativos>. Debemos suponer, a menos de caer en un regreso de relativizaciones, que el hecho conjuntivo correspondiente a ese contenido proposicional, o cualquier miembro del

hecho conjuntivo, no es un hecho relativo a alguna teoría¹²: luego, si la aserción de “Todos los hechos son relativos” es verdadera, la teoría T es falsa, pues hay al menos un hecho absoluto que la falsa. Aplicando el principio 3) sobre la máxima racionalidad de la creencia, llegamos otra vez a la conclusión de que es falsa la proposición <T es la teoría que es más racional creer>. Pero como esa proposición falsa es ahora parte (un miembro) del contenido proposicional conjuntivo de la aserción relativista, resulta que, según el significado lógico de la conjunción, la aserción relativista es falsa. En otras palabras: si la aserción relativista es verdadera, entonces es falsa y, por tanto, es falsa.

En el segundo caso, la aserción de “Todos los hechos son relativos” tiene el mismo contenido proposicional que antes, es decir, expresa la proposición <Según la teoría T que es más racional creer, todos los hechos son relativos>, que ahora entraña o implica lógicamente la proposición <T es la teoría que es más racional creer>. De nuevo debemos suponer, a menos de caer en un regreso al infinito, que el hecho relativizador correspondiente a la proposición expresada no es un hecho relativo a alguna teoría: luego, si la aserción relativista es verdadera, la teoría T es falsa y, por aplicación del principio 3), entonces es falsa la proposición <T es la teoría que es más racional creer>. Pero como esa proposición falsa es ahora entrañada por el contenido proposicional de la aserción relativista, resulta que, según la relación de consecuencia lógica, la aserción relativista es falsa. Así que la aserción relativista es verdadera y falsa a la vez y, por tanto, es falsa.

4. Inexpresabilidad pragmática

Por otra parte, la relativización de la aserción relativista es un caso de un fenómeno al que me referiré como inexpresabilidad pragmática. De entrada, señalemos la diferencia con un caso de autorrefutación pragmática: mientras que en un caso de autorrefutación pragmática puede o no haber un problema en realizar la aserción, pero el problema básico es que las condiciones pragmáticas necesarias para aseverar algo determinan su falsedad, en un caso de inexpresabilidad pragmática el problema básico está en que la aserción no puede realizarse a causa de las condiciones pragmáticas necesarias para aseverar algo.

¹² Examiné la cuestión sobre un regreso al infinito al descartar inicialmente la autorrefutación lógica. Por otra parte, está más allá del alcance de este artículo una discusión sobre la ontología de los hechos complejos.

Por ejemplo, casi todas las lecturas de la paradoja de Moore sostienen que el problema con la aserción de una oración de la forma “p pero no creo que p” es que es pragmáticamente absurdo aseverar algo así: una lectura (Rosenthal 1995) dice que una condición pragmática de la aserción es que el hablante sea consciente de, o tenga creencias de segundo-orden sobre, las creencias que pone de manifiesto en su aserción, de manera que un hablante que fuera a aseverar una oración de la forma “p pero no creo que p” tendría que ser consciente de que tiene la creencia de que p (puesta de manifiesto en la primera parte de la aserción) y a la vez estaría aseverando que no cree que p, poniendo de manifiesto también en la (segunda parte de la) aserción su creencia de que no cree que p. De manera que el hablante tendría a la vez la creencia de que cree que p y la creencia de que no cree que p. Pero es claro que esto vulnera la racionalidad, como coherencia subjetiva, que el hablante debe mostrar al realizar una aserción: de ahí que realmente no pueda haber realizado esa aserción.

Supongamos, como hemos venido haciendo para no caer en un regreso de relativizaciones, que el hecho relativizador correspondiente al contenido proposicional de la aserción “Todos los hechos son relativos”, interpretada en términos relativos, es un hecho absoluto. Entonces, el hablante al realizar la aserción está comprometido con el hecho absoluto de que según la teoría T que es más racional creer para él, todos los hechos son relativos. En efecto, si la proposición <Según la teoría T que es más racional creer para mí, todos los hechos son relativos> es el contenido de la creencia puesta de manifiesto en la aserción, el hablante tiene que considerar verdadera esa proposición: pero de acuerdo con el esquema de equivalencia¹³ esa proposición es verdadera si, y sólo si, según la teoría T que es más racional creer para él, todos los hechos son relativos, con el resultado de que este hecho relativizador así formulado como condición de verdad de la proposición no tiene la forma de un hecho relativo a alguna teoría. Luego, en tanto que el hablante considera verdadera la proposición expresada mediante la aserción relativista, está comprometido con un hecho absoluto. Pero la creencia puesta de manifiesto en la aserción es, claro está, la creencia de que según la teoría T que es más racional creer para él (y que, por tanto, él cree¹⁴), todos los hechos son relativos: así que el hablante al realizar la aserción también está comprometido con que *todos* los hechos son relativos. Por decirlo en

¹³ Ver nota 3.

¹⁴ Si, a pesar de que para él T es la teoría que es más racional creer, él no creyera T, ya estaríamos ante un caso de incoherencia subjetiva a un nivel distinto y debido a ello la aserción relativista tampoco podría realizarse.

pocas palabras: quien realizara la aserción relativista tendría que estar comprometido a la vez con el relativismo global y con la negación del relativismo global¹⁵. El relativista tendría que considerar su aserción a la vez como verdadera, en el sentido de que para él *como hablante que expresa la creencia* es un hecho absoluto que según la teoría T que es más racional creer, todos los hechos son relativos, y como falsa, en el sentido de que para él *como hablante que expresa la tesis relativista* todos los hechos son relativos a alguna teoría, incluyendo el hecho relativizador de que según la teoría T que es más racional creer, todos los hechos son relativos.

La persona que realizara la aserción relativista estaría dividida, pues, en su condición misma de creyente: según la teoría que es más racional creer para él y que él cree, el hecho relativizador (de que según la teoría T que es más racional creer, todos los hechos son relativos) tiene que ser un hecho relativo a alguna teoría, pero su creencia es verdadera si, y sólo si, según la teoría T que es más racional creer para él, todos los hechos son relativos, sin que la condición de verdad de la creencia contenga una cláusula relativizadora de ese hecho relativizador. En conclusión, no es una opción racional para el hablante relativista que la aserción pueda realizarse, debido a un caso de incoherencia subjetiva: el hablante relativista tendría que considerar la aserción de “Todos los hechos son relativos” a la vez como verdadera y como falsa, es decir, estaría poniendo de manifiesto en la aserción tanto la creencia de que no todos los hechos son relativos como la creencia de que todos los hechos son relativos, lo que va contra la naturaleza racional de la aserción. De ahí que realmente no pueda haber realizado esa aserción.

5. Conclusiones

Llegamos ahora a la exposición completa del argumento. He tratado de probar que la atribución de racionalidad a un giro relativizador del propio

¹⁵ Tenemos un caso análogo con la aserción de “Todos los hechos son relativos”, interpretada en términos absolutos: el hablante debe considerar verdadera la proposición <Todos los hechos son relativos>, cuya verdad daría entrada a un hecho absoluto correspondiente a esa proposición, pero, por ello mismo, está comprometido con que todos los hechos son relativos. Obsérvese, además, que si identificamos los hechos con proposiciones verdaderas, no hay un problema ontológico con el hecho absoluto: Todos los hechos son relativos. Una exposición (y crítica) breve de este argumento puede verse en Kölbel (2002, 123-126). Kölbel lo trata como un caso de autorrefutación pragmática. He preferido reservar esa nominación para un caso en que la aserción tiene que ser falsa. Así que lo apropiado es decir que la aserción relativista, interpretada en términos absolutos, puede verse como un caso de inexpresabilidad pragmática.

relativismo global nos lleva, paradójicamente, a ver la aserción relativista como una jugada irracional. Mi argumento puede presentarse como una forma de reducción al absurdo, en los siguientes términos. De entrada, empezamos por suponer:

- 1) La aserción de “Todos los hechos son relativos”, interpretada en términos relativos, es un acto racional porque el contenido proposicional de la aserción es <Según la teoría T que es más racional creer, todos los hechos son relativos>.

En las secciones tercera y cuarta he mostrado que la aserción relativista, así interpretada, va contra la naturaleza racional de la creencia y de la aserción:

- 2) La aserción relativista incurre en autorrefutación pragmática o en autorrefutación lógica a causa de la naturaleza racional de la creencia (en el sentido, al menos, de que la creencia relativista no puede ser máximamente racional).
- 3) La aserción relativista incurre en inexpresabilidad pragmática a causa de la naturaleza racional de la aserción (en el sentido de que la aserción relativista expresaría creencias incoherentes).

El resultado es, entonces, que llegamos a una contradicción manifiesta:

- 4) La aserción de “Todos los hechos son relativos”, interpretada en términos relativos, es un acto racional según 1), pero no es un acto racional según 2) y 3).

Luego, por reducción al absurdo alcanzamos la conclusión:

- 5) La aserción de “Todos los hechos son relativos”, interpretada en términos relativos, no es un acto racional precisamente porque el contenido proposicional de la aserción es <Según la teoría T que es más racional creer, todos los hechos son relativos>.

El relativista debe elegir, pues, entre ser racional o ser subjetivista, tal y como vimos que Nagel presentaba el subjetivismo. Si decide seguir siendo relativista y, por tanto, opta por el subjetivismo, me parece que el argumento tradicional contra el relativismo global (en la formulación de Nagel) es concluyente. En cualquier caso, Boghossian, cuya crítica al argumento tra-

dicional era el objeto de este artículo, no critica el argumento tradicional *una vez que ha sido probado que el relativista no puede ser racional.*

Referencias bibliográficas

- Blackburn, S. (2006). *Truth: A Guide for the Perplexed*. Londres: Penguin Books.
- Boghossian, P. A. (2006). *Fear of Knowledge. Against Relativism and Constructivism*. Oxford: Oxford University Press.
- Engel, P. (2002). *Truth*. Montreal: McGill-Queen's University Press.
- Kölbel, M. (2002). *Truth without Objectivity*. London: Routledge.
- Nagel, T. (1997). *The Last Word*. Oxford: Oxford University Press.
- Putnam, H. (1981). *Truth, Reason and History*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Rosenthal, D. (1995). Moore's Paradox and Consciousness. *Philosophical Perspectives*, 9, 313-333.
- Strawson, P. F. (1950). On Referring. *Mind*, 59, 320-344.